CENTRO DE EMPRESAS

PTS

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

EDIFICIO: CENTRO DE EMPRESAS PTS

(PARQUE TECNOLÓGICO DE LA SALUD.

Ref. PAU001-E00000004270-C001

Preparado por:

OCA GLOBAL

FECHA DE REALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN	AUTOR
Abril 2026	Plan Autoprotección	María G. Fernández Barba

INDICE……pg

CAPÍTULO 0. PRÓLOGO 5

CAPÍTULO 1. CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD 8

CAPÍTULO 2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO EN EL QUE SE DESARROLLA 10

C2.1. DESCRIPCIÓN DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS OBJETOS DEL PLAN 10

C2.2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO O ESTABLECIMIENTO, DEPENDENCIAS E INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLEN LAS ACTIVIDADES OBJETOS DEL PLAN 10

C2.2.1. DESCRIPCIÓN GENERAL 10

C2.2.2. SECTORIZACIÓN Y SUPERFICIES 16

C2.3. CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS USUARIOS 24

C2.3.1. USUARIOS HABITUALES – PERSONAL HABITUAL DE LAS INSTALACIONES 24

C2.3.2. USUARIOS NO HABITUALES – PERSONAL NO HABITUAL DEL CENTRO 24

C2.4. DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO URBANO, INDUSTRIAL O NATURAL EN EL QUE FIGUREN LOS EDIFICIOS, INSTALACIONES Y AREAS DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD 24

C2.5. DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD DE LA AYUDA EXTERNA 25

C2.5.1. DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS AL CENTRO 25

C2.5.2. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD DE AYUDA EXTERNA 27

C2.5.3. MEDIOS PÚBLICOS EXTERNOS DE PROTECCIÓN 29

CAPÍTULO 3. INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS 32

C3.1. DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS, INSTALACIONES Y PROCESOS 32

C3.1.1. LOCALES DE RIESGO ESPECIAL 32

C3.1.2. INSTALACIÓN ELÉCTRICA 33

C3.1.3. INSTALACIONES TÉRMICAS 34

C3.1.4. GRUPO ELECTRÓGENO 34

C3.1.5. GAS 35

C3.2. IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD Y DE LOS RIESGOS EXTERNOS QUE PUDIERAN AFECTARLE 36

C3.2.1. METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD 36

C3.2.2. RIESGOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD 38

C3.3. IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LAS PERSONAS TANTO AFECTAS A LA ACTIVIDAD COMO AJENAS A LA MISMA QUE TENGAN ACCESO A LOS EDIFICIOS, INSTALACIONES Y ÁREAS DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD. 50

CAPÍTULO 4. INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN 60

C4.1. DESCRIPCIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES QUE DISPONE LA ENTIDAD PARA CONTROLAR LOS RIESGOS DETECTADOS, ENFRENTAR A LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA Y FACILITAR LA INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS EXTERNOS DE EMERGENCIAS 60

C4.1.1. MEDIOS HUMANOS 60

C4.1.2. MEDIOS MATERIALES 61

CAPÍTULO 5. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES 63

C5.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO 63

C5.2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN 64

C5.3. INSPECCIONES DE SEGURIDAD 64

CAPÍTULO 6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS 66

C6.1. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS 66

C6.1.1. EN FUNCIÓN DE LA GRAVEDAD 66

C6.1.2. EN FUNCIÓN DEL TIPO DE RIESGO (SINIESTRO) 67

C6.1.3. EN FUNCIÓN DE LA OCUPACIÓN Y MEDIOS HUMANOS 67

C6.2. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS 68

C6.2.1. DETECCIÓN Y ALERTA 68

C6.2.2. MECANISMOS DE ALARMA 68

C6.2.3. EVACUACIÓN Y/O CONFINAMIENTO 87

C6.2.4. PUNTO DE REUNION EXTERIOR 101

C6.2.5. PRESTACIÓN DE LAS PRIMERAS AYUDAS 101

C6.2.6. MODOS DE RECEPCIÓN DE LAS AYUDAS EXTERNAS 102

C6.3. IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES DE LOS EQUIPOS 102

C6.4. IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA. 107

CAPÍTULO 7. INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR 108

C7.1. LOS PROTOCOLOS DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA..... 108

C7.2. LA COORDINACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. 108

C7.3. COLABORACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE AUTOPROTECCIÓN CON EL SISTEMA PÚBLICO DE PROTECCION CIVIL 109

CAPÍTULO 8. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN 110

C8.1. IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN 110

C8.2. PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL CON PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL PLAN DE AUTOPROTECCION. 111

C8.3. PROGRAMA DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN A TODO EL PERSONAL SOBRE EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN 114

C8.4. PROGRAMA DE INFORMACIÓN GENERAL PARA USUARIOS 115

C8.5. SEÑALIZACIÓN 115

C8.6. PROGRAMA DE DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS 124

CAPÍTULO 9. MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN 125

C9.1. PROGRAMA DE RECICLAJE DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN 125

C9.2. PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS 125

C9.3. PROGRAMA DE EJERCICIOS Y SIMULACROS 125

C9.4. PROGRAMA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE FORMA PARTE DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN. 126

C9.5. PROGRAMA DE AUDITORÍAS E INSPECCIONES 126

CAPÍTULO 0. PRÓLOGO

Se desarrolla el presente documento por encargo de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO CENTRO DE EMPRESAS PTS GRANADA, con el fin de realizar el Plan de Autoprotección del "EDIFICIO CENTRO DE EMPRESAS", ubicado en **Avenida del Conocimiento, 41, Granada.**, sujetos a la normativa vigente en materia de seguridad y autoprotección.

El presente Plan de Autoprotección responde a la aplicación del artículo 20 "Medidas de Emergencia" de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, que establece que el empresario —teniendo en cuenta el tamaño y la actividad de la instalación, así como la presencia de personas ajenas— deberá analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores y demás ocupantes del centro.

Según el Anexo I del Real Decreto 393/2007 por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros y establecimientos, el Plan de Autoprotección para Actividades sin reglamentación sectorial específica, en concreto aquellas otras actividades desarrolladas en centros, establecimientos, espacios, instalaciones o dependencias o medios análogos que reúnan alguna de las siguientes características:

- Todos aquellos edificios que alberguen actividades comerciales, administrativas, de prestación de servicios, o de cualquier otro tipo, siempre que la altura de evacuación del edificio sea igual o superior a 28 m, o bien dispongan de una ocupación igual o superior a 2.000 personas.

Ninguna de estas condiciones se cumple en el caso del **Edificio Centro de Empresas PTS Granada**.

No obstante, el actual Plan se elabora con el contenido y criterios establecidos en el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección (NBA), aplicable a centros y actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. Conforme a dicha normativa, se establecen las relaciones necesarias con los servicios externos de emergencia (sanitarios, extinción de incendios, salvamento y seguridad) para asegurar una respuesta eficaz y coordinada.

El Plan de Autoprotección que se presenta se ha realizado en base a los datos facilitados por **Edificio Centro de Empresas PTS Granada**, en relación con las características técnicas y funcionales de las instalaciones, el personal disponible, los equipos de protección y las actividades desarrolladas en cada centro.

Los objetivos principales del Plan son:

- Prevenir y/o actuar ante los riesgos contemplados en el Plan: incendio, explosión, amenaza de bomba, emergencias sanitarias, etc.
- Conocer las instalaciones, analizando la peligrosidad de sus distintas zonas o locales, así como los medios de protección disponibles.
- Analizar la adecuación de los medios de evacuación y protección y el estado de las instalaciones generales.
- Prevenir las causas de posibles emergencias, detectándolas y evitándolas, garantizando la fiabilidad de los medios de protección de forma activa y permanente.
- Definir la organización de los medios humanos disponibles para garantizar una intervención inmediata y eficaz.
- Programar los procedimientos de actuación frente a las distintas emergencias previsibles.

- Determinar las personas organizadas, formadas y adiestradas que actuarán en caso de emergencia.
- Informar a todos los usuarios de las instalaciones sobre cómo deben actuar ante una emergencia y, en condiciones normales, para su prevención.
- Prever la posible evacuación de una o varias áreas de las instalaciones.
- Organizar las relaciones y mecanismos de coordinación necesarios con los servicios externos de emergencia.
- Facilitar la intervención exterior y promover la resolución de la emergencia en el menor tiempo posible.
- Cumplir la normativa vigente en materia de prevención, seguridad y autoprotección.

Técnico redactor del Plan



Dª María G. Fernández Barba
Técnico Superior en PRL
OCA Global Prevention Services, S.A.U.

Titular de la actividad (Representante)

Director del plan de emergencia

EDICIONES Y REVISIONES			
Fecha	**Descripción**	**Revisión**	**Empresa**
Marzo 2023	EDICIÓN PRIMERA PARA IMPLANTACIÓN	00	Grupo MPE Prevención Riesgos Laborales
Abril 2026	REVISIÓN TRIENAL	01	Elaborado por OCA Global Prevention Services S.A.U

CAPÍTULO 1. CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Datos del Centro/Establecimiento Industrial

Nombre comercial:	CENTRO: EDIFICIO CENTRO DE EMPRESAS PTS			
Actividad:	Administrativo / Pública concurrencia / Consultas médicas e investigación			
Dirección:	Avenida del Conocimiento, 41			
Localidad:	Granada		C.P.:	18016
Provincia:	Granada			
Teléfono:	858 882 445	Email:		

Datos del Titular

Nombre comercial:	Comunidad de Propietarios Edificio Centro de Empresas PTS			
N.I.F.:	H-72396823			
Dirección:	Avenida del Conocimiento, 41			
Localidad:	Granada		C.P.:	18016
Provincia:	Granada			
Teléfono:	858 882 445	Email:		

Datos de la Persona Represente del Titular

Nombre:	DOÑA RAQUEL RODRIGUEZ			
Cargo:	GESTORA DE PROYECTOS. PROPERTY MANAGEMENT			
Dirección:	Avenida del Conocimiento, 41			
Localidad:	Granada		C.P.:	18016
Provincia:	Granada			
Teléfono:	671 434 381	Email:	rrodriguez@inerzia.com	

Datos del Director o la Directora del Plan de Autoprotección

Nombre:	VICENTE RUIZ RAYA		
Cargo:	DIRECTOR PAU		
Dirección:	Avenida del Conocimiento, 41		
Localidad:	Granada	C.P.:	18016
Provincia:	Granada		
Teléfono:	670 945 209	Email:	

Datos del Director o la Directora del Plan de Actuación en Emergencia

Nombre:	RAQUEL RODRÍGUEZ RODELAS		
Cargo:	GESTORA DE PROYECTOS – JEFE DE INTERVENCIÓN		
Dirección:	Avenida del Conocimiento, 41		
Localidad:	Granada	C.P.:	18016
Provincia:	Granada		
Teléfono:	671 43 43 81	Email:	rrodriguez@inerzia.com

CAPÍTULO 2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO EN EL QUE SE DESARROLLA

C2.1. DESCRIPCIÓN DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS OBJETOS DEL PLAN

El centro se destina a **Edificio Centro de Empresas PTS Granada**. Las actividades que se llevan a cabo en el mismo son:

A. **Sótano:** Parking, Almacenes, Salas de máquinas, y Trasteros.

B. **Planta Baja + 6 Plantas:** En cada planta se ubican una o varias actividades en función de las distintas empresas que van ocupando el edificio. Debido a que el edificio se va a destinar a alquiler de zonas o plantas a distintas empresas que lo soliciten, las actividades variarán según la empresa y la planta, aunque se prevé que el uso mayoritario sea el oficinas y despachos.

C. **Centro de transformación:** Se ubica en el interior del recinto, en el exterior del edificio, a una distancia aproximada de 10 metros de este.

Desde el punto de vista que nos ocupa, se asimilará el Uso de este Centro al Uso Administrativo en los términos definidos en el Código Técnico de la Edificación (CTE).

C2.2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO O ESTABLECIMIENTO, DEPENDENCIAS E INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLEN LAS ACTIVIDADES OBJETOS DEL PLAN

C2.2.1. DESCRIPCIÓN GENERAL

El edificio se desarrolla en 9 niveles, éstos son 2 sótanos y 7 plantas (baja + 6), los niveles inferiores están destinados a aparcamiento, trasteros y salas de maquinaria.

- **Sótanos (2 niveles):** Destinados a aparcamientos, almacenes, trasteros y salas de máquinas.
- **Niveles superiores (7 plantas):** Destinados al desarrollo de las empresas ubicadas en el edificio. Considerando que en la planta baja se ubica además el vestíbulo de acceso al edificio, espacios comunes, cafetería y cocina (éstas últimas actualmente no están en uso). Mientras que las plantas de la 1 a la 6 se dedican en exclusiva al alquiler de espacios para empresas solicitantes.
- **Cubierta:** de uso restringido, solo para albergar maquinaria del edificio.

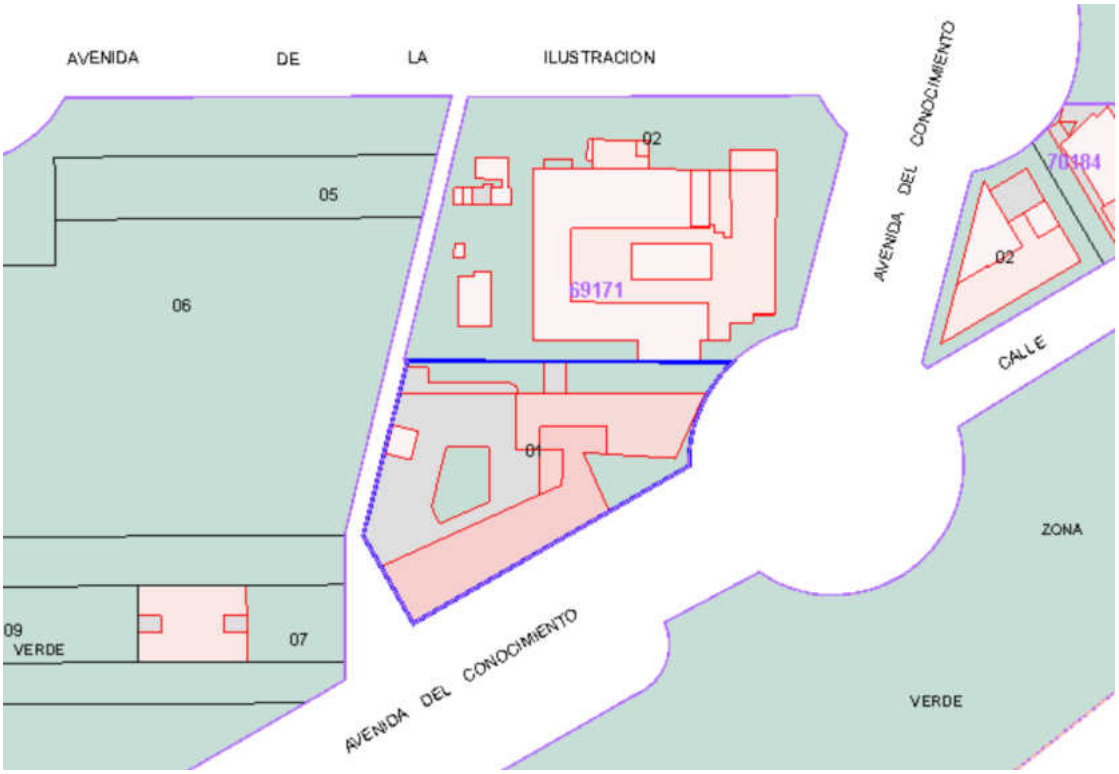


***Ilustración 1**. Mapa de emplazamiento*

Las coordenadas son:

Coordenadas ETRS89 (HUSO 30)	
X	Y
37.14829	3.59940

El acceso rodado al edificio se plantea a lo largo de todo su perímetro excepto en su fachada norte, además el acceso al aparcamiento se encuentra más al noroeste.

El acceso peatonal se plantea desde la fachada sureste, en la zona donde existe un espacio libre con zonas verdes que aparecen enfrentados a esta fachada. Un generoso vestíbulo con espacios abiertos y cubiertos establece un dialogo con el espacio exterior que pretende confundir los límites entre uno y otro. La planta baja se organiza en cuatro zonas perfectamente diferenciadas. El propio vestíbulo de acceso con su espacio de recepción, sus zonas de servicio, sus zonas de espera y sus núcleos de comunicaciones, ordena los accesos a cada una de las partes, estableciéndose un doble sistema de circulación para los ámbitos públicos y privados de forma que cualquier usuario pueda desarrollar su actividad sin confundirse con visitantes eventuales.

Desde el vestíbulo accedería a:

- Las dos áreas de trabajo de esta planta, pasando necesariamente junto al área de recepción que en este caso también cumplirá funciones de control de accesos.
- Zona de cafetería y cocina, las cuales aún no tienen uso.

Se relacionan a continuación las zonas funcionales en las que se distribuye la planta y el desglose

C2.2.2. SECTORIZACIÓN Y SUPERFICIES

El edificio de Centro de Empresas PTS de Granada se encuentra compartimentado en sectores de incendio con el objeto de limitar la propagación del fuego y los humos, garantizar la estabilidad estructural durante un tiempo suficiente y permitir la evacuación segura de los ocupantes, de acuerdo con lo establecido en el DB-SI del CTE y el Real Decreto 393/2007.

Los sectores de incendio de la instalación se realizan en cumplimiento con la normativa contraincendios existente en el momento de proyección del mismo (NEB-CPI-82).

Se entiende por sector de incendio, el espacio de un edificio separado de otras zonas del mismo por elementos constructivos delimitadores resistentes al fuego durante un periodo de tiempo determinado, en el interior del cual se puede confinar (o excluir) el incendio para que no se pueda propagar a (o desde) otra parte del edificio.

Área/sector	Planta	Edificaciones e instalaciones	Superficie Parcial m²	Superficie Total m²
Sector 1	Sótano -2	APARCAMIENTOS	1827,02	3391,88 **m²**
		VESTIBULO BAÑOS	6,42	
		ASEOS MINUSVALIDOS	6,09	
		CUARTO LIMPIEZA	6,7	
		ALMACEN 5	16,25	
		ALMACEN 8	22,05	
		CALLE DE CIRCULACION	1311,51	
		VESTIBULO ASCENSOR 2	9,07	
		ASEOS HOMBRES	14,28	
		INST. TRATAMIENTO DE AGUA	18,2	
		VESTIBULO INSTALACIONES	8,73	
		ALMACEN 6	17,02	
		ALMACEN 9	29,55	
		VESTIBULO ESCALERA 1	4,1	
		VESTIBULO ASCENSOR 3	13,85	
		ASEOS MUJERES	15,28	
		CUARTO VENTILACION	6,7	
		ALMACEN 4	23,54	
		ALMACEN 7	22,33	
Sector 2	Sótano -1	APARCAMIENTOS	1727,49	3524,40 **m²**
		VESTIBULO ESCALERA 3	4,1	
		VESTIBULO BAÑO	6,42	
		ASEOS MINUSVALIDOS	6,09	
		VESTUARIO MUJER	27,95	
		CUARTO VENTILACION	4,25	
		CONTROL DE INSTALACIONES	21,88	
		ALMACEN DE LIMPIEZA	63,18	
		VOZ Y DATOS CENTRALITA	58,83	
		ALMACEN 1	16,25	

Área/sector	Planta	Edificaciones e instalaciones	Superficie Parcial m²	Superficie Total m²
		ALMACEN 2	17,02	
		ALMACEN 3	22,33	
		CALLE DE CIRCULACION	1311,51	
		VESTIBULO ASCENSOR 2	9,07	
		ASEOS HOMBRES	14,28	
		VESTIBULO VESTUARIO	7,16	
		CUARTO VENTILACION	6,7	
		ENFERMERIA	5,48	
		ALMACEN DE PAPELERIA Y PAQUETERIA	31,56	
		CUADROS DE BAJA TENSION	29,56	
		VESTIBULO ESCALERA 1	4,1	
		VESTIBULO ASCENSOR 3	13,85	
		ASEOS MUJERES	15,28	
		VESTUARIO HOMBRES	22,46	
		CUARTO LIMPIEZA	6,73	
		GRUPO ELECTROGENO	19,37	
		ALMACEN Y TALLER DE MANTENIMIENTO	44,81	
		VESTIBULO 2 INSTALACIONES	8,73	
		VESTIBULO 1 INSTALACIONES	16	
Sector 3	Planta Baja	VESTIBULO PRINCIPAL	127,20	7.187,27 **m²**
		PASILLO	15,98	
		INFORMACION Y CONTROL	15,22	
		REGISTRO TELEFONIA	21,57	
		PASILLO PRINCIAL _ 02	121,42	
		VESTIBULO MUJERES	2,8	
		VESTIBULO HOMBRES	2,8	
		ASEO HOMBRES	15,6	
		ASEO MINUSVALIDOS HOMBRES	4,66	
		ASEO MUJERES	13,87	
		ASEO MINUSVALIDOS MUJERES	4,12	
		OFICINA DE LIMPIEZA_ 3	8,06	
	Planta Primera	VESTIBULO	4,75	
		ASEO MUJERES	12,45	
		ASEO HOMBRES	7,97	
		ASEO MINUSVALIDOS HOMBRES	4,89	
		ASEO MINUSVALIDOS MUJERES	3,99	
		PASILLO	55,65	
		A 115	76,63	
		A116	88,91	
		A 117	81,11	
		B 101	42,46	
		B 102	63,03	
		B 103	78,93	

Área/sector	Planta	Edificaciones e instalaciones	Superficie Parcial m²	Superficie Total m²
		B 104	55,71	
		B 105	77,67	
		B 106	71,59	
		B 107	43,75	
		B 108	44,49	
		PASILLO PRINCIPAL 2	157,66	
		ASEO HOMBRES	15,60	
		ASEO MUJERES	14,10	
		VESTIBULO HOMBRES	2,8	
		VESTIBULO MUJERES	2,8	
		ASEO MINUSVALIDO MUJERES	4,15	
		ASEO MINUSVALIDO HOMBRES	4,7	
		OFICINA LIMPIEZA 3	8,11	
	Planta Segunda	VESTIBULO	4,71	
		ASEO MUJERES	12,7	
		ASEO HOMBRES	7,97	
		ASEO MINUSVALIDOS HOMBRES	4,93	
		ASEO MINUSVALIDOS MUJERES	3,96	
		PASILLO	67,4	
		A 215	84,03	
		A216	76,65	
		A 217	88,29	
		A 218	89,15	
		B 201	47,04	
		B 202	44,15	
		B 203	63,11	
		B 204	78,99	
		B 205	54,99	
		B 206	77,71	
		B 207	71,98	
		B 208	43,8	
		B 209	44,52	
		PASILLO PRINCIPAL 2	157,66	
		ASEO HOMBRES	15,65	
		ASEO MUJERES	14,13	
		ASEO MINUSVALIDO MUJERES	4,18	
		ASEO MINUSVALIDO HOMBRES	4,74	
		VESTIBULO HOMBRES	2,8	
		VESTIBULO MUJERES	2,8	
		OFICINA LIMPIEZA 3	8,16	
	Planta Tercera	VESTIBULO	4,71	
		ASEO MUJERES	12,7	
		ASEO HOMBRES	7,97	
		ASEO MINUSVALIDOS HOMBRES	4,93	

Área/sector	Planta	Edificaciones e instalaciones	Superficie Parcial m²	Superficie Total m²
		ASEO MINUSVALIDOS MUJERES	3,96	
		PASILLO	67,4	
		A 315	84,04	
		A316	76,65	
		A 317	88,29	
		A 318	89,16	
		B 301	47,04	
		B 302	44,22	
		B 303	63,15	
		B 304	79,08	
		B 305	55,07	
		B 306	77,75	
		B 307	71,98	
		B 308	43,81	
		B 309	44,52	
		PASILLO PRINCIPAL 2	157,66	
		ASEO HOMBRES	15,65	
		ASEO MUJERES	14,21	
		ASEO MINUSVALIDO MUJERES	4,18	
		ASEO MINUSVALIDO HOMBRES	4,74	
		OFICINA LIMPIEZA 3	8,20	
		VESTIBULO HOMBRES	2,8	
		VESTIBULO MUJERES	2,8	
	Planta Cuarta	VESTIBULO	4,71	
		ASEO MUJERES	12,7	
		ASEO HOMBRES	7,97	
		ASEO MINUSVALIDOS HOMBRES	4,93	
		ASEO MINUSVALIDOS MUJERES	3,97	
		PASILLO	67,4	
		A 415	84,06	
		A416	76,65	
		A 417	88,33	
		A 418	89,23	
		B 401	47,05	
		B 402	44,28	
		B 403	63,17	
		B 404	79,14	
		B 405	55,09	
		B 406	77,75	
		B 407	71,98	
		B 408	43,88	
		B 409	44,53	
		PASILLO PRINCIPAL 2	157,66	
		ASEO HOMBRES	15,65	

Área/sector	Planta	Edificaciones e instalaciones	Superficie Parcial m²	Superficie Total m²
		ASEO MUJERES	14,25	
		ASEO MINUSVALIDO MUJERES	4,18	
		ASEO MINUSVALIDO HOMBRES	4,74	
		OFICINA LIMPIEZA 3	8,20	
		VESTIBULO HOMBRES	2,8	
		VESTIBULO MUJERES	2,8	
	Planta Quinta	VESTIBULO	8,75	
		ASEO MUJERES	16,96	
		ASEO HOMBRES	14,04	
		ASEO MINUSVALIDOS	4,72	
		PASILLO	58,32	
		A 501	84,05	
		A 502	76,65	
		A 503	88,40	
		A 504	89,22	
		B 501	47,05	
		B 502	44,37	
		B 503	63,18	
		B 504	79,16	
		B 505	54,86	
		B 506	77,77	
		B 507	71,98	
		B 508	43,99	
		B 509	44,65	
		PASILLO PRINCIPAL 2	157,66	
		ASEO HOMBRES	15,65	
		ASEO MUJERES	14,25	
		ASEO MINUSVALIDO MUJERES	4,18	
		ASEO MINUSVALIDO HOMBRES	4,77	
		OFICINA LIMPIEZA 3	8,20	
		VESTIBULO HOMBRES	2,8	
		VESTIBULO MUJERES	2,8	
	Planta Sexta	VESTIBULO	8,75	
		ASEO MUJERES	16,94	
		ASEO HOMBRES	14,04	
		ASEO MINUSVALIDOS HOMBRES	4,72	
		OFICINA LIMPIEZA	8,85	
		PASILLO	58,32	
		LABORATORIO 78	77,52	
		LABORATORIO 79	87,43	
		LABORATORIO 80	44,71	
		LABORATORIO 81	71,98	
		LABORATORIO 82	63,89	
		LABORATORIO 83	53,87	

Área/sector	Planta	Edificaciones e instalaciones	Superficie Parcial m²	Superficie Total m²
		LABORATORIO 84	77,78	
		LABORATORIO 85	78,72	
		LABORATORIO 86	43,97	
		LABORATORIO 87	44,24	
		LABORATORIO 88	88,82	
		REUNIONES LABORATORIO	46,65	
		PASILLO PRINCIPAL 2	157,66	
		ASEO HOMBRES	15,65	
		ASEO MUJERES	14,28	
		ASEO MINUSVALIDO MUJERES	4,18	
		ASEO MINUSVALIDO HOMBRES	4,77	
		OFICINA LIMPIEZA 3	8,20	
		VESTIBULO HOMBRES	2,8	
		VESTIBULO MUJERES	2,8	
Sector 4	Planta Baja	A011	57,19	
		A010	54,11	
		DESPACHO 1	9,80	
		DESPACHO 2	12,62	
		SECRETARIA	14,35	
		PASILLO	5,15	
		ALMACEN	9.36	
		SALA DE RUNIONES	31,9	
		CONTROL	10,89	
		A 002	45,85	
		A 003	28,37	
		A 004	38,20	
		A 005	46,21	
		PASILLO DISTRIBUIDOR	31,71	
		A 001	178,72	
		RECEPCIÓN	35,36	3.680,48 **m²**
		PASILLO PRINCIPAL	67,96	
		VESTÍBULO HOMBRES	2,28	
		VESTÍBULO MUJERES	2,79	
		ASEO MINUSVÁLIDOS	4,42	
		ASEO HOMBRES	10,84	
		ASEO MUJERES	10,57	
		CUARTO DE LIMPIEZA	4,55	
	Planta Primera	A 113	57,72	
		A 112	52,83	
		A 111	84,26	
		A 114	45,11	
		OFICINA DE LIMPIEZA	7,35	
		PASILLO PRINCIPAL	130,31	
		SALA DE ESPERA	39,79	
		D101	27,51	

Área/sector	Planta	Edificaciones e instalaciones	Superficie Parcial m²	Superficie Total m²
		D102	26,37	
		D103	26,36	
		D104	27,51	
		D105	50,43	
		D106	38,69	
		D107	27,85	
		D108	27,85	
		D109	28,08	
		D110	47,42	
	Planta Segunda	A 213	57,88	
		A212	52,89	
		A211	84,39	
		A214	45,16	
		PASILLO PRINCIPAL 1	130,31	
		SALA DE ESPERA	39,79	
		D 201	27,51	
		D 202	26,37	
		D 203	26,36	
		D 204	27,51	
		D 205	50,43	
		D 206	38,69	
		D 207	27,85	
		D 208	27,35	
		D 209	28,08	
		D 210	47,42	
	Planta Tercera	A 313	57,89	
		A 312	52,9	
		A 311	84,42	
		A 314	45,16	
		PASILLO PRINCIPAL	130,31	
		SALA DE ESPERA	39,79	
		D 301	27,51	
		D 302	26,37	
		D 303	26,36	
		D 304	27,51	
		D 305	50,43	
		D 306	38,69	
		D 307	27,85	
		D 308	27,35	
		D 309	28,08	
		D 310	47,42	
		OFICINA DE LIMPIEZA	7,4	
	Planta Cuarta	A 413	58,05	
		A 412	52,94	
		A 411	84,57	

Área/sector	Planta	Edificaciones e instalaciones	Superficie Parcial m²	Superficie Total m²
		A 414	45,18	
		PASILLO PRINCIPAL	130,31	
		SALA DE ESPERA	39,79	
		D 401	27,51	
		D 402	26,37	
		D 403	26,36	
		D 404	27,51	
		D 405	50,43	
		D 406	38,69	
		D 407	27,85	
		D 408	27,35	
		D 409	28,08	
		D 410	47,42	
		OFICINA DE LIMPIEZA	7,4	
Sector 5	Planta Baja	A012	123,94	123,94 **m²**
Sector 6	Planta Baja	A013	62,11	62,11 **m²**
Sector 7	Planta Baja	A014	39,73	84,61 **m²**
		B003	44,88	
Sector 8	Planta Baja	B002	70,93	70,93 **m²**
Sector 9	Planta Baja	LOCAL_ 01	398,74	796,66 **m²**
		B001	397,92	
Sector 10	Planta Baja	Cocina	16,76	16,76 m^2
Escalera 1	Sótano -2	Escalera 1	34,46	342,60 **m²**
	Sótano -1	Escalera 1	34,46	
	Planta Baja	Escalera 1	31,27	
	Planta Primera	Escalera 1	36,68	
	Planta Segunda	Escalera 1	36,68	
	Planta Tercera	Escalera 1	36,68	
	Planta Cuarta	Escalera 1	36,68	
	Planta Quinta	Escalera 1	36,68	
	Planta Sexta	Escalera 1	36,68	
	Planta Séptima	Escalera 1	22,33	
Escalera 3	Sótano -2	Escalera 3	20,74	212,13 **m²**
	Sótano -1	Escalera 3	20,74	
	Planta Baja	Escalera 3	23,68	
	Planta Primera	Escalera 3	23,68	
	Planta Segunda	Escalera 3	23,68	
	Planta Tercera	Escalera 3	23,68	
	Planta Cuarta	Escalera 3	23,68	
	Planta Quinta	Escalera 3	23,68	
	Planta Sexta	Escalera 3	23,68	
	Planta Séptima	Escalera 3	4,89	

C2.3. CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS USUARIOS

C2.3.1. USUARIOS HABITUALES – PERSONAL HABITUAL DE LAS INSTALACIONES

Se entiende como usuario habitual, al personal que realiza habitualmente su trabajo en este espacio, conocen las instalaciones, y que en condiciones normales no deberían tener ningún problema en caso de evacuación.

Los usuarios habituales de este inmueble objeto del Plan de Autoprotección, se clasifican en dos apartados:

- **Trabajadores propios**: Entran a formar parte de este grupo, el conjunto de personas que conforman las plantillas de trabajo propios del edificio de empresas PTS.
- **Trabajadores externos**: Se incluyen en este grupo, a todos los operarios pertenecientes a otras empresas que operan dentro del edificio de empresas PTS.

Horario del Edificio de empresas PTS

- Lunes a Viernes: 07:00 a 23:30.
- Sábado: 09:00 a 14:00.
- Domingo: Cerrado con uso para usuarios 24 h

C2.3.2. USUARIOS NO HABITUALES – PERSONAL NO HABITUAL DEL CENTRO

Se entiende como usuario no habitual toda persona ajena al edificio que acuda de forma esporádica o durante un periodo de tiempo específico a las instalaciones.

- **Visitantes**: Se incluyen en este grupo, a todas aquellas personas que esporádicamente acuden a las dependencias y locales a realizar diversas gestiones y que durante cierto intervalo de tiempo forman parte de la ocupación del edificio.
- **Personal Externo:** Se considera también usuario no habitual al personal de empresas externas que accede al Centro de Empresas PTS de manera puntual para realizar intervenciones técnicas, servicios especializados o entregas que no requieren una presencia continuada

C2.4. DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO URBANO, INDUSTRIAL O NATURAL EN EL QUE FIGUREN LOS EDIFICIOS, INSTALACIONES Y AREAS DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD

El edificio se encuentra emplazado dentro del Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud (PTS), situado concretamente en la Avenida del Conocimiento, 41, de la localidad de Granada.

El entorno inmediato se caracteriza por una trama urbana estructurada, con viales asfaltados, acerados y dotados de alumbrado público, que permiten una adecuada accesibilidad tanto peatonal como rodada. La zona dispone de red de saneamiento, abastecimiento de agua potable, red eléctrica de baja tensión, telecomunicaciones y recogida de residuos urbanos, garantizando la continuidad de los servicios básicos.

En el área de influencia directa del edificio, concretamente en su fachada norte, se localizan las instalaciones de los **laboratorios farmacéuticos ROVI**. Es importante precisar que, si bien este complejo industrial no se encuentra incluido en la clasificación **SEVESO** (al no alcanzar los umbrales de sustancias químicas exigidos por dicha normativa), su actividad farmacéutica constituye de manera intrínseca una **fuente de riesgo importante** para el entorno debido a la naturaleza de los procesos y productos químicos que gestiona.

Asimismo, la ubicación estratégica del edificio conlleva riesgos adicionales derivados de las infraestructuras de transporte próximas:

- **Transporte de Mercancías Peligrosas (MMPP):** Debido a la cercanía con la autovía **A-395**, existe un riesgo potencial de accidente químico derivado del tráfico de vehículos pesados que transportan sustancias peligrosas. Un siniestro en esta vía principal podría tener consecuencias directas en la seguridad de las instalaciones por su proximidad geográfica.
- **Riesgos Urbanos:** La presencia de tráfico rodado constante, transporte público, zonas de estacionamiento y la concentración de personas inherente al PTS suponen riesgos derivados de accidentes de circulación, aglomeraciones o emergencias de origen antrópico.

No se identifican en el entorno inmediato riesgos naturales significativos como zonas inundables, áreas forestales con peligro de incendios o taludes inestables, al tratarse de una zona urbana consolidada. El relieve es sensiblemente llano, favoreciendo las labores de evacuación, acceso de vehículos de emergencia y despliegue de medios externos.

C2.5. DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD DE LA AYUDA EXTERNA

C2.5.1. DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS AL CENTRO

En conjunto, el entorno urbano donde se emplaza el Edificio Centro de Empresas PTS de Granada proporciona condiciones adecuadas de accesibilidad, abastecimiento y apoyo a la intervención de servicios de emergencia, siendo un área estable, controlada y compatible con la actividad desarrollada en el centro.

El centro dispone de los siguientes accesos principales:

Acceso principal fachada sur del edificio

Acceso peatonal al público y personal, situado en la fachada sur del edificio, en la Avda. del Conocimiento. Desde este acceso se alcanza el vestíbulo principal y la zona de los ascensores y escaleras.



Ilustración 2. Vista fachada sur del edificio y entrada principal

Acceso de vehículos al parking (sótano)

El edificio dispone de un acceso al parking subterráneo en la fachada noroeste. Para acceder al parking subterráneo se debe tomar la primera salida a la izquierda en la Avda. del Conocimiento. La entrada se encuentra a la derecha, aproximadamente a 100 metros del giro.



Ilustración 3. Puerta parking

Acceso de servicios de emergencias

El acceso de los servicios de emergencias se puede llevar a cabo a través de dos entradas distintas. La puerta principal en la fachada sur del edificio y el acceso para vehículos de emergencias por la fachada noreste.



Ilustración 4. *Acceso de vehículos de emergencias por la fachada noreste y de personal de emergencias por la fachada sur*

C2.5.2. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD DE AYUDA EXTERNA

Las vías principales de entrada deben tener:

- Ancho mínimo recomendado: 3,5 m para vehículos de bomberos.
- Radio de giro suficiente para camiones de emergencia: ≥ 12 m.
- Pendiente máxima: ≤ 10–12%.

Las condiciones de accesibilidad para vehículos pesados y de servicios son:

Aproximación a los edificios:

- Anchura de viales: 6 m (>3,5 m).

- Altura mínima libre: no existen pasos cubiertos.

- Capacidad portante del vial: superior a 20 k/m2.

- En tramos curvos, carril de rodadura delimitado por radios de giro mínimos de 5,30 m y 12,50 m, con una anchura libre para circulación de 7,20 m.

Entorno de los edificios:

El edificio tiene una altura de evacuación descendente mayor de 9 m, por lo que dispondrá de un espacio de maniobra que cumpla con las siguientes condiciones a lo largo de las fachadas en las que estén situados los accesos principales:

- Anchura mínima libre: 5m.

- Altura libre: la del edificio.

- Separación máxima del vehículo al edificio (desde fachada a eje de vial): < 23 m.

- Distancia máxima hasta cualquier acceso principal al edificio: 10 t sobre 20 cm. de diámetro.

Fachadas accesibles

La fachada en su mayoría no es accesible, al tratarse de una fachada de hoja exterior con panel tipo STUDFRAME de hormigón tipo GRC y láminas de vidrio no practicable desde el interior.

Para el acceso a las fachadas desde el exterior en cada planta se han habilitado zonas a tal efecto, siendo las siguientes en cada planta:

- Planta baja: existe un total de 5 accesos desde las diferentes fachadas a la planta baja a través de las salidas de emergencia.

- Planta 1ª: se accede a ella desde la planta inferior mediante los dos núcleos de escaleras, además de la terraza transitable en situada en la fachada oeste.

- Planta 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª y 7ª: se accede a ellas desde la planta inferior mediante los dos núcleos de escaleras y a través de las ventanas operativas en cada planta. En su totalidad, el inmueble presenta tres fachadas accesibles, quedando únicamente la fachada norte sin posibilidad de acceso.

C2.5.3. MEDIOS PÚBLICOS EXTERNOS DE PROTECCIÓN

C2.5.3.1. PARQUES DE BOMBEROS MÁS CERCANOS

El parque de bomberos más cercano a las instalaciones es el siguiente:

PARQUE DE BOMBEROS	Parque de Bomberos Sur
DIRECCIÓN	C/Antonio Dalmases s/n, Zaidín, 18006 Granada
DISTANCIA	2,6 Km
TIEMPO DE RESPUESTA	7 minutos
TELÉFONO	958 24 69 00

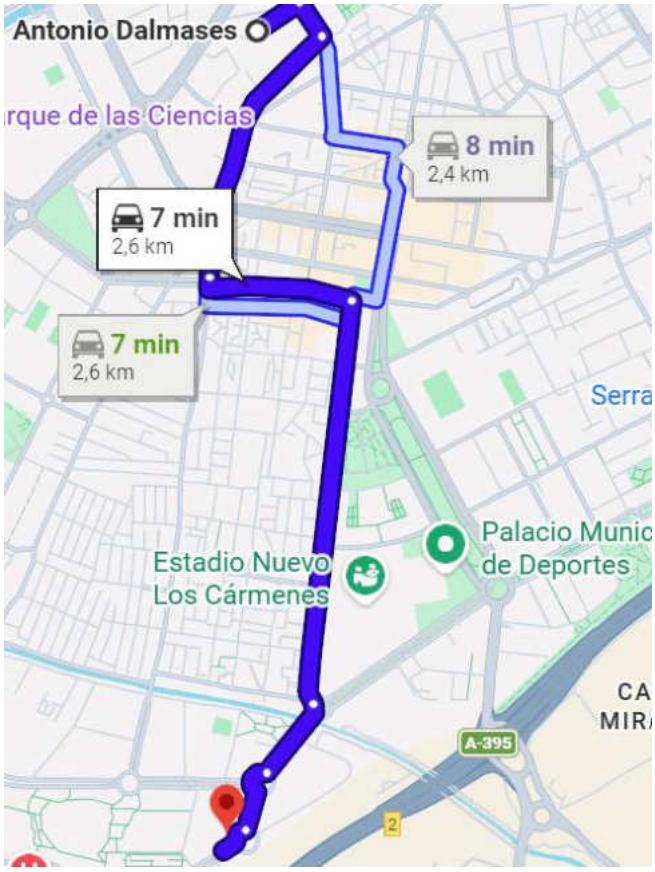


Ilustración 5. *Vista recorrido desde el parque de bomberos más cercano.*

C2.5.3.2. CENTRO DE ASISTENCIA SANITARIA

El centro de asistencia sanitaria más cercano a las instalaciones es el siguiente:

CENTRO DE SALUD	CENTRO DE SALUD ZAIDIN SUR
DIRECCIÓN	C. Poeta Gracián, 7, Zaidín, 18007 Granada
DISTANCIA	1,8 KM
TIEMPO DE RESPUESTA	4 minutos
TELÉFONO	958 54 42 15



Ilustración 6. *Recorrido asistencia sanitaria ambulatoria*

HOSPITAL	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN CECILIO
DIRECCIÓN	Av. Menéndez Pidal, S/N . Córdoba
DISTANCIA	750 m
TIEMPO DE RESPUESTA	2 minutos
TELÉFONO	958 02 30 00

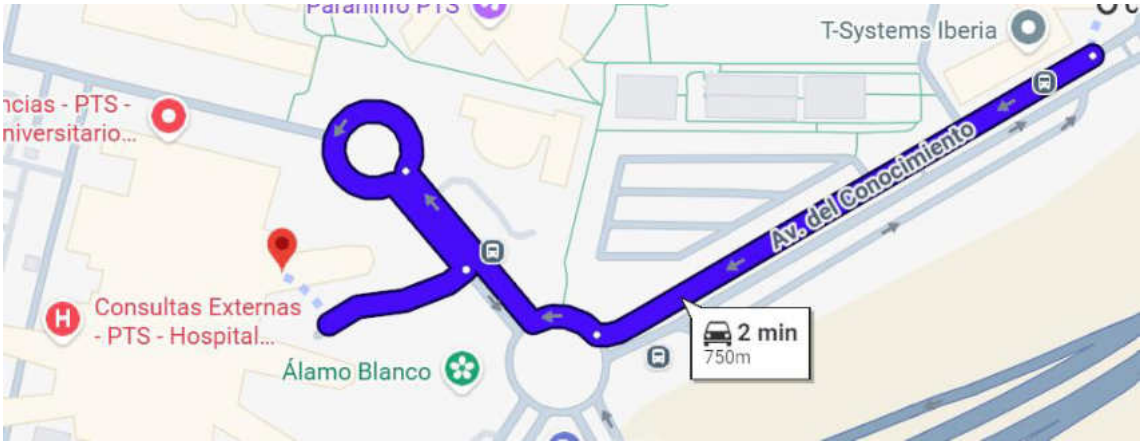


Ilustración 7. *Recorrido asistencia sanitaria hospitalaria*

CAPÍTULO 3. INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

C3.1. DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS, INSTALACIONES Y PROCESOS

Se describen en este apartado los elementos, instalaciones, etc., que puedan dar origen a una situación de emergencia o incidir de manera desfavorable en el desarrollo de la misma.

Los locales y zonas de riesgo especial integrados en los edificios se clasifican conforme los grados de riesgo alto, medio y bajo según los criterios que se establecen en la tabla 2.1 de la sección SI 1 del DB-SI. Los locales así clasificados deben cumplir las condiciones que se establecen en la tabla 2.2 de la sección SI 1 del DB-SI.

Los locales destinados a albergar instalaciones y equipos regulados por reglamentos específicos, tales como transformadores, maquinaria de aparatos elevadores, calderas, depósitos de combustible, contadores de gas o electricidad, etc. se rigen, además, por las condiciones que se establecen en dichos reglamentos. Las condiciones de ventilación de los locales y de los equipos exigidas por dicha reglamentación deberán solucionarse de forma compatible con las de la compartimentación, establecidas en el DB-SI del CTE.

C3.1.1. **LOCALES DE RIESGO ESPECIAL**

Siguiendo el Código Técnico de la Edificación, en su Documento Básico de Seguridad contra Incendios se identifican los siguientes locales o zonas de riesgo especial:

LOCAL DE RIESGO	REFERENCIA PLANO	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE m^2	CATEGORÍA
Aparcamientos		Sótano -2	1827,02 m^2	Bajo
Aparcamientos		Sótano -1	1727,49 m^2	Bajo
Grupo electrógeno		Sótano -1	19,37 m^2	Bajo
Cuadros de Baja tensión		Sótano -1	29,56 m^2	Bajo
Almacen de Papelería y paquetería		Sótano -1	31,56 m^2	Bajo
Almacen y taller de mantenimiento		Sótano -1	44,81 m^2	Bajo
Almacen de Limpieza		Sótano -1	63,18 m^2	Bajo
Cocina		Baja	16,76 m^2	Bajo
Laboratorio B 001		Baja	397,92 m^2	Medio
Cuarto de instalaciones		Planta Séptima	27,22 m^2	Bajo

C3.1.2. INSTALACIÓN ELÉCTRICA

El centro recibe el suministro desde las redes de Compañía Endesa desde un centro de transformación situado en la planta baja del edificio con acceso al mismo solo desde el exterior. El cuadro general se ubica en la planta sótano -1 en la sala habilitada a tal fin (Cuadros de baja tensión). También se instala un SAE para asegurar el suministro ininterrumpido a algunas zonas del edificio.







Ilustración 8, 9 y 10. *Cuadro general planta -1*

C3.1.3. INSTALACIONES TÉRMICAS

Las instalaciones colectivas son centralizadas (generadores frío-calor). La instalación está calculada para mantener las condiciones óptimas de humedad y temperatura. El edificio está dotado de un sistema de frío-calor por medio de unidades interiores tipo casete, independientes para cada zona. Asimismo, cuenta con un sistema de placas solares térmicas en cubierta destinado a la producción de Agua Caliente Sanitaria (ACS), apoyado por un sistema de acumulación centralizado. También existe un sistema de recuperación por todo el edificio.





Ilustración 11 y 12. *Acumulador*

C3.1.4. GRUPO ELECTRÓGENO

El centro está dotado con un grupo electrógeno ubicado en planta sótano -1, que entra en funcionamiento en caso de corte eléctrico.

El combustible será el gasoil usado únicamente para el grupo electrógeno y la caldera de apoyo.

C3.1.5. GAS

El centro está dotado con una instalación receptora de gas natural, cuyo armario de regulación y medida se ubica en la cubierta de la 6ª planta. El combustible suministrado es gas natural.

Adicionalmente, en esta misma cubierta al aire libre, se sitúa una central de distribución de gases técnicos equipada con colectores de regulación para dar servicio a las zonas específicas del edificio que lo requieren.

En la actualidad, esta instalación se encuentra fuera de servicio. En caso de que se retome su actividad, será obligatorio revisar y modificar este apartado del Plan de Autoprotección




Ilustración 13 y 14. *Gases Técnicosr*




Ilustración 15 y 16. *Gases técnicos*




Ilustración 17 y 18. *Gas natural*

C3.2. IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD Y DE LOS RIESGOS EXTERNOS QUE PUDIERAN AFECTARLE

Se entiende por riesgo el grado de pérdida o daño esperado sobre las personas y los bienes y su consiguiente alteración de la actividad socioeconómica, debido a la ocurrencia de un efecto dañino específico.

C3.2.1. METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD

C3.2.1.1. IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS

La presente metodología se basa en la identificación de escenarios donde es posible que se produzca una situación de emergencia o accidente con origen en la actividad.

Podemos definir una emergencia como un suceso en el que ocurre simultáneamente las siguientes condiciones:

- Se trata de un suceso incontrolado que ha producido un daño o es capaz de producirlo en un futuro inmediato, tanto a las personas como a los bienes materiales del centro.
- Se trata de un suceso que requiere una actuación organizada del personal de una zona o del conjunto o de los Servicios de Ayuda Externa para hacerle frente, ya que, en caso contrario, seguirá produciendo daños.

Si un suceso no cumple las dos condiciones no será considerado ni tratado como una emergencia, debiendo ser comunicado al Jefe de Emergencia para su corrección. En caso de duda, debe tratarse como una emergencia.

La identificación de escenarios se realiza a través del análisis sistemático de todas las posibles localizaciones de accidentes en la instalación y se extiende a todos aquellos que se consideran creíbles. La identificación de escenarios representativos se basa en datos de fallo genéricos procedentes de instalaciones similares, teniendo gran importancia los resultados del análisis histórico de accidentes ocurridos con las sustancias peligrosas identificadas.

C3.2.1.2. EVALUACIÓN DEL RIESGO

Para cada uno de los escenarios de accidentes identificados en la instalación, se determinan la causa o suceso iniciador del accidente, así como sus posibles efectos, teniendo en cuenta la naturaleza y riesgos de la materia involucrada en el suceso, las condiciones de contorno (atmosféricas y de manipulación y almacenamiento), y las medidas de seguridad y salvaguardas adoptadas en la instalación.

El riesgo se establecerá determinando la probabilidad y la severidad. La estimación de la probabilidad del suceso y la determinación de la severidad de las posibles consecuencias se realiza con una calificación numérica de la siguiente manera:

a) PROBABILIDAD:

CALIFICACIÓN NUMÉRICA	PROBABILIDAD DE SUCESO	CARACTERIZACIÓN CUALITATIVA
0	IMPOSIBLE	Físicamente imposible de ocurrir.
1	IMPROBABLE	La probabilidad de ocurrencia casi no se puede distinguir de cero. Se cree que no puede ocurrir.
2	REMOTA	Es muy poco probable y no hay experiencia al respecto. No obstante, pudiera ocurrir.
3	OCASIONAL	Poco probable que ocurra. Ha ocurrido pocas veces.
4	MODERADA	Es probable que ocurra. Ha ocurrido varias veces.
5	FRECUENTE	Es probable que ocurra con frecuencia. Experiencia continuada. Ha ocurrido muchas veces.

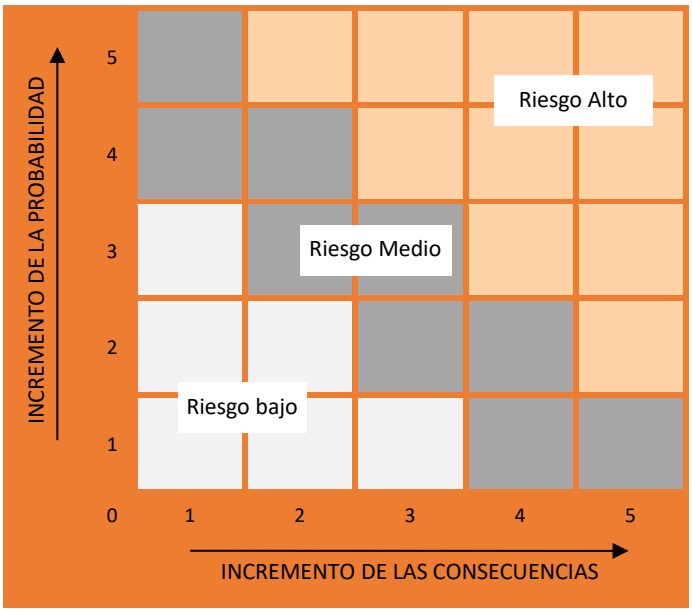
b) SEVERIDAD:

CALIFICACIÓN NUMÉRICA	SEVERIDAD DE CONSECUENCIAS	CARACTERIZACIÓN CUALITATIVA
0	NINGUNA	Sin consecuencias.
1	DESPRECIABLES	El impacto de las pérdidas es tal que no se aprecian los efectos en las instalaciones o su operatividad. Daños insignificantes.
2	REDUCIDAS	Las pérdidas no causan interrupción del proceso y no requieren inversiones significativas para restaurar la total operatividad y no existen daños personales que requieran tratamiento. Las pérdidas pueden cubrirse con el plan normal de contingencias de la empresa.
3	IMPORTANTES	El suceso puede causar un daño significativo en los bienes y puede ser necesario interrumpir brevemente algunas operaciones. Puede existir daños personales, pero de pequeñas consideración y nunca heridos graves ni víctimas.
4	ELEVADAS	El suceso puede generar daños personales y daños materiales sustanciales. Las pérdidas no serán desastrosas, pero la instalación puede tener que suspender, al menos parte de sus operaciones inmediata y temporalmente. Pueden existir varios heridos, incluso algún herido grave o víctima en los primeros momentos.
5	CATASTRÓFICAS	Se pueden producir varios heridos graves o muertes, y el impacto en la instalación puede ser desastroso, con parada de la instalación durante un largo periodo. Las instalaciones deben parar inmediatamente después de ocurrido el evento.

Una vez asignado a cada suceso analizado una probabilidad y una severidad, se definen el RIESGO como el producto de las calificaciones numéricas asignadas.

Riesgo = Probabilidad x Severidad

El nivel de riesgo se obtiene a partir de la gráfica de riesgo siguiente:



C3.2.2. RIESGOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD

C3.2.2.1. IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS

Para la identificación de accidentes, se han analizado los riesgos inherentes a la actividad y las zonas de las instalaciones descritas en el punto C3.1 frente a riesgos:

- Convencionales: Son los riesgos que se presentan en cualquier actividad con presencia de público y personal, como emergencias sanitarias, incendios, accidentes por caídas o resbalones, problemas eléctricos y situaciones de evacuación masiva.
- Específicos: Son los riesgos asociados al cuidado y manipulación de animales, así como a las particularidades del entorno del parque zoológico. Incluyen accidentes con animales, manipulación de piensos, productos químicos y medicamentos, uso de maquinaria y herramientas, y la presencia de locales de riesgo especial, como almacenes, silos y salas técnicas.
- Naturales: Son los riesgos inherentes a los fenómenos de la naturaleza, tales como inundaciones, caída de rayos, tormentas, fuertes vientos u otras condiciones meteorológicas adversas que puedan afectar a instalaciones, personal, visitantes o animales.

Para evaluar la probabilidad y la severidad se ha tenido en cuenta:

- el mantenimiento preventivo de las instalaciones
- programas de inspecciones

- normas de seguridad
- la prohibición de conductas y situaciones que de algún modo puedan conducir a una emergencia.

Siempre queda un margen de inseguridad debido a fallos humanos y/o de materiales, así como, a causas externas que hacen que no pueda excluirse totalmente la aparición de situaciones de riesgo.

Así pues, como resultado del análisis los escenarios de accidentes, pueden tener por origen alguno de los siguientes sucesos iniciadores:

Ítem	Escenario	Causas o proceso iniciador	Daños que se pueden producir sobre personas, bienes y medio ambiente	Salvaguardas / medidas preventivas
1	Incendios en edificios	Causas técnicas (sobrecarga eléctrica, cortocircuitos) o humanas (fuego accidental).	Quemaduras, intoxicación por humo, muerte; daños en instalaciones y hábitats de animales	Sistema PCI, mantenimiento de instalaciones, detectores de humo, simulacros de evacuación
2	Incendios en instalaciones eléctricas, CT, cuadros.	Sobrecalentamiento por conexiones defectuosas o fallos en cuadros de distribución	Quemaduras, intoxicación por humo, riesgo de muerte; daños en equipos críticos	Mantenimiento preventivo, inspección de cuadros, sistemas PCI, formación del personal
3	Incendio de gas inflamable	Fugas en instalación de gas	Quemaduras, intoxicación por humo, riesgo de muerte.	Sistema PCI, mantenimiento de instalaciones.
4	Accidente laboral o enfermedad súbita	Golpes de calor, lipotimias, caídas debido a la existencia de pavimentos históricos irregulares, desniveles, rampas, escaleras y pasillos estrechos, propios de un edificio patrimonial.	Lesiones, traumatismos, muerte.	Formación en seguridad, equipo de protección individual, botiquines, señalización de zonas de trabajo
5	Fenómenos climáticos severos	Tormentas, vientos fuertes (> 80 km/h), lluvias intensas, olas de calor.	Inundaciones, caída de ramas, riesgos para visitantes, daños en instalaciones	Revisión y poda del arbolado, limpieza de imbornales y canaletas, rutas de evacuación seguras
6	Fenómenos geológicos (sismo)	Movimientos sísmicos, desprendimientos	Caída de objetos, desplome de estructuras, lesiones graves	Normativa de construcción, inspección estructural, reforzamiento de instalaciones críticas
7	Riesgos de vecindad	Incendios en parcelas o edificios colindantes. Transporte de mercancías peligrosas	Exposición a humos y gases, propagación de incendios Transporte de mercancías peligrosas en las inmediaciones	Coordinación con los servicios de emergencia externos, planificación de evacuación

Ítem	Escenario	Causas o proceso iniciador	Daños que se pueden producir sobre personas, bienes y medio ambiente	Salvaguardas / medidas preventivas
8	Sabotaje, atentado o amenaza terrorista	Avisos o acciones externas	Devastación de instalaciones, proyección de fragmentos, efectos térmicos, lesiones graves	Personal de vigilancia, control de accesos, protocolos de actuación, comunicación inmediata con autoridades
9	Intrusismo, vandalismo o robo	Actos antisociales o acceso no autorizado	Daños a instalaciones, posibles accidentes de visitantes.	Vigilancia continua, control de accesos.
10	Altercados y pánico colectivo	Conductas antisociales, pánico por emergencia	Lesiones, traumatismos, muerte, problemas de evacuación	Personal de atención al visitante.

C3.2.2.2. VALORACIÓN DEL RIESGO PARA CADA UNO DE LOS ESCENARIOS

C3.2.2.2.1. RIESGO DE INCENDIO EN EDIFICIOS

El método MESERI es un método de evaluación de riesgos que analiza diversos factores ya sean internos o externos a las empresas, principalmente analiza los siguientes:

Factores X: factores propios a la instalación.

Parámetros que componen el factor X.

1. Construcción
2. Situación
3. Procesos y/o actividad del edificio
4. Factor de concentración
5. Propagabilidad
6. Destructibilidad

Factores Y: factores de protección del riesgo de incendio

Parámetros que componen el factor Y.

1. Extintores portátiles (EXT)
2. Bocas de incendio equipadas (BIE)
3. Columnas hidrantes exteriores (CHE)
4. Detección automática (DET)
5. Rociadores automáticos (ROC)
6. Extinción por agentes gaseosos (IFE)

Factor B: disponibilidad de una brigada contra incendios. En este parámetro se detalla la existencia o no del personal capacitado para lucha contra incendios.

Para el cálculo de la valoración de riesgo de fuego e incendio se aplica la siguiente formula:

$$P = \frac{5}{129}X + \frac{5}{26}Y + B$$

Donde:

P: es la magnitud del riesgo de fuego e incendio.

X: es la suma de las penalizaciones de los factores propios a la institución.

Y: es la suma de las penalizaciones de los factores protección del riesgo de incendio.

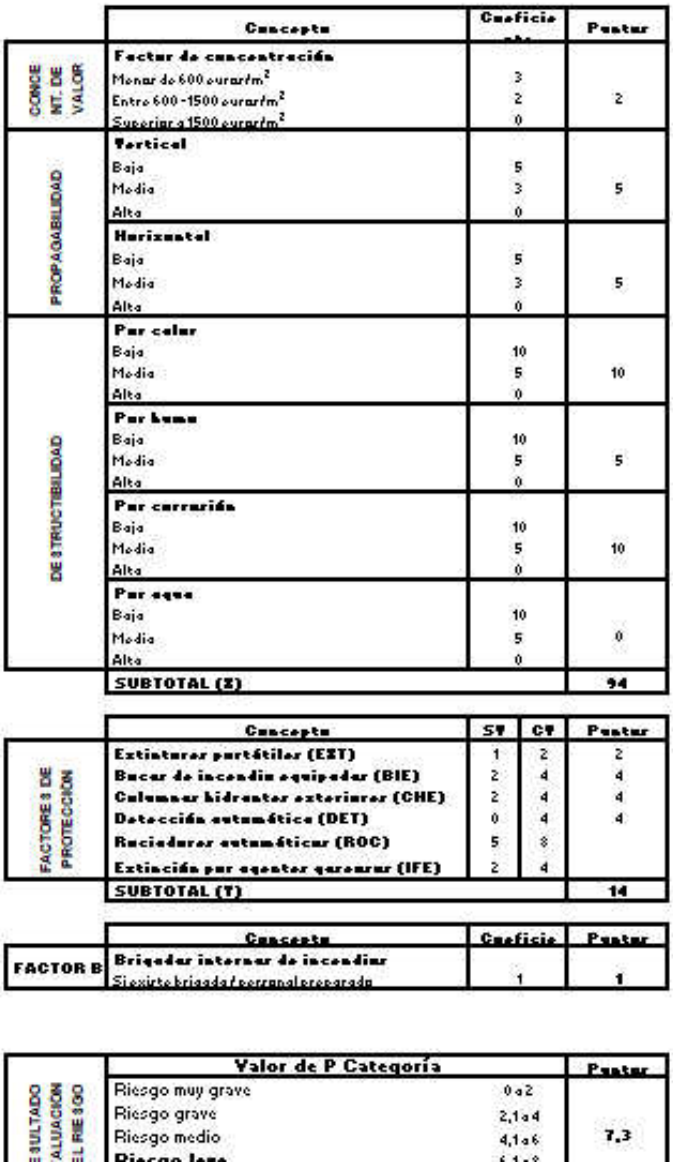
B: es la penalización respecto a brigada contra incendios.

Categorización de la puntuación del valor de P (riesgo de fuego e incendio)

Categoría	Valor de P
Riesgo muy grave	0 a 2
Riesgo grave	2,1 a 4
Riesgo medio	4,1 a 6
Riesgo leve	6,1 a 8
Riesgo muy leve	8,1 a 10



	Concepto		Coeficiente	Puntos
FACTOR 1 DE CONSTRUCCION	Nº de pisos del edificio	Altura del		
	1 a 2	menor de 6 m	3	1
	3, 4 a 5	entre 6 y 15 m	2	
	6, 7, 8 a 9	entre 15 y 27	1	
	10 a más	más de 30 m	0	
	Superficie mayor sector incendio			
	de 0 a 500 m²		5	0
	de 501 a 1.500 m²		4	
	de 1.501 a 2.500 m²		3	
	de 2.501 a 3.500 m²		2	
	de 3.501 a 4.500 m²		1	
	más de 4.500 m²		0	
	Resistencia al fuego			
	Resistente al fuego (hormigón)		10	10
	No combustible		5	
	Combustible		0	
	Falsos techos			
	sin falsos techos		5	3
	con falsos techos incombustibles		3	
	con falsos techos combustibles		0	
FACTOR 2 DE SITUACION	Distancia de los bomberos			
	menor de 5 km	5 minutos	10	8
	entre 5 y 10 km	5 y 10 min.	8	
	entre 10 y 15 km	10 y 15 min.	6	
	entre 15 y 15 km	15 y 25 min.	2	
	más de 25 km	25 min.	0	
	Accesibilidad de edificios			
	Buena		5	3
	Media		3	
	Mala		1	
	Muy mala		0	
FACTOR 3 DE PROCESO/ACTIVIDAD	Peligro de activación			
	Baja		10	10
	Media		5	
	Alta		0	
	Carga térmica			
	Baja (Q < 100 Mcal/m2)		10	5
	Media (100 < Q < 200 Mcal/m2)		5	
	Alta (Q > 200 Mcal/m2)		0	
	Combustibilidad			
	Baja (M.0 y M.1)		5	5
	Media (M.2 y M.3)		3	
	Alta (M.4 y M.5)		0	
	Orden y limpieza			
	Baja		0	10
	Media		5	
	Alta		10	
	Almacenamiento en altura			
	menor de 2 m		3	
	entre 2 y 4 m		2	



	Concepto	Coeficiente	Puntos
CONCENT. DE VALOR	Factor de concentración		
	Menor de 600 euros/m²	3	2
	Entre 600 -1500 euros/m²	2	
	Superior a 1500 euros/m²	0	
PROPAGABILIDAD	Vertical		
	Baja	5	5
	Media	3	
	Alta	0	
	Horizontal		
	Baja	5	5
	Media	3	
	Alta	0	
DESTRUCTIBILIDAD	Por calor		
	Baja	10	10
	Media	5	
	Alta	0	
	Por humo		
	Baja	10	5
	Media	5	
	Alta	0	
	Por corrosión		
	Baja	10	10
	Media	5	
	Alta	0	
	Por agua		
	Baja	10	0
	Media	5	
	Alta	0	
	SUBTOTAL (Z)		94

	Concepto	SP	CP	Puntos
FACTOR 4 DE PROTECCION	Extintores portátiles (EXT)	1	2	2
	Bocas de incendio equipadas (BIE)	2	4	4
	Columnas hidrantes exteriores (CHE)	2	4	4
	Detección automática (DET)	0	4	4
	Rociadores automáticos (ROC)	5	8	
	Extinción por agentes gaseosos (IFE)	2	4	
	SUBTOTAL (T)			14

	Concepto	Coeficiente	Puntos
FACTOR B	Brigadas internas de incendios		
	Si existe brigada / personal preparado	1	1

	Valor de P Categoría		Puntos
RESULTADO EVALUACION DEL RIESGO	Riesgo muy grave	0 a 2	7,3
	Riesgo grave	2,1 a 4	
	Riesgo medio	4,1 a 6	
	Riesgo leve	6,1 a 8	

El resultado de la evaluación por el método MESERI es riesgo **LEVE** en el edificio.

C3.2.2.2.2. INCENDIOS EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS, CT, CUADROS

El riesgo de incendio en estas áreas se debe a posibles fallos en la instalación general de media y baja tensión, a menudo derivados de una falta de mantenimiento. En este centro, el suministro eléctrico se recibe desde un centro de transformación situado en la planta baja, el cual cuenta con acceso exclusivo desde el exterior. Por su parte, el cuadro general de baja tensión se encuentra ubicado en una sala habilitada para tal fin en la planta sótano -1. Como medidas de seguridad y apoyo al suministro, la instalación dispone de un Sistema de Alimentación Ininterrumpida (SAE) y de un grupo electrógeno ubicado en el sótano -1.

En caso de implantación de programas adecuados de mantenimiento, la probabilidad de suceso del escenario es REMOTA (2) y con daños IMPORTANTES (3), lo que supone un riesgo **MEDIO**.

C3.2.2.2.3. INCENDIO EN INSTALACIÓN DE GAS INFLAMABLE

Se debe a fallo previsibles, en la instalación de gas. Las revisiones obligatorias aseguran la prevención de fugas de gas, incendios y explosiones, así como la eficiencia y correcto funcionamiento del sistema de calefacción.

- Revisión anual obligatoria según normativa de gas y fabricante. Limpieza y comprobación de quemador, intercambiador y conductos de evacuación de gases.
- Cada 5 años: inspección general de la instalación por empresa instaladora autorizada (según ITC-G01). Comprobación de estanqueidad de tuberías y conexiones, válvulas de corte, presión y caudal del suministro.

En caso de implantación de programas adecuados de mantenimiento, la probabilidad de suceso del escenario es REMOTA (2) y con daños IMPORTANTES (3), lo que supone un riesgo **MEDIO**.

C3.2.2.2.4. ACCIDENTE LABORAL, PERSONAL O ENFERMEDAD SÚBITA

En el desarrollo de las actividades dentro del Centro de Empresas PTS, tanto del personal laboral como de los visitantes, pueden presentarse incidentes derivados de riesgos físicos habituales, tales como golpes, caídas debido a la existencia de pavimentos irregulares o resbaladizos, desniveles, rampas y escaleras. Estos casos, generalmente no dan lugar a emergencias sanitarias graves, pero sí requieren atención mediante primeros auxilios y, en ocasiones, intervención de servicios de urgencias.

Asimismo, pueden producirse situaciones menos frecuentes, pero de mayor gravedad, como pérdidas de conocimiento, golpes de calor, crisis cardíacas u otras afecciones súbitas. Estas circunstancias constituyen emergencias sanitarias que, de no ser atendidas de forma inmediata, podrían provocar lesiones graves permanentes, pérdida de funcionalidad o incluso la muerte.

La identificación de estos riesgos permite la planificación de medidas preventivas, la dotación de personal capacitado en primeros auxilios y la disponibilidad de recursos y protocolos de actuación rápida para garantizar la seguridad de todos los ocupantes del recinto.

Así pues, podemos se considerar posibilidad OCASIONAL (3) y severidad, dado que requiere ayuda externa de emergencias sanitarias, aunque con situación controlada, como IMPORTANTE (3). El riesgo es por tanto **MEDIO**.

C3.2.2.2.5. FENÓMENOS CLIMÁTICOS SEVEROS

El riesgo de inundación en las instalaciones objeto de estudio se evalúa en base a tres factores de riesgo:

- Riesgo por lluvias intensas.
- Riesgo fluvial.
- Riesgo de capacidad de drenaje del sistema de saneamiento o recogida de aguas insuficiente.

Para evaluar los primeros se hace uso de la aplicación cartográfica del Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI) – Inventario de presas y embalses (IPE) del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, que pone a disposición del ciudadano todos los mapas de peligrosidad de inundaciones realizados por el Área de Medio Ambiente y aquellos que aporten las Comunidades Autónomas dentro de sus competencias.

Según estos datos no existen zonas con riesgo de inundación en el recinto del Centro de Empresas PTS de Granada.

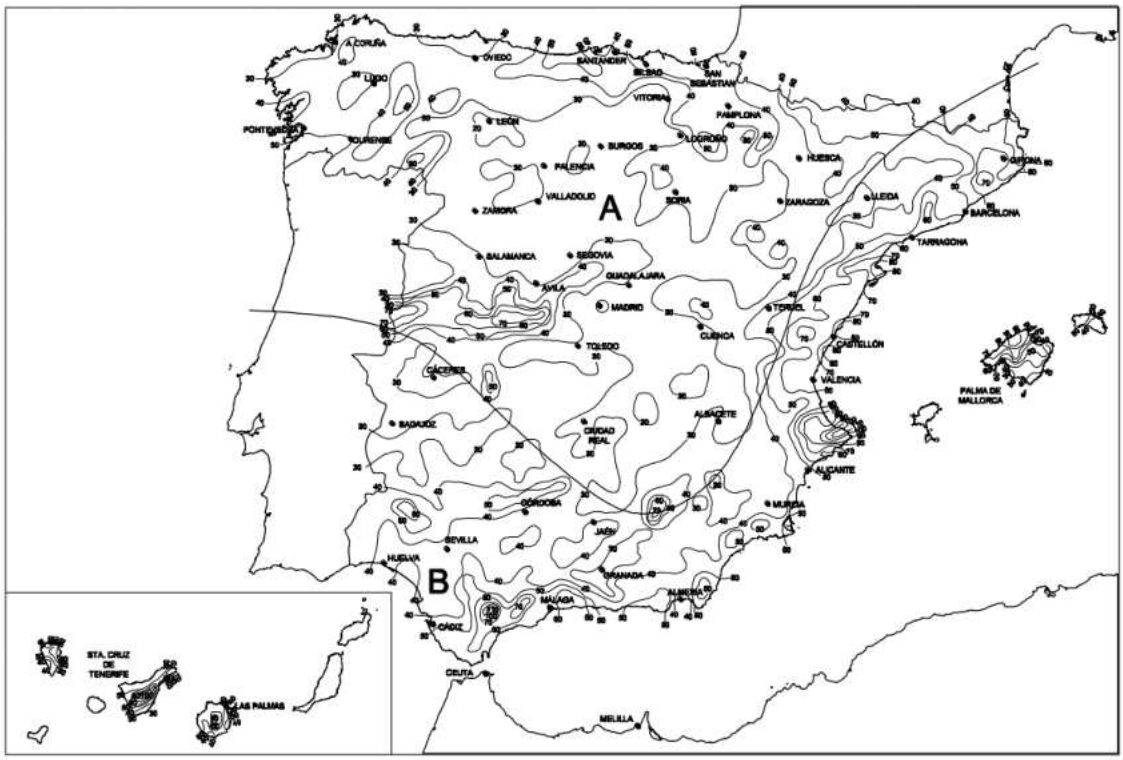


Tabla B.1
Intensidad Pluviométrica i (mm/h)

Isoyeta	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	110	120
Zona A	30	65	90	125	155	180	210	240	275	300	330	365
Zona B	30	50	70	90	110	135	150	170	195	220	240	265

Ilustración 19. *DB HS 5. Apéndice B. Obtención de la intensidad pluviométrica. Mapa de isoyetas*

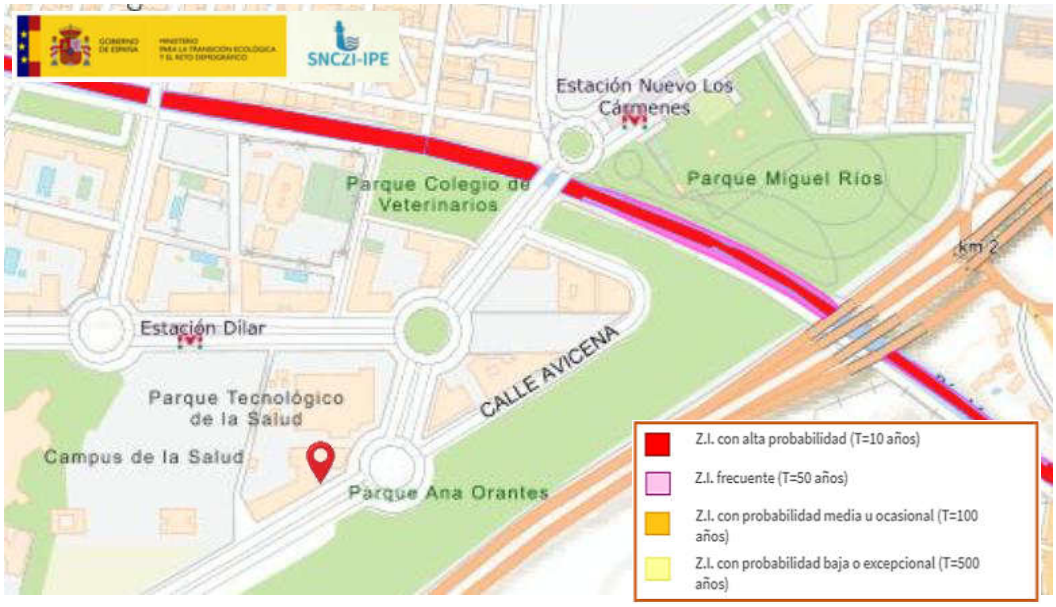


Ilustración 20. *Mapa de riesgo de inundación por crecidas fluviales*

La probabilidad de inundación se establece como REMOTA (2) y la severidad como REDUCIDA (2) debido a la orografía llana del terreno sobre elevada sobre las zonas adyacentes. Así pues, el riesgo se evalúa como **BAJO**.

La actividad tormentosa que indica en términos generales la AEMET es en término medio de entre 6-9 días al año.

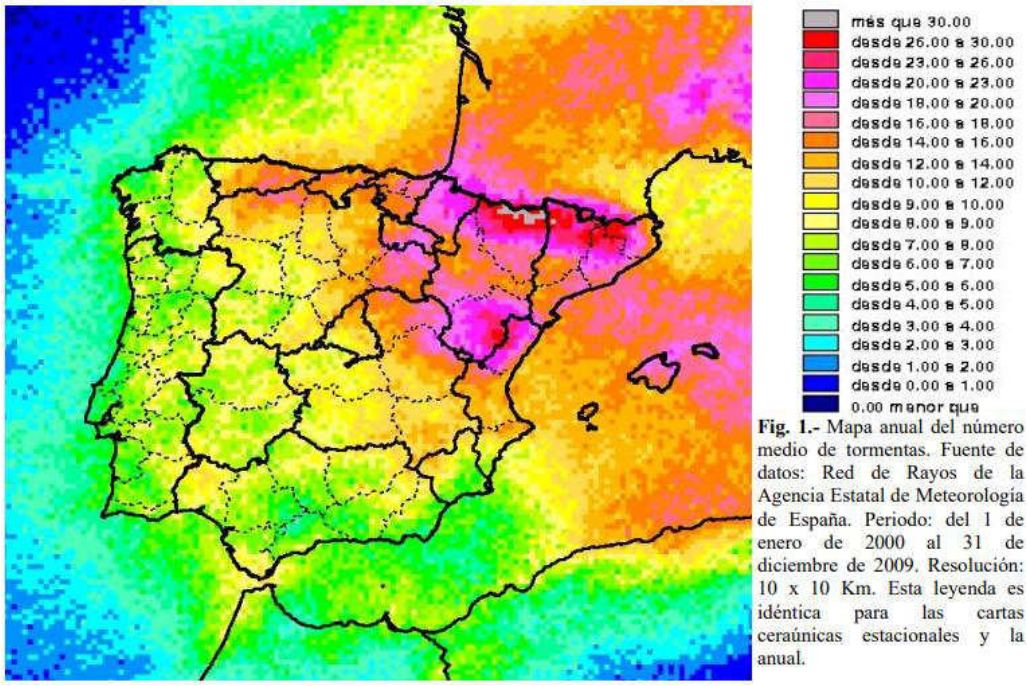


Fig. 1.- Mapa anual del número medio de tormentas. Fuente de datos: Red de Rayos de la Agencia Estatal de Meteorología de España. Periodo: del 1 de enero de 2000 al 31 de diciembre de 2009. Resolución: 10 x 10 Km. Esta leyenda es idéntica para las cartas ceraúnicas estacionales y la anual.

Ilustración 21. *Mapa de riesgo por actividad tormentosa*

Al mismo tiempo de que la densidad de rayos no es alta en la zona, las instalaciones tienen un uso en verano donde la probabilidad de la presencia de tormentas se hace IMPROBABLE (1). Las medidas de control de los socorristas y de las instalaciones en caso de condiciones meteorológicas peligrosas hace

que los riesgos sean prácticamente nulos, por lo que la severidad de cualquier daño será DESPRECIABLE (1). Todo lo expuesto implica un riesgo **BAJO**.

C3.2.2.2.6. FENÓMENOS GEOLÓGICOS SEVEROS (SISMO)

En relación a probabilidad y la gravedad de que se produzca un sismo, se hace referencia al mapa de peligrosidad sísmica en España según la escala de Mercalli del Instituto Geográfico Nacional.



Ilustración 22. *Mapa de riesgo sísmico*

GRADO DE INTENSIDAD SEGÚN ESCALA DE MERCALLI	
Grado I	Sacudida sentida por muy pocas personas en condiciones especialmente favorables.
Grado II	Sacudida sentida sólo por pocas personas en reposo, especialmente en los pisos altos de los edificios, donde los objetos suspendidos en el aire pueden oscilar levemente.
Grado III	Sacudida sentida claramente en los interiores, especialmente en los pisos altos de los edificios. Los vehículos de motor estacionados pueden moverse ligeramente y la vibración es como la originada por el paso de un vehículo pesado.
Grado IV	Sacudida sentida durante el día por muchas personas en los interiores, por pocas en el exterior. Provoca vibración de vajillas, vidrios de ventanas y puertas; los muros crujen. Los vehículos de motor estacionados se balancean claramente.
Grado V	Sacudida sentida casi por todo el mundo y algunas piezas de vajilla o vidrios de ventanas se rompen; pocos casos de agrietamiento de aplanados; caen objetos inestables. Se observan perturbaciones en los árboles, postes y otros objetos altos. Se detienen de relojes de péndulo.
Grado VI	Sacudida sentida por todo mundo. Algunos muebles pesados cambian de sitio y provoca daños leves, en especial en viviendas de material ligero.
Grado VII	Advertido por todos. Daños sin importancia en edificios de buen diseño y construcción. Daños ligeros en estructuras ordinarias bien construidas; daños considerables en las débiles o mal planeadas. Sentido por las personas conduciendo vehículos en movimiento.

GRADO DE INTENSIDAD SEGÚN ESCALA DE MERCALLI	
Grado VIII	Daños ligeros en estructuras de diseño especialmente bueno; considerable en edificios ordinarios con derrumbe parcial; grande en estructuras débilmente construidas. Los muros salen de sus armaduras y los muebles pesados se vuelcan y produce cambio en el nivel del agua de los pozos. Pérdida de control en las personas que manejan vehículos motorizados.
Grado IX	Daño considerable en las estructuras de diseño bueno; las armaduras de las estructuras bien planeadas se desploman; grandes daños en los edificios sólidos, con derrumbe parcial. Los edificios salen de sus cimientos y el terreno se agrieta notablemente, mientras que las tuberías subterráneas se rompen.
Grado X	Destrucción de algunas estructuras bien construidas; la mayor parte de las estructuras de piedra se destruyen con todo y cimientos; agrietamiento considerable del terreno. Las vías del ferrocarril se tuercen. Considerables deslizamientos en las márgenes de los ríos y pendientes fuertes.
Grado XI	Casi ninguna estructura de madera o piedra queda en pie. Puentes destruidos. Anchas grietas en el terreno. Las tuberías subterráneas quedan fuera de servicio. Hundimientos y derrumbes en terreno suave. Gran torsión de vías férreas.
Grado XII	Destrucción total. Ondas visibles sobre el terreno. Perturbaciones de las cotas de nivel (ríos, lagos y mares). Objetos lanzados en el aire hacia arriba.

La Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el riesgo sísmico, de 7 de abril de 1995, modificada por resolución de 17 de septiembre de 2004, incluye a Granada dentro de las áreas donde son previsibles sismos de intensidad igual o superior a VII según los estudios de peligrosidad sísmica de España

La probabilidad de sismo se establece como ALTO (4) y la severidad como IMPORTANTE (3). Así pues, el riesgo se evalúa como riesgo **ALTO.**

C3.2.2.2.7. RIESGOS DE VECINDAD

El entorno urbano en el que se ubica presenta un uso predominantemente tecnológico y biosanitario, ya que se encuentra enclavado dentro del Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud, el cual alberga edificios dedicados a actividades de investigación, centros administrativos y docentes, y plantas de producción. Aunque la zona de la manzana al este se compone mayoritariamente de solares sin edificar, el edificio tiene como colindante directo en su fachada norte a los laboratorios farmacéuticos ROVI, lo que introduce la presencia de una actividad industrial vecina.

Adicionalmente, debido a la proximidad del emplazamiento a la vía A-395 (a escasos 150 metros de distancia) y a la potencial circulación de transportes de mercancías peligrosas por dicha ruta, este factor debe ser evaluado y catalogado obligatoriamente como un riesgo de vecindad.

Atendiendo a lo anterior, la probabilidad de que se produzca una emergencia derivada de riesgos de vecindad se considera **REDUCIDA (2)**, mientras que la severidad de sus posibles consecuencias se valora como **IMPORTANTES (3)**.

De acuerdo con la matriz de evaluación de riesgos, la combinación de estos valores determina un nivel de riesgo **MEDIO**

C3.2.2.2.8. SABOTAJE, ATENTADO O AMENAZA TERRORISTA.

El Edificio Centro de Empresas PTS de Granada, por la naturaleza de la actividad que desarrolla (uso administrativo, consultas médicas e investigación), valora el riesgo de amenaza de bomba o atentado terrorista con una baja probabilidad de ocurrencia inicial, teniendo en cuenta su uso y la zona geográfica de influencia. Este riesgo debe contemplarse por la afluencia diaria de público (visitantes) y la presencia recurrente de los trabajadores de diversas empresas y laboratorios, lo que obliga a integrar estos sucesos de origen delictivo o terrorista en los procedimientos del plan. En el centro existen medidas preventivas como el control de accesos en el área de recepción y procedimientos específicos de actuación con coordinación directa con cuerpos de seguridad externos a través del 112.

Por ello, la probabilidad de ocurrencia se considera **REMOTA (2)**. Y los daños derivados de este tipo de incidentes, en caso de materializarse, se consideran **IMPORTANTES (3)**, ya que el impacto sobre personas, instalaciones y patrimonio sería limitado, salvo circunstancias excepcionales.

De acuerdo con estos valores, el nivel de riesgo para este escenario se clasifica como riesgo **MEDIO** en todo caso.

C3.2.2.2.9. INTRUSISMO, VANDALISMO O ROBO.

El Edificio Centro de Empresas PTS, al tratarse de un edificio de uso administrativo, de consultas médicas y de investigación, con zonas de acceso público para visitantes y áreas restringidas para trabajadores y servicios técnicos, puede estar expuesto a acciones delictivas, como intrusismo no autorizado, actos vandálicos o robos en las instalaciones, mobiliario o equipamiento del centro.

Escenarios posibles:

- Intrusismo: Acceso no autorizado de personas a zonas restringidas del edificio, con riesgo de manipulación de instalaciones o interferencia en la actividad operativa.
- Vandalismo: Daños intencionados a mobiliario, instalaciones, vehículos oficiales o elementos del edificio (puertas, cristales, etc.).
- Robo: Sustracción de material, equipos informáticos, documentación o bienes de valor pertenecientes a la administración o al personal.

En la evaluación de riesgos, la probabilidad de este escenario se considera REMOTA (2) y los posibles daños como REDUCIDOS (2), lo que se traduce en un riesgo **BAJO**.

C3.2.2.2.10. ALTERCADOS Y PÁNICO COLECTIVO

El **Edificio Centro de Empresas PTS**, situado en Granada, al albergar diversas actividades de uso administrativo, consultas médicas, laboratorios de investigación y empresas tecnológicas, y gestionar un flujo diario importante de personal puede verse afectado por altercados puntuales, comportamientos antisociales o episodios de pánico colectivo. Estos eventos pueden originarse por conflictos entre usuarios de las distintas clínicas y oficinas, incidentes, o situaciones de alarma en el interior del edificio o en su entorno inmediato dentro del Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud.

Escenarios posibles:

- Peleas o disputas entre ciudadanos dentro del centro.
- Alteraciones de orden público en el acceso o inmediaciones del edificio.

- Reacciones de pánico colectivo provocadas por incendios, humo, alarmas sonoras, amenazas de bomba o incidentes violentos.
- Concentraciones masivas en el exterior que dificulten la entrada o salida del personal y usuarios.

Atendiendo a la estructura del edificio, a la presencia de personal y de visitantes y a las medidas de control de accesos, la probabilidad de ocurrencia de situaciones de aglomeraciones, altercados o pánico colectivo se considera OCASIONAL (3).

Las posibles consecuencias derivadas de este tipo de situaciones se estiman como REDUCIDAS (2), al tratarse, en condiciones normales, de incidencias de carácter leve y fácilmente controlables mediante la actuación del personal del centro y la aplicación de los procedimientos de evacuación establecidos.

De acuerdo con la matriz de evaluación de riesgos, la combinación de probabilidad OCASIONAL (3) y consecuencias REDUCIDAS (2) equivale a un nivel de riesgo **MEDIO**.

C3.2.2.2.11. TABLA RESUMEN DE RIESGOS.

A continuación, se analiza un resumen de los siniestros que pueden ocurrir:

EMERGENCIA	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	NIVEL DE RIESGO
Incendios en edificios	----	----	LEVE
Incendios en instalaciones eléctricas, CT, cuadros.	REMOTA (2)	IMPORTANTE (3)	MEDIO
Incendio de gas inflamable/caldera	REMOTA (2)	IMPORTANTE (3)	MEDIO
Accidente laboral o enfermedad súbita	OCASIONAL (3)	IMPORTANTE (3)	MEDIO
Fenómenos climáticos severos	REMOTA (2)	REDUCIDA (2)	BAJO
Fenómenos geológicos (sismo)	ALTO (4)	IMPORTANTE (3)	ALTO
Riesgos de vecindad	REMOTA (2)	IMPORTANTE (3)	MEDIO
Sabotaje, atentado o amenaza terrorista	REMOTA (2)	IMPORTANTE (3)	MEDIO
Intrusismo, vandalismo o robo	REMOTA (2)	REDUCIDA (2)	BAJO
Altercados y pánico colectivo	OCASIONAL (3)	REDUCIDA (2)	MEDIO
Aglomeraciones, altercados y pánico colectivo	OCASIONAL (3)	REDUCIDA (2)	MEDIO

C3.3. IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LAS PERSONAS TANTO AFECTAS A LA ACTIVIDAD COMO AJENAS A LA MISMA QUE TENGAN ACCESO A LOS EDIFICIOS, INSTALACIONES Y ÁREAS DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD.

Identificación de las personas que pueden acceder al centro

A las instalaciones, accederán las personas trabajadoras que trabajan en él, personal trabajador de empresas subcontratadas, y público en general.

Cuantificación de la ocupación máxima del centro.

Atendiendo al CTE DB SI, se puede definir:

Planta	Zona, tipo de actividad	Superficie m²	m²/pers.	Nº Personas
Planta Séptima	Cubierta		0	0
Planta Sexta	ASEOS HOMBRE 1	14,04	3	5
	ASEOS HOMBRE 2	15,65	3	5
	ASEOS MINUSVALIDO 2'	4,18	3	1
	LABORATORIO 78	77,52	10	8
	LABORATORIO 81	71,98	10	7
	LABORATORIO 84	77,78	10	8
	LABORATORIO 87	44,24	10	4
	REUNIONES-LABORATORIO	46,65	10	5
	CUARTO LIMPIEZA 1	8,85	0	0
	ASEOS MUJER 1	16,94	3	6
	VESTIBULO ASEOS H 2	2,8	2	1
	ASEOS MUJER 2	14,28	3	5
	CUARTO LIMPIEZA 2	8,2	40	0
	LABORATORIO 79	87,43	10	9
	LABORATORIO 82	63,89	10	6
	LABORATORIO 85	78,72	10	8
	LABORATORIO 88	88,82	10	9
	VESTIBULO ASEOS 1	8,75	2	4
	ASEOS MINUSVALIDO 1	4,72	3	2
	VESTIBULO ASEOS M 2	2,8	2	1
	ASEOS MINUSVALIDO 2	4,77	3	2
	LABORATORIO 80	44,71	10	4
	LABORATORIO 83	53,87	10	5
	LABORATORIO 86	43,97	10	4
	LABORATORIO 89	83,6	10	8
Planta Quinta	ASEOS HOMBRE 1	14,04	3	5
	ASEOS HOMBRE 2	15,65	3	5
	ASEOS MINUSVALIDO 2'	4,18	3	1
	LABORATORIO 66	77,52	10	8
	LABORATORIO 69	71,98	10	7
	LABORATORIO 72	77,77	10	8
	LABORATORIO 75	44,65	10	4
	REUNIONES-LABORATORIO	47,05	10	5
	INSTALACIONES	8,85	0	0
	ASEOS MUJER 1	16,96	3	6
	VESTIBULO ASEOS H 2	2,8	2	1
	ASEOS MUJER 2	14,25	3	5
	CUARTO LIMPIEZA 2	8,2	40	0
	LABORATORIO 67	88,4	10	9
	LABORATORIO 70	63,89	10	6
	LABORATORIO 73	79,16	10	8
	LABORATORIO 76	89,22	10	9
	VESTIBULO ASEOS 1	8,75	2	4
	ASEOS MINUSVALIDO 1	4,72	3	2

Planta	Zona, tipo de actividad	Superficie m²	m²/pers.	Nº Personas
	VESTIBULO ASEOS M 2	2,8	2	1
	ASEOS MINUSVALIDO 2	4,77	3	2
	LABORATORIO 68	44,68	10	4
	LABORATORIO 71	54,89	10	5
	LABORATORIO 74	44,37	10	4
	LABORATORIO 77	84,05	10	8
Planta Cuarta	ASEOS HOMBRE 1	7,97	3	3
	ASEOS MINUSVALIDO 1'	4,93	3	2
	ASEOS HOMBRE 2	15,65	3	5
	ASEOS MINUSVALIDO 2'	4,18	3	1
	MODULO 50	58,52	10	6
	MODULO 53	45,52	10	5
	MODULO 56	44,57	10	4
	MODULO 59	55,09	10	6
	MODULO 62	44,3	10	4
	MODULO 65	84,05	10	8
	D401	27,51	10	3
	D404	27,51	10	3
	D407	27,85	10	3
	D410	47,42	10	5
	ASEOS MUJER 1	12,7	3	4
	CUARTO LIMPIEZA 1	7,4	40	0
	VESTIBULO ASEOS H 2	2,8	2	1
	ASEOS MUJER 2	14,25	3	5
	CUARTO LIMPIEZA 2	8,2	40	0
	MODULO 51	52,94	10	5
	MODULO 54	77,52	10	8
	MODULO 57	71,98	10	7
	MODULO 60	77,75	10	8
	MODULO 63	44,52	10	4
	REUNIONES-MODULO	47,05	10	5
	D402	26,37	10	3
	D405	50,43	10	5
	D408	27,35	10	3
	VESTIBULO ASEOS 1	4,71	2	2
	ASEOS MINUSVALIDO 1	3,97	3	1
	VESTIBULO ASEOS M 2	2,8	2	1
	ASEOS MINUSVALIDO 2	4,74	3	2
	MODULO 52	85,05	10	9
	MODULO 55	88,33	10	9
	MODULO 58	63,88	10	6
	MODULO 61	79,14	10	8
	MODULO 64	89,2	10	9
	SALA DE ESPERA	39,79	2	20
	D403	26,36	10	3

Planta	Zona, tipo de actividad	Superficie m²	m²/pers.	Nº Personas
	D406	38,69	10	4
	D409	28,08	10	3
Planta Tercera	ASEOS HOMBRE 1	7,97	3	3
	ASEOS MINUSVALIDO 1'	4,93	3	2
	PASILLO PRINCIPAL 2	157,66	2	79
	ASEOS HOMBRE 2	15,65	3	5
	ASEOS MINUSVALIDO 2'	4,18	3	1
	MODULO 34	58,34	10	6
	MODULO 37	45,47	10	5
	MODULO 40	44,5	10	4
	MODULO 43	55,07	10	6
	MODULO 46	44,21	10	4
	MODULO 49	84,04	10	8
	D301	27,51	10	3
	D304	27,51	10	3
	D307	27,85	10	3
	D310	47,42	10	5
	ASEOS MUJER 1	12,7	3	4
	CUARTO LIMPIEZA 1	7,4	40	0
	VESTIBULO ASEOS H 2	2,8	2	1
	ASEOS MUJER 2	14,21	3	5
	CUARTO LIMPIEZA 2	8,2	40	0
	MODULO 35	52,9	10	5
	MODULO 38	77,52	10	8
	MODULO 41	71,98	10	7
	MODULO 44	77,75	10	8
	MODULO 47	44,51	10	4
	REUNIONES-MODULO	47,05	10	5
	D302	26,37	10	3
	D305	50,43	10	5
	D308	27,35	10	3
	VESTIBULO ASEOS 1	4,71	2	2
	ASEOS MINUSVALIDO 1	3,97	3	1
	VESTIBULO ASEOS M 2	2,8	2	1
	ASEOS MINUSVALIDO 2	4,74	3	2
	MODULO 36	84,87	10	8
	MODULO 39	88,28	10	9
	MODULO 42	63,86	10	6
	MODULO 45	79,08	10	8
	MODULO 48	89,14	10	9
	SALA DE ESPERA	39,79	2	20
	D303	26,36	10	3
	D306	38,69	10	4
	D309	28,08	10	3
Planta Segunda	ASEOS HOMBRE 1	7,97	3	3

Planta	Zona, tipo de actividad	Superficie m²	m²/pers.	Nº Personas
	ASEOS MINUSVALIDO 1'	4,9	3	2
	PASILLO PRINCIPAL 2	157,66	2	79
	ASEOS HOMBRE 2	15,65	3	5
	ASEOS MINUSVALIDO 2'	4,18	3	1
	MODULO 18	58,54	10	6
	MODULO 22	77,52	10	8
	MODULO 25	71,93	10	7
	MODULO 28	77,71	10	8
	MODULO 31	217,63	10	22
	D201	27,51	10	3
	D204	27,51	10	3
	D207	27,85	10	3
	D210	47,42	10	5
	ASEOS MUJER 1	12,7	3	4
	CUARTO LIMPIEZA 1	7,35	40	0
	VESTIBULO ASEOS H 2	2,8	2	1
	ASEOS MUJER 2	14,13	3	5
	CUARTO LIMPIEZA 2	8,16	40	0
	MODULO 19	137,73	10	14
	MODULO 23	88,23	10	9
	MODULO 26	63,82	10	6
	MODULO 29	78,99	10	8
	REUNIONES-MODULO	47,03	10	5
	D202	26,37	10	3
	D205	50,43	10	5
	D208	27,35	10	3
	VESTIBULO ASEOS 1	4,71	2	2
	ASEOS MINUSVALIDO 1	3,96	3	1
	VESTIBULO ASEOS M 2	2,8	2	1
	ASEOS MINUSVALIDO 2	4,74	3	2
	MODULO 21	45,48	10	5
	MODULO 24	44,49	10	4
	MODULO 27	55,01	10	6
	MODULO 30	44,15	10	4
	SALA DE ESPERA	39,79	2	20
	D203	26,36	10	3
	D206	38,69	10	4
	D209	28,08	10	3
Planta Primera	ASEOS HOMBRE 1	7,97	3	3
	ASEOS MINUSVALIDO 1'	4,89	3	2
	ASEOS HOMBRE 2	15,6	3	5
	ASEOS MINUSVALIDO 2'	4,7	3	2
	MODULO 3	58,18	10	6
	MODULO 5'	31,72	10	3
	MODULO 8	42,67	10	4

Planta	Zona, tipo de actividad	Superficie m²	m²/pers.	Nº Personas
	MODULO 11	197,11	10	20
	MODULO 17	81,11	10	8
	D102	26,37	10	3
	D105	50,43	10	5
	D108	27,35	10	3
	ASEOS MUJER 1	12,45	3	4
	CUARTO LIMPIEZA 1	7,35	40	0
	VESTIBULO ASEOS H 2	2,8	2	1
	ASEOS MUJER 2	14,1	3	5
	CUARTO LIMPIEZA 2	8,11	40	0
	MODULO 4	52,83	10	5
	MODULO 6	45,43	10	5
	MODULO 9	43,44	10	4
	MODULO 12	121,41	10	12
	SALA DE ESPERA 1 Y 2	75,67	2	38
	D103	26,36	10	3
	D106	38,69	10	4
	D109	28,08	10	3
	VESTIBULO ASEOS 1	4,75	2	2
	ASEOS MINUSVALIDO 1	3,99	3	1
	VESTIBULO ASEOS M 2	2,8	2	1
	ASEOS MINUSVALIDO 2	4,15	3	1
	MODULO 5	53,41	10	5
	MODULO 7	122,48	10	12
	MODULO 10	71,59	10	7
	MODULO 16	44,48	10	4
	D101	27,51	10	3
	D104	27,51	10	3
	D107	27,85	10	3
	D110	47,42	10	5
	SALA DE LACTANCIA	14,06	2	7
Planta Baja	VESTIBULO ASEOS M 1	2,79	2	1
	ASEOS MINUSVALIDO 1	4,42	3	1
	PASILLO PRINCIPAL 2	121,42	2	61
	ASEOS HOMBRE 2	15,6	3	5
	ASEOS MINUSVALIDO 2'	4,66	3	2
	LOCAL 1	398,74	10	40
	LOCAL 5	62,11	10	6
	MODULO 2	57,65	10	6
	SALA DE REUNIONES	31,9	10	3
	A003	28,37	10	3
	INFORMACION Y CONTROL	15,22	10	2
	ASEOS HOMBRE 1	10,84	3	4
	CUARTO LIMPIEZA 1	4,35	40	0
	VESTIBULO ASEOS H 2	2,8	2	1

Planta	Zona, tipo de actividad	Superficie m^2	m^2/pers.	Nº Personas
	ASEOS MUJER 2	13,87	3	5
	CUARTO LIMPIEZA 2	8,06	40	0
	LOCAL 2	70,93	10	7
	LOCAL 6	123,94	10	12
	SECRETARIA	14,35	10	1
	DESPACHO 1	9,8	10	1
	CONTROL	10,89	10	1
	A001	178,72	10	18
	A004	38,2	10	4
	REGISTRO Y TELEFONIA	21,57	10	2
	VESTIBULO ASEOS H 1	2,28	2	1
	ASEOS MUJER 1	10,57	3	4
	VESTIBULO ASEOS M 2	2,8	2	1
	ASEOS MINUSVALIDO 2	4,12	3	1
	LOCAL 3	84,61	10	8
	MODULO 1	54,11	10	5
	ALMACEN	9,36	40	0
	DESPACHO 2	12,62	10	1
	RECEPCION	35,36	10	4
	A002	45,85	10	5
	A005	46,21	10	5
Sótano -1	APARCAMIENTOS	1727,49		99
	VESTIBULO ESCALERA 3	4,1	2	2
	VESTIBULO BAÑOS	6,42	2	3
	ASEOS MINUSVALIDOS	6,09	3	2
	VESTUARIO MUJER	27,95	2	14
	CUATO VENTILACION	4,25	0	0
	CONTROL DE INSTALACIONES	21,88	0	0
	ALMACEN DE LIMPIEZA	63,18	40	2
	VOZ Y DATOS CENTRALITA	58,83	0	0
	ALMACEN 1	16,25	40	0
	CALLE DE CIRCULACION	1311,51	0	0
	VESTIBULO ASCENSOR 2	9,07	2	5
	ASEOS HOMBRES	14,28	3	5
	VESTIBULO VESTUARIO	7,16	2	4
	CUARTO VENTILACION	6,7	0	0
	ENFERMERIA	5,48	3	2
	ALMACEN DE PAPELERIA Y PAQUETERIA	31,56	40	1
	CUADROS DE BAJA TENSION	29,56	0	0
	ALMACEN 2	17,02	40	0
	VESTIBULO ESCALERA 1	4,1	2	2
	VESTIBULO ASCENSOR 3	13,85	2	7

Planta	Zona, tipo de actividad	Superficie m²	m²/pers.	Nº Personas
	ASEOS MUJERES	15,28	3	5
	VESTUARIO HOMBRES	22,46	2	11
	CUARTO LIMPIEZA	6,73	40	0
	GRUPO ELECTROGENO	19,37	0	0
	ALMACEN Y TALLER DE MANTENIMIENTO	44,81	40	1
	VESTIBULO 2 INSTALACIONES	8,73	2	4
	VESTIBULO 1 INSTALACIONES	16	2	8
	ALMACEN 3	22,33	40	1
	ASEOS MUJERES	15,28	3	5
	VESTUARIO HOMBRES	22,46	2	11
	CUARTO LIMPIEZA	6,73	40	0
	GRUPO ELECTROGENO	19,37	0	0
	ALMACEN Y TALLER DE MANTENIMIENTO	44,81	40	1
	VESTIBULO 2 INSTALACIONES	8,73	2	4
	VESTIBULO 1 INSTALACIONES	16	2	8
	ALMACEN 3	22,33	40	1
Sótano -2	APARCAMIENTOS	1827,02		111
	VESTIBULO BAÑOS	6,42	2	3
	ASEOS MINUSVALIDOS	6,09	3	2
	CUARTO LIMPIEZA	6,7	40	0
	ALMACEN 5	16,25	40	0
	ALMACEN 8	22,05	40	1
	CALLE DE CIRCULACION	1311,51	0	0
	VESTIBULO ASCENSOR 2	9,07	2	5
	ASEOS HOMBRES	14,28	3	5
	INST. TRATAMIENTO DE AGUA	18,2	0	0
	VESTIBULO INSTALACIONES	8,73	2	4
	ALMACEN 6	17,02	40	0
	ALMACEN 9	29,55	40	1
	VESTIBULO ESCALERA 1	4,1	2	2
	VESTIBULO ASCENSOR 3	13,85	2	7
	ASEOS MUJERES	15,28	3	5
	CUARTO VENTILACION	6,7	0	0
	ALMACEN 4	23,54	40	1
	ALMACEN 7	22,33	40	1
TOTAL AFORO PLANTA SEPTIMA				0
TOTAL AFORO PLANTA SEXTA				119
TOTAL AFORO PLANTA QUINTA				119

Planta	Zona, tipo de actividad	Superficie m^2	m^2/pers.	Nº Personas
TOTAL AFORO PLANTA CUARTA				192
TOTAL AFORO PLANTA TERCERA				271
TOTAL AFORO PLANTA SEGUNDA				271
TOTAL AFORO PLANTA PRIMERA				202
TOTAL AFORO PLANTA BAJA				222
TOTAL AFORO PLANTA SÓTANO -1				148
TOTAL AFORO PLANTA SÓTANO -2				206
TOTAL AFORO TEÓRICO				1600

OCUPACIÓN REAL EN EL CENTRO

PLANTA	TRABAJADORES	PÚBLICO
SÓTANO -2	**0**	**0**
SÓTANO -1	**0**	**0**
PLANTA BAJA	**51**	**3**
PLANTA PRIMERA	**86**	**14**
PLANTA SEGUNDA	**161**	**12**
PLANTA TERCERA	**149**	**22**
PLANTA CUARTA	**67**	**19**
PLANTA QUINTA	**54**	**0**
PLANTA SEXTA	**54**	**0**
OCUPACIÓN TOTAL	**622**	**70**

Con los datos reflejados anteriormente podemos concluir:

- El número de trabajadores del edificio ronda los 622 trabajadores.

- El número de visitas por día del edificio en circunstancias normales es de alrededor 70 personas.

Tipología de las personas que acceden al centro

La tipología de las personas queda definida en el apartado C.2.3. del presente documento.

CAPÍTULO 4. INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

C4.1. DESCRIPCIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES QUE DISPONE LA ENTIDAD PARA CONTROLAR LOS RIESGOS DETECTADOS, ENFRENTAR A LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA Y FACILITAR LA INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS EXTERNOS DE EMERGENCIAS

Se contemplan en este apartado aquellos medios humanos y materiales que dispone el centro para controlar los riesgos detectados, enfrentar situaciones de emergencia y facilitar la intervención de los Servicios Externos de Emergencias.

C4.1.1. MEDIOS HUMANOS

La eficacia del presente Plan depende de que cada persona trabajadora sepa de antemano lo que debe hacer ante una determinada situación, evitando en lo posible la improvisación.

La organización de equipos de actuación no tiene por objeto sustituir a los Servicios Públicos de Emergencia (Bomberos, Policía, etc.), sino solamente tomar las medidas inmediatas para controlar o contener la emergencia hasta que lleguen éstos.

De cara a poder realizar la lucha contra la emergencia, el centro de trabajo cuenta en jornada laboral con la actuación de diferentes categorías, que llevarán a cabo diversas funciones en caso de emergencia.

El Equipo de Emergencia está constituido por:

- Director/a de actuación en emergencia (Jefe/a de Emergencia)
- Jefe/a de Intervención
- Equipo de Intervención
- Equipo de Alarma y Evacuación

Se remite al documento “Anexo I. Directorio de Comunicación” de este Plan de Autoprotección en el que se especifican los equipos de emergencias, funciones, turnos y trabajadores asignados.

C4.1.2. MEDIOS MATERIALES

C4.1.2.1. MEDIOS DE EXTINCIÓN

➔ **EXTINTORES**

Ubicación	Ref. Plano	Nieve carbónica (CO_2)			Polvo polivalente ABC					Total
		3,5 kg	5 kg	10 kg	6 kg	9 kg	12 kg	25 kg	50 kg	
Sótano -2					22					
Sótano -1			4		25					
Planta Baja					41					
Planta Primera					41					
Planta Segunda					41					
Planta Tercera					40					
Planta Cuarta					40					
Planta Quinta					21					
Planta Sexta					21					
Planta Séptima					2					

➔ **BOCAS DE INCENDIO EQUIPDAS (BIEs)**

Ubicación	Ref. Plano	Bocas de incendio equipadas (BIEs)			
		20m x 25 mm Ø	20m x 45 mm Ø	20m x 25 mm Ø con toma adicional de 45 mm.	Total
Sótano -2		8			
Sótano -1		8			
Planta Baja		6			
Planta Primera		5			
Planta Segunda		5			
Planta Tercera		5			
Planta Cuarta		5			
Planta Quinta		3			
Planta Sexta		3			
Planta Séptima					

C4.1.2.2. SISTEMAS COMUNICACIÓN DE ALARMAS Y EVACUACIÓN

➔ **SISTEMAS AUTOMÁTICOS DE DETECCIÓN DE INCENDIO**

Según la documentación aportada no hay sistemas automáticos de detección de incendio. No existen ni en el aparcamiento (sótanos 1 y 2), donde es obligatorio.

➔ **SIRENAS DE ALARMA Y PULSADORES DE ALARMA DE INCENDIO**

Se dispone de pulsadores manuales de aviso de incendio y sirenas de evacuación repartidas por todo el edificio, junto a las escaleras en cada planta y próximo a las salidas.

➔ **SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA**

Hay alumbrado de emergencia. Estos aparatos son autónomos, automáticos y entran en funcionamiento por corte de fluido o por baja de tensión. Las luminarias se distribuyen de la siguiente forma, a razón de un mínimo de 5 lúmenes/m^2, siendo la separación entre las mismas menor a la marcada en la Norma.

➔ **SEÑALIZACIÓN MEDIOS DE EVACUACIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO**

Existe señalización de la ubicación de los medios de protección contra incendios (extintores y pulsadores de alarma), así como de las salidas y vías de evacuación.

CAPÍTULO 5. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES

El objetivo del presente capítulo es presentar un programa de mantenimiento de todas las instalaciones presentes en el centro. La puesta en marcha de los equipos y las operaciones de mantenimiento y revisión de los mismos, son responsabilidad del titular del centro.

Las instalaciones, tanto específicas de protección, como de riesgo, serán sometidas al mantenimiento preventivo correspondiente según la normativa vigente y las especificaciones de los fabricantes, así como a las operaciones de mantenimiento e inspecciones de seguridad establecidas por la normativa vigente.

Se entiende por mantenimiento el conjunto de inspecciones, comprobaciones, sustituciones y/o reparaciones técnicas o tecnológicas que aseguren el funcionamiento mecánico, eléctrico o electrónico de los medios instalados.

C5.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO

Un mantenimiento preventivo, periódico y continuado, evita el deterioro prematuro y garantiza el funcionamiento correcto de las instalaciones y los equipos.

Básicamente se debe mantener un programa de revisiones y mantenimientos preventivos de las instalaciones y equipos de trabajo con riesgo especial según el DB SI Sección SI 1 Propagación Interior, apartado 2, tabla 2.1., contemplados en el capítulo 3 - apartado 3.1. del presente Plan, apoyándose en el conocimiento de las mismas y ajustándose a las recomendaciones del fabricante y a las prescripciones establecidas en los reglamentos y normas que le son aplicables. A continuación, se realiza un listado que puede no ser totalmente riguroso, ya que está basado en la información disponible.

INSTALACIONES	PERIODO	ACTUACIÓN	REGLAMENTOS Y NORMAS OBLIGATORIAS (VIGENTES)
Calderas	Trimestral	Anotación del pH del agua de la caldera. Regulación del tiro de chimenea. Contraste y ajuste de termómetros y presostatos de mando y seguridad. Control de equipos de depuración de humos. Comprobación visual de haces de tubos, refractarios y juntas de puertas. Limpieza y verificación de mirillas.	- R.D. 1027/2007 (RITE) y modificaciones (R.D. 178/2021). - IT 3 RITE – Mantenimiento y uso. - Real Decreto 809/2021 Reglamento de equipos a presión (REP) y sus instrucciones técnicas complementarias., - UNE-EN 12952 / 12953 (según tipo de caldera).
	Anual	Verificación integral de la instalación. Limpieza de chimeneas, conductos de humos y sistema de quemado. Retirada de residuos sólidos (hollín). Inspección del circuito de gases y del aislamiento. Comprobación y tarado de válvulas de seguridad. Contraste y ajuste de instrumentos de medida.	- RITE – IT 3. - REP – ITC EP-1. - UNE-EN 12828 (instalaciones de calefacción).

INSTALACIONES	PERIODO	ACTUACIÓN	REGLAMENTOS Y NORMAS OBLIGATORIAS (VIGENTES)
Climatización, ventilación y extracción	Trimestral	Purgado de baterías, limpieza de desagües de condensados. Limpieza de filtros de aire y agua. Ajuste de termostatos, presostatos e humidostatos. Verificación de válvulas motorizadas y compuertas.	- RITE – IT 3. - CTE DB-HS 3 (calidad del aire interior). - UNE 100012 (higienización de sistemas de climatización).
	Anual	Limpieza general, estanqueidad de juntas, revisión de pulverizadores, aislamiento térmico, soportes anti vibratorios y conductos visibles. Sustitución de filtros según fabricante.	- RITE – IT 3. - UNE 100012. - CTE DB-HS.
Cuadros eléctricos y de maniobra	Anual	Verificación de interruptores, disyuntores y fusibles. Comprobación de señalización, tensión en barras, automatismos de protección, puesta a tierra, enclavamientos PCI y aislamiento eléctrico. Contraste de aparatos de medida.	- R.D. 842/2002 (REBT). - ITC-BT-05, BT-18, BT-24. - UNE-EN 61439 (cuadros eléctricos).
Ascensores	Mensual	Revisión de cabina, iluminación, señalización, pulsadores y sistema de rescate. Comprobación de puertas, nivelación, enclavamientos y cuadro de maniobra.	- R.D. 88/2013 (ITC AEM 1). - UNE-EN 81-20 y 81-50. - Normativa autonómica de ascensores.
	Trimestral	Revisión de cuadros, motores, engrase de poleas y guías. Limpieza de máquinas, hueco, foso y cabina. Verificación de paracaídas.	- ITC AEM 1. - UNE-EN 81.
Aparatos alimentados por gas	Quinquenal	Control de fugas con agua jabonosa. Inspección visual de la red. Verificación de válvulas de corte interiores y exteriores.	- R.D. 919/2006 (Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos). - ITC-ICG correspondientes. - Normativa autonómica de inspecciones periódicas.

C5.2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN

El mantenimiento de los medios técnicos que intervienen en la detección y extinción de un siniestro es una garantía para una eficaz actuación frente a emergencias.

Por este motivo, se debe mantener un programa de mantenimiento de los medios de actuación contra incendios y de ayuda a la evacuación acorde a lo expuesto en las tablas I y II del apéndice 2 del Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios (RIPCI), recogido en el Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo. Este programa se detalla en el anexo IV del Presente Plan.

C5.3. INSPECCIONES DE SEGURIDAD

Las inspecciones de seguridad tienen por objeto verificar de forma periódica que las instalaciones, equipos y sistemas del edificio se encuentran en adecuadas condiciones de funcionamiento, conservación y seguridad, minimizando el riesgo de accidente para las personas, los bienes y la continuidad del servicio.

Estas inspecciones se realizarán conforme a los requisitos establecidos en la normativa de aplicación, a las instrucciones de los fabricantes y a los programas de mantenimiento preventivo definidos para cada instalación.

A continuación, se realiza un listado que puede no ser totalmente riguroso, ya que está basado en la información disponible.

INSTALACIÓN / SISTEMA	TIPO DE INSPECCIÓN	PERIODICIDAD ORIENTATIVA	ALCANCE DE LA INSPECCIÓN	EMPRESA / ORGANISMO INSPECTOR	NORMATIVA DE REFERENCIA
Instalaciones eléctricas de baja tensión	Inspección periódica	Quinquenal	Aislamiento, protecciones, puesta a tierra	Organismo de Control Autorizado (OCA)	R.D. 842/2002 (REBT). Publica concurrencia.
Centro de transformación	Inspección reglamentaria	Trianual	Tensiones de paso y contacto, protecciones, enclavamientos	Empresa mantenedora especializada en AT / OCA	R.D. 337/2014 (RAT)
Aparatos elevadores (ascensores)	Inspección periódica	Bianual	Dispositivos de seguridad, rescate, uso	Organismo de Control Autorizado (OCA)	R.D. 355/2024 ITC MIE-AEM-1 (publica concurrencia)
Instalaciones de gas	Inspección reglamentaria	Quinquenal	Estanqueidad, válvulas, estado de la red	Empresa instaladora habilitada de gas / Distribuidora / OCA	R.D. 919/2006
Sistemas de protección contra incendios	Inspección periódica	Quinquenal	Instalación de seguridad contra incendios	Organismo de Control Autorizado (OCA)	R.D. 513/2017 (RIPCI)

CAPÍTULO 6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

Este es el apartado perteneciente al Plan de Autoprotección en el que se prevé la organización de la respuesta ante situaciones de emergencias clasificadas, las medidas de protección e intervención a adoptar, los procedimientos y secuencia de actuación para dar respuesta a las posibles emergencias, teniendo en cuenta su gravedad, disponibilidad de medios, área de afección y causa que lo ha producido.

Para ello, en primer lugar, se clasifican las emergencias, definiendo a continuación los equipos del Plan de Emergencia y sus misiones, así como las acciones a emprender y su desarrollo en cada caso, en función de la evaluación de riesgos realizada en el capítulo 3 del presente documento.

C6.1. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS

C6.1.1. EN FUNCIÓN DE LA GRAVEDAD

Se establecen tres niveles de emergencia en función del grado de dificultad existente para su control y las posibles consecuencias. No obstante, cualquier incidencia que se produzca será comunicada al Director del Plan de Actuación o Jefe de Emergencia, a fin de que pueda facilitar la información correspondiente a los organismos interesados, frente a los que actuará como interlocutor.

CONATO DE EMERGENCIA (NIVEL 1)

Se considera que existe un conato de emergencia cuando, en alguna zona del Centro, se produce un siniestro que, por su inicial desarrollo, pueda ser controlado y dominado, de una manera rápida y sencilla, por el personal y medios de protección frente a emergencias del local, dependencia o sector.

Este primer estado de emergencia debe resolverse sin mayor complicación para el resto de los usuarios del Centro y sin necesidad de proceder a ninguna evacuación.

EMERGENCIA PARCIAL (NIVEL 2)

Se denomina emergencia parcial cuando el siniestro producido, aun revistiendo cierta importancia, puede ser controlado con los propios equipos de protección frente a emergencias del Centro.

Los efectos de esta emergencia quedarán, en principio, limitados al propio sector, no alcanzando a los colindantes ni a terceras personas, generando como máximo la evacuación de la zona afectada. Puede solicitarse ayuda a los servicios de socorro y salvamento exteriores de forma preventiva.

EMERGENCIA GENERAL (NIVEL 3)

Es el siniestro ante el cual la actuación de todos los equipos y medios de protección del Centro resulta insuficiente, requiriendo el apoyo de otros sectores y la ayuda de medios de socorro y salvamento exteriores.

La emergencia general comportará necesariamente la evacuación de las personas de determinados sectores, e incluso normalmente la totalidad del Centro.

C6.1.2. EN FUNCIÓN DEL TIPO DE RIESGO (SINIESTRO)

A partir de la definición de emergencia establecida en el apartado C3.2.1.1. y de los posibles escenarios en el apartado C3.2.2.1, resulta fácil entender que en el centro pueden existir una gran variedad de siniestros (sucesos incontrolados) que pueden dar lugar a una emergencia.

Es necesario realizar una agrupación de las emergencias que requieran un tratamiento similar y que permitan el desarrollo de una planificación más eficiente.

En base a la identificación de escenarios realizada en el Capítulo 3, la clasificación de los mismos es la siguiente:

Así pues, como resultado del análisis los escenarios de accidentes, pueden tener por origen alguno de los siguientes sucesos iniciadores:

Ítem	Riesgo/Siniestro	Escenario
1	Incendio	Incendios en edificios
2		Incendios en instalaciones eléctricas, CT, cuadros.
3		Incendio en instalación de gas inflamable (caldera ACS)
4	Emergencia sanitaria	Accidente laboral o enfermedad súbita
5	Fenómeno natural externo	Fenómenos climáticos severos
6		Fenómenos geológicos (sismo)
7	Fenómeno tecnológico externo	Riesgos de vecindad
8	Actos incívicos	Sabotaje, atentado o amenaza terrorista
9		Intrusismo, vandalismo o robo
10		Altercados y pánico colectivo

No debemos olvidar que, si bien la emergencia se activará por uno de los siniestros indicados anteriormente y su procedimiento de actuación irá asociado al origen del suceso, la clasificación de la emergencia se realizará atendiendo a su gravedad estará condicionada por la evolución y los daños del siniestro.

Cuando en una emergencia, confluyan dos o más de estos sucesos, siempre existirá uno cuyas consecuencias para el establecimiento sean más graves, siendo la gravedad de éste la que va a condicionar dicha clasificación.

C6.1.3. EN FUNCIÓN DE LA OCUPACIÓN Y MEDIOS HUMANOS

La ocupación tiene una constante y dos variables: el número de trabajadores, varía en función del horario el número de usuarios. Los usuarios del centro no solo pueden ser causantes de incendios con sus descuidos o errores, sino que, durante un incendio, con su comportamiento inadecuado, pueden contribuir a su propagación.

Clasificamos las emergencias en función de los medios humanos disponibles:

- Turno de día
- Turno de tarde
- Días festivos
- Periodos vacacionales

Los periodos vacacionales han de tenerse en cuenta por la ausencia de los titulares de los Equipos de Emergencia.

Una característica que puede mermar la operatividad de los equipos es la rotación del personal y las ausencias debidas a salidas no programadas del personal

C6.2. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

Los procedimientos de actuación aquí descritos corresponden al horario laboral en el que hay recursos humanos disponibles. En caso de emergencia, fuera del horario laboral, la emergencia tendrá el nivel de emergencia general y será atendida necesariamente por los Servicios de Emergencias Externos, pudiendo ser necesaria la presencia del Director o de la Directora de Actuación en Emergencia del Plan (en adelante Jefe/a de Emergencia).

C6.2.1. DETECCIÓN Y ALERTA

Se define la alerta como, situación declarada con el fin de tomar precauciones específicas debido a la probable y cercana ocurrencia de un suceso o accidente.

La ALERTA consiste en avisar de la forma más rápida a los equipos de emergencia del propio establecimiento e informar al resto de los equipos y solicitar en su caso ayudas de intervención externa, cuando se produce una emergencia.

El sistema de detección de la emergencia será:

- Detección personal (mediante medios de comunicación verbal directa, emisora o a través de teléfono móvil).
- Pulsadores de alarma.

Dado que no existe detección automática, la comprobación previa de la veracidad del siniestro no es necesaria. Puede ser necesario la identificación de la zona en la central de alarmas.

C6.2.2. MECANISMOS DE ALARMA

La alarma se define como el aviso o señal mediante la cual se informa a las personas de la necesidad de seguir instrucciones específicas ante una situación de emergencia.

La comunicación de la alarma se realizará mediante un mensaje preestablecido, claro y conciso. Para ello, el recinto dispone de diferentes sistemas de aviso:

- El edifico cuenta con dos tipos de sirenas según la emergencia. El preaviso de alarma es un pitido intermitente, es la señal para que los usuarios estén atentos; el pitido continuo indica evacuación inmediata.
- Comunicación móvil entre el personal de control y el resto de usuarios del edificio.

Una vez emitida la alerta, el/la Jefe/a de Emergencia evaluará la situación y determinará:

1. Si es necesario llevar a cabo la evacuación o el refugio de las personas presentes en el centro.
2. Si procede solicitar ayudas externas (Bomberos, Policía, servicios sanitarios, etc.).

Siempre que un suceso en el establecimiento no haya sido resuelto en el grado de conato, tendrá como resultado la evacuación o el refugio de las personas implicadas, a fin de garantizar su integridad física.

En caso de que sea necesaria una evacuación general, el/la Jefe/a de Emergencia ordenará al Equipo de Emergencias que inicie y dirija la evacuación del centro hacia el Punto de Reunión Exterior establecido.

C6.2.2.1. IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA QUE DARÁ LOS AVISOS

La persona responsable de las comunicaciones con los Equipos de Emergencia o con los Servicios de Ayuda Externa será el/la Jefe/a de Emergencia del Centro.

C6.2.2.2. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO DE COORDINACIÓN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE PROTECCION CIVIL

La comunicación a los Servicios de Ayuda Exterior se realizará a través de una llamada telefónica al Servicio de Emergencias, en el teléfono **1-1-2**,

C6.2.2.3. MECANISMOS DE RESPUESTA FRENTE A LA EMERGENCIA

A continuación, se muestran las fichas de actuación y desarrollo de una emergencia en el Centro. Se han realizado fichas de actuación ara los siguientes tipos de emergencia y su aplicabilidad según el escenario.

Ficha núm.	Riesgo/Siniestro	Escenario	Nivel de Emergencia*
F01	Incendio en general	Incendios en edificios	2
		Incendios en instalaciones eléctricas, CT, cuadros.	
		Incendio y/o explosión en instalación de gas inflamable	
		Incendio en arboleda, zonas forestales o vegetación del parque	
F02	Emergencia médica	Accidente laboral o enfermedad súbita	1
F03	Fenómeno natural externo	Fenómenos climáticos severos	2
		Fenómenos geológicos (sismo)	
F04	Fenómeno tecnológico externo	Riesgos de vecindad	1
F05	Actos incívicos	Sabotaje, atentado o amenaza terrorista	2
		Intrusismo, vandalismo o robo	
		Aglomeraciones, altercados y pánico colectivo	

*Nivel de emergencia previsto inicialmente, que puede evolucionar hacia niveles superiores en caso muy desfavorables.

Se define:

- JE: Jefe/a de Emergencia del centro Director del Plan de Actuación
- JI: Jefe/a de Intervención del centro
- EI: Equipo de intervención. Estará formado por:
    - EPI: Equipo de Primera Intervención del Centro. Personal adiestrado para la actuación con los medios de contención disponibles.
    - EPA: Equipo de Primeros Auxilios. Personal adiestrado para la actuación frente a urgencias o emergencias médicas.

- EAE: Equipo de Alarma y Evacuación del centro
- PRE: Punto de Reunión Exterior

FICHA	RIESGO/SINIESTRO
01	**INCENDIO EN GENERAL**

AGENTE CAUSANTE

- Conato de incendio de cualquier tipo

RIESGOS

- Quemaduras y posibles muertes debidas a la emisión de calor por incendios.
- Exposición e inhalación de gases tóxicos de combustión.
- Exposición e inhalación de humos generados en la combustión.

ACTUACIÓN

Persona que detecta

- **Valora si:**
  1. La situación es fácilmente controlable.
  2. El riesgo no es excesivo (llamas y/o humos incipientes, fácilmente alcanzables, dejando vía de escape a la espalda).
  3. Cuentas con la formación y equipamiento adecuados.

  En caso afirmativo, intenta controlar la situación con los medios de extinción disponibles. Actuar en el inicio puede minimizar las consecuencias. Si es posible actuar siempre ayudado por otra persona.
- En caso negativo, no intentes actuar, no debes arriesgarte inútilmente, lo primero es tu seguridad.
- Alerta a los ocupantes que puedan verse afectados y al personal de las instalaciones. Todo el personal propio de las instalaciones debe conocer el presente documento.
- Siempre que sea seguro y se haya transmitido la alarma, permanece cerca de la zona del incidente intentando controlar la situación, impidiendo que se acerque personal ajeno o esperando a los Equipos de Emergencia.

En horario de plena actividad:

- El personal de las instalaciones debe localizar al **JE** y/o al **JI**, y transmitirles **la alerta** especificando localización y magnitud.
- El/la JE concentrará al EPI en el punto del siniestro.
- En caso de víctimas o heridos evacuarlos de la zona peligrosa y actuar conforme a la ficha de emergencia médica (F03).
- Si el incendio es de **pequeña magnitud y controlable**, el/la JI actuará con los medios humanos y materiales disponibles.
- Si es necesario, **ordenará cortar la corriente eléctrica y evitar las corrientes de aire.**
- **Si el fuego es de gran magnitud,** el/la JE procederá a la evacuación de las instalaciones**:**

- El personal presente propio del Centro dejará lo que se está haciendo, si no es imprescindible para las labores de evacuación.

- El personal propio del Centro y todos los visitantes, abandonarán de forma ordenada el edificio o zona, por la ruta menos peligrosa y más rápida, siguiendo las indicaciones del EAE.

- En caso de estar la ruta de evacuación bloqueada por fuego, utilizar medios de extinción de incendios para abrir una vía de escape.

- **En fuegos de gran magnitud,** el/la JE procederá a solicitar Ayuda Exterior al **Centro de Coordinación de Atención de Emergencias de Protección Civil (1-1-2)**
- Hasta la llegada de las Ayudas exteriores:
  - Nadie se arriesgará inútilmente.
  - Se intentará controlar la situación, impidiendo que se acerque personal ajeno y esperando a los Equipos de Emergencia.
  - Se deberá prestar atención a la **formación de humos tóxicos** y a la propagación de los humos. Observar la dirección del viento y evitar que se concentren personas evacuadas en dicha dirección.

En horario de baja o nula actividad

- El personal responsable de la instalación procederá a solicitar Ayuda Exterior al **Centro de Coordinación de Atención de Emergencias de Protección Civil (1-1-2)**
- Hasta la llegada de las Ayudas exteriores:
  - Nadie se arriesgará inútilmente.
  - Se intentará controlar la situación, impidiendo que se acerque personal ajeno y esperando a los Equipos de Emergencia.
  - Se deberá prestar atención a la **formación de humos tóxicos** y a la propagación de los humos. Observar la dirección del viento y evitar que se concentren personas evacuadas en dicha dirección.

FIN DE LA EMERGENCIA

- **Una vez extinguido por completo el incendio**, el/la JE y JI evaluarán los daños y el posible reinicio de actividades.
- En cualquier caso**, se delimitará la zona afectada.**

FICHA	RIESGO/SINIESTRO
02	EMERGENCIA MÉDICA

AGENTE CAUSANTE

- Ahogamientos.
- Lipotimias o golpes de calor.
- Contingencias sanitarias debido a la acumulación de personas.
- Accidentes con traumatismos severos.

RIESGOS

- Lesión, traumatismo o muerte.

ACTUACIÓN

Persona que detecta

La detección de una emergencia médica puede producirse por:

- Personal propio y personal de vigilancia.
- Personal externo (contratas, proveedores, …) y visitantes, que deberán comunicar la situación al trabajador más cercano.

Cualquier persona que detecte una posible emergencia médica deberá ponerlo en conocimiento del personal del centro de forma inmediata, sin necesidad de valorar previamente la gravedad del incidente.

El personal del centro alertado de la posible emergencia médica deberá actuar de inmediato:

- Mantendrá la calma y realizará una valoración visual inicial del estado del afectado.
- Comprobará, sin manipulación innecesaria, el nivel de consciencia y la existencia de signos evidentes de gravedad (dificultad respiratoria, sangrado, dolor intenso, convulsiones, etc.).
- Asegurará el entorno inmediato, evitando riesgos añadidos derivados del tránsito de personas, proximidad de animales, maquinaria o condiciones ambientales.
- Comunicará la emergencia.
- Permanecerá junto a la persona afectada hasta la llegada de personal de intervención capacitado para primeros auxilios (EPA), salvo que sea necesario desplazarse para solicitar ayuda.

Comunicación de la emergencia

La comunicación de la emergencia se realizará de forma inmediata y prioritaria:

- La persona que detecte la emergencia comunicará la incidencia al/a la JE o JI. La comunicación se efectuará verbalmente o mediante los medios de comunicación disponibles (verbalmente, teléfono, etc.).
- La comunicación deberá incluir, siempre que sea posible, la siguiente información:
  - ✓ Ubicación exacta del incidente dentro del recinto (recinto, edificio, sendero o punto de referencia).
  - ✓ Tipo de emergencia médica detectada.
  - ✓ Número de personas afectadas.
  - ✓ Estado aparente de la/s persona/s afectada/s (consciente/inconsciente, presencia de

sangrado, dificultad respiratoria).

- ✓ Existencia de riesgos adicionales en la zona.

En situaciones de gravedad manifiesta, cualquier trabajador del Centro podrá contactar directamente con el 112, informando posteriormente al/a la JE o JI.

Activación de los equipos de primeros auxilios y/o servicios de emergencia externos

Recibida la comunicación el JE, valorará si se trata de una emergencia médica o de una urgencia médica, en función de la gravedad del estado de la persona afectada.

Se considera emergencia médica aquella situación en la que, si no se actúa con inmediatez, existe un riesgo grave e inminente para la vida de la persona o para la pérdida irreversible de una función vital u orgánica (por ejemplo, parada cardiorrespiratoria, pérdida de consciencia, dificultad respiratoria severa, hemorragia grave, politraumatismo, convulsiones, shock, etc.).

Se considera urgencia médica aquella situación que requiere atención sanitaria rápida, pero en la que no existe un riesgo vital inmediato, permitiendo una actuación ordenada y controlada (por ejemplo, heridas leves, mareos, caídas sin pérdida de consciencia, reacciones alérgicas leves, malestar general, etc.).

En función de esta valoración, el/la JE:

a) Emergencia médica

- ✓ Activará de forma inmediata los servicios externos de emergencia (112).
- ✓ Movilizará los medios internos disponibles y al personal formado en primeros auxilios (EPA).
- ✓ Coordinará la atención inicial a la persona afectada hasta la llegada de los servicios sanitarios externos.
- ✓ Adoptará las medidas necesarias para garantizar la seguridad del entorno, evitando riesgos añadidos para la persona afectada, el personal actuante y el resto de visitantes.
- ✓ Delimitará la zona del incidente y evitará la concentración de visitantes en el entorno.
- ✓ Garantizará la accesibilidad de los itinerarios interiores y accesos rodados.
- ✓ Designará personal para guiar a los servicios de emergencia hasta el lugar exacto del incidente.

b) Urgencia médica

- ✓ Movilizará los medios internos disponibles y al personal formado en primeros auxilios (EPA).
- ✓ Coordinará la atención de primeros auxilios a la persona afectada.
- ✓ Adoptará las medidas necesarias para garantizar la seguridad del entorno, evitando riesgos añadidos para la persona afectada, el personal actuante y el resto de visitantes.
- ✓ Delimitará la zona del incidente y evitará la concentración de visitantes en el entorno.
- ✓ En caso necesario, organizará traslado al Centro Sanitario más cercano o solicitará los servicios sanitarios externos.

INSTRUCCIONES A SEGUIR PARA DIVERSAS SITUACIONES

- En primer lugar, es necesario conservar la calma.
- En su caso, alertar a personal de primeros auxilios.
- Lo primero es identificar la situación de la persona accidentada (observar la pérdida de conciencia, la respiración, el pulso, posibles traumatismos y/o hemorragias).
- Solicitar inmediatamente asistencia médica al **Centro de Coordinación de Atención de Emergencias de Protección Civil (1-1-2)**. Indique:
  - Lugar exacto de ubicación (si es dentro del edificio, o lugar exacto si es fuera), número de víctimas, estado de las mismas, cualquier otro dato relevante.
- Recomendaciones generales de socorro:
  - Permanecer sereno y observar la situación antes de actuar.
  - Examinar bien el herido sin tocarle innecesariamente.
  - Actuar prontamente, pero sin precipitación.
  - No mover una persona accidentada sin saber antes lo que tiene.
  - No hacer más que lo indispensable.
  - Jamás dar de beber a quien esté sin conocimiento.
  - No permitir que se enfríe.
  - Tranquilizar al lesionado/a.
  - Si es necesario evacuar con suavidad y sin doblar el cuerpo.

IDENTIFICAR LA SITUACIÓN DE LA PERSONA ACCIDENTADA (Consciencia, respiración y pulso)

CONSCIENCIA

- Preguntar a la persona accidentada ¿se encuentra bien?

A) Si contesta adecuadamente:
  - Consideraremos que está consciente.
  - Observar detenidamente, buscar daños externos o hemorragias y pedir ayuda especializada.
  - Prestar especial atención a las posibles hemorragias y atragantamiento (ver más adelante).

B) Si **NO** responde:
  - Considerar que puede estar inconsciente.
  - Comprobar si hay ventilación y riego sanguíneo.

Durante la inconsciencia se pierde la fuerza del músculo de la lengua, que cae hacia atrás, convirtiéndose así en un objeto que obstruye las vías respiratorias. Para desobstruir las vías respiratorias, aplicar la Maniobras "frente-mentón"

- ***MANIOBRA FRENTE-MENTÓN:*** *Elevar manualmente la mandíbula y llevar la frente ligeramente hacia atrás.*

Si hay sospecha de graves LESIONES en la COLUMNA vertebral, se recomienda NO MOVER al accidentado, manteniéndolo en la posición en la que se encuentre. Para abrir las vías respiratorias, tirar hacia arriba de la mandíbula con una mano mientras se fija la cabeza en una posición estable con la otra, EVITANDO que se MUEVA LA CABEZA en cualquier dirección.

Si se ha producido asfixia por ahogamiento, colocarlo boca abajo para que expulse el agua y limpiar las mucosidades de boca, nariz o garganta con los dedos envueltos, si es posible, en una gasa o pañuelo

RESPIRACIÓN

Para comprobar si respira, tras asegurarse de haber desobstruido las vías respiratorias con las técnicas anteriores, acercar la cara a la boca del posible afectado, observando si se mueve la caja torácica, escuchando y sintiendo en nuestra mejilla la posible salida de aire.

CIRCULACIÓN

Para comprobar si la circulación sanguínea es adecuada, buscar con los dedos los latidos en las arterias carótidas, situadas a ambos lados del CUELLO.

ACTUACIONES SEGÚN CONSCIENCIA, RESPIRACIÓN Y CIRCULACIÓN

- Consciencia**, CON respiración y CON pulso**:
  - Observar a la accidentada y pedir ayuda
  - Vigilar que no se enfríe y tranquilizarlo.
  - Desabrocharle cuello, camisa y ropa ajustada.
- Inconsciencia**, CON respiración y CON pulso ("inconsciencia aislada")**
  - Vigilar las constantes vitales del trabajador y pedir ayuda médica.
  - Prestar atención a que no se obstruyan las vías respiratorias, vigilando que la lengua no caiga hacia atrás. En tal caso, realizar la maniobra "**frente-mentón**".
- Inconsciencia**, SIN respiración, pero CON pulso ("apnea")**
  - Realizar 10 ventilaciones artificiales bien con el "boca a boca" o con el equipo de reanimación y a continuación pedir ayuda especializada. Hasta su llegada, continuar realizando 10 ventilaciones por minuto mientras persista la situación de apnea, comprobando cada minuto el pulso.
  - Para realizar el "**boca a boca**":
  - Evitar que la lengua obstruya las vías respiratorias, mediante la maniobra "frente-mentón" (en el caso de los accidentados debe realizar la maniobra de elevación de la mandíbula con la cabeza fijada).
  - Soplar aire por la boca de forma lenta, como cuando se hincha un globo, tapando los orificios de la nariz, y dejando salir el aire libremente, observando cómo se deshincha la caja torácica. Realizarlo unas 10 veces por minuto.
- Inconsciencia**, SIN respiración y SIN pulso ("paro cardiorrespiratorio")**
  - Pedir **inmediatamente** ayuda especializada. Solicitar que llamen al teléfono de emergencias y realizar **luego** secuencias de 2 ventilaciones artificiales y 15 compresiones torácicas hasta la llegada de los equipos profesionales.

*Para realizar las **compresiones torácicas** ("masaje cardíaco externo"):*

- Colocar al trabajador sobre una superficie dura "boca arriba" y con la cabeza, el tronco y las extremidades alineadas.
- Situarse con los brazos extendidos perpendicularmente sobre el centro de su pecho. Para elegir el punto de masaje, seguir con los dedos el borde de las costillas hasta llegar a la línea media del cuerpo. Colocar a una distancia de dos dedos por encima del borde de las costillas primero una mano y, a continuación, el talón de la otra mano.
- Entrelazar los dedos o cruzar las manos, cuidando de no moverse respecto del punto elegido (sobre la mitad inferior del esternón, en la línea media), en el que se podrán

realizar con seguridad las compresiones torácicas de 5 centímetros requeridas para el masaje cardíaco externo.

- Realizar secuencias de dos insuflaciones (despacio, como hinchando un globo, dejando luego salir el aire) y quince compresiones torácicas (rápidas, cargando nuestro peso sobre el esternón para que se hunda unos 5 cm), hasta la llegada de la ayuda especializada o hasta la recuperación espontánea de la persona atendida
- Poner especial cuidado en realizar las maniobras para abrir la vía aérea cada vez que se vaya a insuflar aire y elegir bien el lugar de colocación de las manos sobre el esternón y la posición cada vez que se vaya a comprimir la caja torácica.

El **RITMO** en el boca a boca y masaje cardíaco es:

2 insuflaciones y **15 compresiones.para niños**

2 insuflaciones y 30 compresiones para adultos

OTRAS ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS

Como **complemento** a lo indicado según estado de Consciencia, Respiración y Pulso, seguir las siguientes recomendaciones:

HEMORRAGIA

- Si encontramos una **hemorragia**, intentar detenerla comprimiendo fuertemente sobre el lugar del sangrado ayudándonos de pañuelos, ropa, etc.
- Si el sangrado se produce en brazos o piernas, será más fácil controlarlo, en algunos casos elevando la extremidad por encima del resto del cuerpo, si es posible, mientras se comprime sobre el lugar de la hemorragia. NO APLICAR el TORNIQUETE, a menos que sea en extremidades con sangrado INCONTROLABLE con otros métodos.

ATRAGANTAMIENTO

- ✓ En caso de atragantamiento, dejar que tosa. Si ha dejado de toser, ayudar a expulsarle posibles elementos atascados mediante compresiones bruscas en la "boca del estómago", haciéndolas cuantas veces sea necesario hasta expulsar el objeto que provoca la asfixia.
- ✓ Si vomita facilitarle la expulsión, tumbándolo de costado, si es posible. Limpiarle la boca y nariz de posibles lodos, fangos, restos de vómitos, etc.
- ✓ Si se ha producido asfixia por ahogamiento ("ha tragado agua"), colocar la persona boca abajo para que expulse el agua y limpiar las mucosidades de boca, nariz o garganta con los dedos envueltos, si es posible, en una gasa o pañuelo.

INTOXICACIÓN POR GAS

- En el caso de verse afectada una persona por inhalaciones de gas tóxico, debe ser trasladada a zonas con aire fresco.

ENVENENAMIENTO

- Averiguar el producto causante.
- No dejar que se enfríe la persona accidentada.
- Comunicar con el Instituto de Toxicología (91 562 04 20) para conocer si se debe provocar o no el vómito. Como norma general:
  - Provocar el vómito para envenenamiento por ingestión de alimentos, intoxicación alcohólica o por barbitúricos.
  - NO provocar el vómito ante ingestión de sustancias corrosivas.

- Trasladar urgentemente al Centro de Salud más cercano.

QUEMADURAS

- Por **fuego:**
  - Aplicar agua sobre la zona afectada.
  - Evitar que se enfríe y cubrir con paños limpios.
  - Administrar líquidos, si está consciente.
  - No tocar zonas de la piel visiblemente dañadas.
  - En caso de que **se encuentre en llamas,** además**:**
    - Aislar del aire, cubriendo con una manta. Procurar que no eche a correr o se restriegue por el suelo.
    - No aplicar agentes extintores.
- **Químicas:**
  - Quitar las ropas vigilando que no se dañe la piel.
  - Aplicar agua abundante a baja presión, por espacio prolongado.

SUSTANCIAS CORROSIVAS EN OJOS

- Aplicar agua abundante, a baja presión, durante al menos 20 minutos.
- Tapar con gasa estéril.
- Remitir al oculista.

HERIDAS

- Lavar con agua y jabón. Extraer piedrecitas o similares.
- Aplicar desinfectantes.
- Tapar con gasas o trapos limpios.

PICADURA DE INSECTOS

- Aplicar pomada antihistamínica.
- En abejas, extraer el aguijón con cuidado.
- Para ataque de víboras, aplicar torniquete, desbridar y succionar.
- Vigilar la circulación en la zona afectada. Trasladar a la clínica.

CONVULSIONES

- Colocarlo de manera que no se impidan los movimientos y en posición que no le provoque daños.
- Impedir que se muerda la lengua, colocando un pañuelo doblado entre los dientes.

LIPOTIMIA

- Colocarlo tumbado con la cabeza más baja que el resto del cuerpo

INSOLACIÓN

- Colocarlo en habitación oscura con bolsa de hielo en la cabeza.
- Avisar al médico.

TRAUMATISMO O FRACTURAS

En caso de sospecha de daños en la columna, no mover al accidentado. Mantener el cuerpo recto y rígido.

- **Contusión abdominal:** No administrar bebida. Asegurar reposo y abrigo. En caso de herida cubrir con gasas limpias.
- **Fractura abierta: Lavar con agua abundante. Colocar gasa estéril e inmovilizar.**
- **Fractura cerrada: Inmovilizar por encima y debajo del foco.**
- **Fractura de costilla: Aplicar vendaje circular, comprimiendo el tórax por su parte inferior.**
- **Fractura de pelvis:** Colocar sobre la espalda y con las piernas flexionadas, apoyando las plantas de los pies.
- **Fractura craneal:** En caso de evidencia o sangrado por el oído, inmovilizar la cabeza. NO administrar bebidas. Vigilar hasta llegada del Médico.

FIN DE LA EMERGENCIA

- Una vez la persona accidentada ha sido atendida y evacuada en su caso, el Je dará por finalizada la emergencia.

FICHA	RIESGO/SINIESTRO
03	**FENÓMENO NATURAL EXTERNO**

AGENTE CAUSANTE

- Tormentas eléctricas.
- Temporales de lluvia intensa.
- Inundaciones fluviales.
- Rachas de fuertes vientos o tornados locales.
- Nevadas o aguanieve.
- Olas de calor.
- Terremotos o movimientos sísmicos.

RIESGOS

- Heridos por caída de elementos estructurales, ramas o mobiliario exterior.
- Atrapamiento o ahogamiento por corrientes de agua en zonas inundables o accesos.
- Daños en instalaciones: recintos de animales, cobertizos, edificios auxiliares, techos y vallas.
- Riesgos eléctricos por contacto con instalaciones afectadas por agua.
- Caída de árboles, ramas o elementos móviles (toldos, carpas, señalización).
- Interrupción de servicios y sistemas de comunicación externos o internos.
- Necesidad de incremento de recursos hídricos y zonas de sombra.

ALERTA

El JE, si se considera necesario, tras recibir información meteorológica o geológica oficial, declara el estado de preemergencia.

Estas provienen de **autoridades oficiales y organismos especializados**, y son **prioritarias** por su fiabilidad:

- **Agencia Estatal de Meteorología (AEMET)**
  - Avisos de tormentas, olas de calor, frío, viento, nevadas o inundaciones.
- **Protección Civil**
  - Alertas sobre fenómenos naturales peligrosos y recomendaciones de actuación.
- **Bomberos o Servicios de Emergencias**
  - Información sobre riesgos inmediatos o incidentes que puedan afectar el centro.
- **Autoridades municipales o autonómicas**
  - Indicaciones de evacuación preventiva o cierre de instalaciones por fenómenos externos

ACTUACIÓN

En situaciones de previsión de fenómenos naturales peligrosos y situaciones meteorológicas adversas, el JE coordinará la preparación siguiendo estos pasos:

1. **Cancelación de actividades externas (visitas)**:
    - Se suspenderán citas previas y actos que no sean imprescindibles si se considera oportuno.
2. **Verificación de instalaciones y equipos**:
    - Revisar la seguridad de instalaciones, elementos estructurales y equipos que puedan quedar afectadas.
    - Comprobar sistemas de emergencia:
        - ✓ Suministro eléctrico auxiliar.
        - ✓ Sistemas de iluminación autónomos.
        - ✓ Equipos de comunicación (teléfonos móviles).
        - ✓ Bombas de achique de agua.
        - ✓ Revisar sistemas de drenaje de lluvia para garantizar que no estén bloqueados.
3. **Protección de equipos móviles y elementos críticos**:
    - Trasladar equipos a niveles superiores al suelo.
    - Considerar la construcción de diques temporales alrededor de equipos críticos.

Cuando se produce un fenómeno natural adverso o se recibe una alerta meteorológica durante el horario de apertura, se aplicarán las siguientes medidas coordinadas por el/la JE:

- El/la JE evalúa la gravedad del fenómeno y determina el nivel de emergencia y se comunica a todos los equipos de emergencia
- En caso de nivel 2 o 3, se cancelarán las actividades externas y se evacuará el edificio de las personas externas y personal no imprescindible si se considera seguro para las personas.
- En caso de que los fenómenos naturales provoquen algún accidente (por ejemplo, incendio), actuar según indica el Procedimiento de Actuación que corresponda.
- Si se produce una inundación en el Centro se actuará como sigue:
    - Prepararse para una posible evacuación (contactar con Protección Civil).
    - Evitar caminar por corrientes de agua.
    - Usar medios de contención (por ejemplo, sacos de arena) para evitar la entrada de agua en edificios.
    - Comprobar que se ha cortado el suministro eléctrico a las zonas inundadas.

Tras la inundación tener presente que, los peligros de una inundación no terminan cuando baja el nivel del agua. Para ello:

- Inspeccionar las cimentaciones, muros, etc. en busca de grietas y/u otros posibles daños.
- Al entrar en edificios inundados:
    - Usar prendas adecuadas, especialmente calzado duro.
    - Llevar linternas y mantenerse comunicado con el exterior.
    - Examinar paredes, suelos, puertas y ventanas para asegurarse que no existe peligro de

derrumbamiento en el edificio.

- Prestar atención a la posible caída de elementos de recubrimiento de paredes.

- Comprobar que no se ha producido rotura de líneas de suministro eléctrico, tuberías, etc.
- Al achicar agua de los edificios, hacerlo de forma gradual para evitar provocar daños en la estructura del mismo.
- Limpiar y desbloquear los sistemas de drenajes de agua de lluvia tan pronto como sea posible.
- Comprobar la presencia del personal. En caso de alguna ausencia, iniciar proceso de búsqueda y posible rescate.

INSTRUCCIONES GNERALES EN CASO DE TERREMOTO



Qué hacer <u>DESPUÉS</u> un terremoto



FIN DE LA EMERGENCIA

- El JE decretará el fin de la misma una vez haya desaparecido todo el riesgo.

FICHA	RIESGO/SINIESTRO
04	**FENÓMENO TECNOLÓGICO EXTERNO**

AGENTE CAUSANTE

- Riesgos de vecindad:
  - Incendios en edificios colindantes.

RIESGOS

- Exposición e inhalación de humos y gases tóxicos de combustión.
- Interrupción de servicios esenciales: electricidad, agua, comunicaciones,

ALERTA

La alerta puede provenir de fuentes externas o internas:

- Externas: Protección Civil, Bomberos, Policía Local, medios de comunicación oficiales.
- Internas: personal del Centro o visitas que detecten olores, humo, fallos eléctricos, etc.

Todo aviso debe ser comunicado inmediatamente al/a la JE mediante teléfono móvil o emisora.

ACTUACIÓN

Ante estos siniestros no podemos incidir directamente, ya que se originan fuera de nuestro ámbito de actuación, por lo que, en un momento inicial, estaremos en alerta analizando la situación y valorando la necesidad de tomar medidas de protección en las instalaciones (aislamiento, evacuación, etc.).

Inicialmente, el/la JE establecerá un estado de prealerta, en el que se comunicará situación a todos los miembros de los equipos de intervención y alarma y evacuación, y posibles actuaciones necesarias.

El/la JE será el único interlocutor con:

- Protección Civil o Bomberos.
- Empresas responsables o autoridades de las instalaciones cercanas.

Si se produce un desarrollo adverso durante la emergencia exterior se actuará como sigue:

- El/la JE establecerá un nivel de emergencia 2 o 3.
- Se cerrará la actividad del Centro, estableciendo situación de evacuación o confinamiento para la protección del personal presente en el Centro.
- En caso de evacuación, atender a posibles nubes tóxicas, desalojando a las personas en dirección transversal a la del viento.

FIN DE LA EMERGENCIA

- El/la JE decretará el fin de la misma una vez haya desaparecido todo el riesgo, según su juicio y el de los servicios externos.

FICHA	RIESGO/SINIESTRO
05	**ACTOS INCIVICOS**

AGENTE CAUSANTE

- Amenaza de bomba, atentado o sabotaje.
  - Aviso telefónico.
- Intrusismo, vandalismo o robo.
- Altercados y/o aglomeraciones
  - Actos derivados de comportamientos antisociales.
  - Pánico por emergencias o altercados.

RIESGOS

- Heridos.
- Incendio.

ACTUACIÓN

AMENAZA DE BOMBA

La persona que reciba el aviso de amenaza de bomba deberá:

- Obtener **la máxima información** del comunicante.

  Misión de la persona que atienda el teléfono

  - Atender la llamada como cualquier otra.
  - Tomar nota del mensaje recibido procurando que sea textual.
  - Observar el tono de voz, si se intenta desfigurar y si se trata de hombre o mujer.
  - Intentar detectar si la llamada se hace de un teléfono público o privado.
  - Intentar que repita el mensaje una vez concluido, aduciendo que hay interferencias o problemas de audición y comprobar si coincide exactamente.
  - Anotar todos los datos, así como la hora de llamada y su duración.
  - Evitar toda acción u omisión que pueda cundir la alarma.
  - No abandonar el puesto hasta la orden oportuna.
- Una vez concluido el mensaje llamar inmediatamente al/a la JE.
- El/la JE (o en su ausencia, el/la JI) en base a:
  - la credibilidad de la amenaza de bomba,
  - los indicios e información extraídos de la naturaleza y localización del posible artefacto,
  - el personal presente en las instalaciones,

  decidirá las medidas oportunas a tomar de entre las que se relacionan a continuación.

  a) **Aviso exterior**. El/la JE realiza el aviso a los Servicios Externos de Emergencias (Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Policía Nacional /Guardia Civil), si lo considera oportuno.

b) **Evacuación general de las instalaciones.** El/la JE dará orden de evacuación, intentando evitando que cunda el pánico.

- En caso de informar el comunicante acerca del **lugar de colocación de la bomba:**
  - En edificios: abandonarlo, dejando puertas y ventanas abiertas.
  - Exteriores: permanecer en edificios alejados. Alejarse de la zona próxima al menos 300 m.
- El Jefe de la Emergencia, asesorado por el Mando de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, decidirá la e**vacuación,** si aún no se ha realizado**.** En tal caso, se indicará el aviso de Evacuación General.
- En caso de haber solicitado ayuda externa, la **búsqueda del artefacto** será responsabilidad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. El personal trabajador se limitará a asesorar y facilitar información gráfica o planos disponibles.
- En caso de encontrar un objeto o artefacto extraño:
  - Evacuar la zona sin provocar pánico. Dejar abiertas puertas y ventanas, acordonar la zona en un radio amplio.
  - No tocar el artefacto.
  - No moverlo, no perforarlo, ni mojarlo.
  - No pasar objetos metálicos cerca de él.
  - No emplear teléfonos portátiles en sus inmediaciones.
  - No fumar.
- La búsqueda se dará por concluida cuando se localice(n) el (los) artefacto(s) explosivo(s), o bien se hayan barrido todas las zonas y haya indicios razonables de no existencia de artefacto.
- Esperar instrucciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado antes de reanudar las actividades habituales.

INTRUSISMO, VANDALISMO O ROBO

En caso de intrusión con violencia, vandalismo o robo, la persona que detecta deberá ponerse en contacto con el responsable de seguridad, evitando el enfrentamiento o confrontación directa con el agresor si hay riesgo para el personal. Como norma general:

- Mantenga la calma, trate de contener la situación y si es posible solicite ayuda al/a la JE y/o al/a la JI, así como de cualquier persona cercana.
- NO responda a las agresiones o provocaciones verbales.
- Trate de intentar reconducir la situación buscando puntos de acuerdo.
- Interrumpa cualquier actividad, mientras la situación no sea controlada o no se encuentre en condiciones de reanudarla con las suficientes garantías de seguridad.
- Establezca una adecuada distancia de seguridad con el posible agresor.
- Colóquese cerca de las vías de evacuación, de modo que le permita huir en caso necesario.

Si la violencia persiste, el/la JE o en su defecto cualquier persona presente solicitará refuerzos, y en caso muy graves alertará a otros cuerpos y fuerzas de seguridad (Policía Nacional o Guardia Civil).

- En caso de agresión con lesiones físicas, se trasladará inmediatamente al servicio de urgencias

del hospital o a su mutua de referencia.

ALTERCADOS Y PÁNICO COLECTIVO

Los comportamientos de las personas y las reacciones de pánico colectivo en situaciones de emergencia (incendios, violencia, etc.) pueden presentarse en cualquier momento con consecuencias de lesiones, pérdidas materiales, incluso la pérdida de vidas humanas.

Se deben tomar medidas preventivas (el hecho de limitar el aforo posibilita capacidad de esponjamiento de las zonas conflictivas, mantener las salidas sin obstáculos para favorecer la salida del personal presente, entre otras) y reactivas (se debe contar con un dispositivo suficientemente dimensionado de fuerzas y cuerpos de seguridad del estado para poder abortar las manifestaciones de este riesgo o darles respuesta adecuada en caso de producirse).

En caso de producirse:

- El/la JI dará aviso al/a la JE.
- El/la JI enviará al EPI a la zona afectada. Si la situación lo aconsejara, ordenará la evacuación parcial de la zona.
- El/la JE solicitará refuerzos y/o ayuda externa, si la situación lo requiere y coordinará la acción conjunta con los Servicios Externos.

FIN DE LA EMERGENCIA

- El/la JE decretará el fin de la misma una vez haya desaparecido todo el riesgo, según su juicio y el de los servicios externos.

C6.2.3. EVACUACIÓN Y/O CONFINAMIENTO

Todos los sucesos que se produzcan en el centro y que no puedan resolverse en fase de conato deberán derivar en la evacuación o el confinamiento (refugio) de las personas presentes en el recinto.

En términos generales, para todos los ocupantes del establecimiento se priorizará la evacuación frente al refugio.

El confinamiento solo se aplicará cuando:

- La evacuación resulte imposible (por presencia de humo, llamas u obstrucciones).
- Exista una indicación expresa de los Servicios de Ayuda Externa, como en casos de amenazas de bomba en edificios próximos o circunstancias que desaconsejen salir al exterior.

C6.2.3.1. EVACUACIÓN

El objetivo fundamental de esta fase es garantizar la evacuación segura de las zonas afectadas por la emergencia, así como de aquellas que, en función de la naturaleza y gravedad del incidente, pudieran verse comprometidas.

El personal integrante del Equipo de Alarma y Evacuación, responsable del desarrollo de esta fase, deberá realizar las siguientes actuaciones:

- Declarar la evacuación de la zona afectada o, si procede, la evacuación total del centro.
- Dirigir a todas las personas hacia la(s) salida(s) más idónea(s), considerando el tipo de emergencia, la ubicación del incidente y las condiciones del entorno.
- Controlar el orden y el flujo de evacuación evitando aglomeraciones, retrocesos o comportamientos inseguros.
- Asistir a las personas con dificultades para evacuar con normalidad, acompañándolas o facilitando su traslado seguro hasta el Punto de Reunión Exterior.
- Impedir el acceso de cualquier persona a la zona afectada mientras dure la emergencia.
- Comprobar la evacuación total del área asignada, realizando un barrido sistemático. Una vez completada, cerrar las puertas para limitar la propagación del incidente (humo, llama, gases, etc.).
- Controlar y contabilizar a las personas evacuadas, comunicando incidencias al Jefe de Emergencia.

Evolución a evacuación general:

- Si durante el desarrollo de la emergencia resulta necesario ampliar el perímetro afectado, el Jefe de Emergencia podrá ordenar la evacuación total del recinto, activándose en ese momento la alarma general del centro.

El Equipo de Emergencia, además de las indicaciones anteriores, deberá seguir las siguientes recomendaciones generales:

- Mantener la calma
- Evitar un comportamiento que incremente la alarma de las personas.
- Proteger, alertar y socorrer, en ese orden.
- Eliminar obstáculos en puertas y recorridos de evacuación.

- Emprender la evacuación con rapidez, sin gritos ni aglomeraciones.
- No detenerse para recoger objetos personales o de cualquier otra naturaleza.

Una vez que el Jefe de Emergencia emita la orden de evacuar, el Equipo de Alarma y Evacuación deberá:

- Transmitir la orden de evacuación a todos los ocupantes del centro (personal propio, empresas externas y visitantes).
- Asegurarse de que ninguna persona quede en su zona asignada, realizando un barrido exhaustivo de recintos, edificios y áreas abiertas.
- Acompañar o garantizar acompañamiento a todas las personas hasta el Punto de Reunión Exterior.
- Informar al Jefe de Emergencia de la situación de su zona, del número de personas evacuadas y de cualquier incidencia detectada.

Salidas de emergencia por planta y edificio

El centro dispone de puertas que se encuentran cerradas (pero no bloqueadas) en los recorridos de evacuación, estas puertas cuentan con retenedores eléctricos los cuales se desconectan automáticamente en caso de emergencia para que puedan cumplir su función de sectorización, quedando todas las puertas con apertura libre mediante sistema de apertura fácil.

PLANTA	SALIDAS	NÚMERO TOTAL DE SALIDAS
SÓTANO -2	Salida principal por rampa	3
	2 salidas por escaleras hacia planta sótano -1	
SÓTANO -1	Salida principal por rampa	3
	2 salidas por escaleras hacia planta baja	
BAJA	2 salidas en fachada este por vestíbulo principal hacia exterior	5
	Salida de emergencia zona sur	
	Salida de emergencia en fachada noreste	
PRIMERA	2 salidas por escaleras hacia planta baja	2
SEGUNDA	2 salidas por escaleras hacia planta baja	2
TERCERA	2 salidas por escaleras hacia planta baja	2
CUARTA	2 salidas por escaleras hacia planta baja	2
QUINTA	2 salidas por escaleras hacia planta baja	2
SEXTA	2 salidas por escaleras hacia planta baja	2
SEPTIMA	2 salidas por escaleras hacia planta baja	2

Vías de evacuación verticales

Según la tabla 4.1 del CTE DB-SI 3, la capacidad de evacuación de las escaleras se determinará según el ancho de la misma, de si se trata de escalera protegida o no protegida (en caso de ser protegida se debe tener en cuenta la superficie útil de la escalera en el conjunto de plantas de las que provienen las personas a evacuar) y de la anchura de la escalera en su desembarco.

La distribución de los ocupantes se realiza suponiendo inutilizada una salida en cada planta bajo la hipótesis más desfavorable:

ESTUDIO DE VÍAS DE EVACUACIÓN VERTICALES CON OCUPACIÓN TEÓRICA

Escalera	Anchura real (m)	Tipo de escalera	Superficie útil escalera	Capacidad máxima permitida o	Ocupación teórica a evacuar	Evaluación
E1 (Pª 6 - P. baja	1,4	PROTEGIDA	250	1245	1174	CUMPLE
E3 (Pª 6 – P. baja	1,4	PROTEGIDA	180	827	1174	NO CUMPLE

Debido a que las plantas quinta y sexta añaden 119 personas cada una, la capacidad actual de las escaleras protegida 3 (E3) resulta insuficiente para garantizar una evacuación segura cuando el edificio alcanza su máxima ocupación

ESTUDIO DE VÍAS DE EVACUACIÓN VERTICALES CON OCUPACIÓN REAL

Escalera	Anchura real (m)	Tipo de escalera	Superficie útil escalera	Capacidad máxima permitida o	Ocupación teórica a evacuar	Evaluación
E1 (P6ª P. baja	1,4	PROTEGIDA	250	974	576	ACEPTABLE
E3 (Pª 6 P. baja	1,4	PROTEGIDA	180	764	576	ACEPTABLE

Vías de evacuación horizontales

El cálculo de la anchura o de la capacidad de los elementos de evacuación se debe efectuar conforme al criterio siguiente: -

- La anchura A, en m, de las puertas, pasos y pasillos será al menos igual a P/200, siendo P el número de personas asignadas a dicho elemento de evacuación. –
- La distribución de los ocupantes se realiza suponiendo inutilizada una salida en cada planta bajo la hipótesis más desfavorable.

PLANTA	IDENTIFICACIÓN	CAPACIDAD DE OCUPACIÓN	ANCHO REAL (m)	ANCHO CALCULADO (m) SEGÚN LA TABLA 4.1 CTE DB-SI 3	EVALUACIÓN
SÓTANO -2	Pasillo		1,4		ADECUADA
SÓTANO -1	Pasillo		1,4		ADECUADA
BAJA	Pasillo	222	2	1,55	ADECUADA
PRIMERA	Pasillo	202	2	1,01	ADECUADA
SEGUNDA	Pasillo	271	2	1,355	ADECUADA
TERCERA	Pasillo	271	2	1,355	ADECUADA
CUARTA	Pasillo	192	2	1	ADECUADA
QUINTA	Pasillo	119	2	1	ADECUADA
SEXTA	Pasillo	119	2	1	ADECUADA

Salidas a través de puertas

IDENTIFICACIÓN	**CAPACIDAD DE OCUPACIÓN**	**ANCHO REAL (m)**	**ANCHO CALCULADO (m) TABLA 4.1 CTE DEB SI-3**	**EVALUACIÓN**
SALIDA EMERGENCIA 1	310	1,55	1,55	ADECUADA
SALIDA PRINCIPAL (PUERTA 1)	330	1,65	1,65	ADECUADA
SALIDA PRINCIPAL (PUERTA 2)	330	1,65	1,65	ADECUADA
SALIDA EN RECEPCIÓN	280	1,4	1,4	ADECUADA

Se concluye así que la anchura de las salidas existentes son adecuadas, y suficientes para la evacuación de los ocupantes del edificio. A pesar de no cumplir si la ocupación alcanza el máximo teórico

- Altura de evacuación La altura de evacuación es la mayor diferencia de cotas entre cualquier origen de evacuación y la salida del edificio que le corresponda. La altura de evacuación de las zonas que estarán ocupadas y considerada es desde la planta 6ª hasta la planta baja. Esta diferencia de cotas es de 18 metros aproximadamente.
- Compatibilidad de los elementos de evacuación No existen incompatibilidades en los elementos de evacuación ya que éstos no atraviesan o discurren por locales de riesgo especial.

C6.2.3.2. EVACUACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CASO DE INCENDIO

Ante la necesidad de afrontar alguna de las emergencias expuestas en el Plan de Autoprotección, es preciso ofrecer una atención especializada a las personas con discapacidad, para prestarles una ayuda adecuada a sus necesidades y minimizar las consecuencias de su presencia en los recorridos de evacuación durante la emergencia.

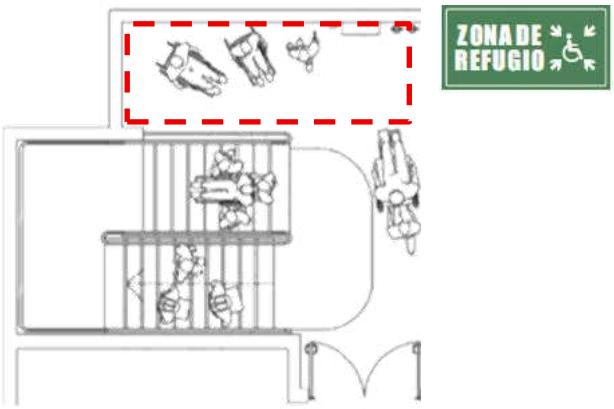
Por ello, es recomendable que la evacuación de estas personas se haga cuando los Equipos de Emergencia hayan verificado la evacuación total de la planta o la zona que tengan asignada ya que, una vez finalizado su desalojo, podrá prestarse una mejor ayuda a la persona con discapacidad, beneficiándose de la menor presencia de otras personas y obstáculos en los recorridos de evacuación. Si es procedente, se deberá informar a las personas con discapacidad de esta circunstancia.

El edificio dispone de varios niveles de uso público, presentando diferentes condiciones de accesibilidad en lo relativo a la evacuación de personas con movilidad reducida (PMR). El análisis de las salidas accesibles por planta es el siguiente:

Nivel / Planta	Existencia de salida accesible
Planta Baja	SÍ
Planta Primera	NO
Planta Segunda	NO
Planta Tercera	NO
Planta Cuarta	NO
Planta Quinta	NO
Planta Sexta	NO
Planta Séptima	NO
Planta Sótano -1	NO
Planta Sótano -2	NO

Únicamente la Planta Baja dispone de salida de planta accesible, permitiendo la evacuación autónoma directa al exterior de PMR. Las demás plantas no disponen de accesibilidad. Como solución se debe situar una zona de refugio en el distribuidor previo a la escalera protegida más grande, como zona de espera para la evacuación.

A partir de la tercera planta es preceptiva la habilitación de una zona de refugio. Este espacio está protegido para que las Personas con Movilidad Reducida (PMR) puedan permanecer en condiciones de seguridad a la espera de una evacuación asistida en caso de emergencia.



Como se ha indicado anteriormente, la evacuación de las Personas con Movilidad Reducida (PMR) se realizará una vez haya finalizado la evacuación del resto de ocupantes del edificio, y tras comprobarse que todas las dependencias han quedado completamente vacías, de forma que el personal designado pueda prestar atención exclusiva y continuada durante todo el proceso de evacuación asistida.

Durante la permanencia en la Zona de Refugio se adoptarán las siguientes medidas:

- La PMR permanecerá acompañada en todo momento por personal designado del Equipo de Alarma y Evacuación.
- Se garantizará la comunicación permanente con el Jefe de Emergencia, informando de la ubicación exacta y del número de personas refugiadas.
- Se priorizará la evacuación desde la Zona de Refugio en cuanto las condiciones lo permitan o con la intervención de los servicios externos de emergencia.
- En ningún caso las Zonas de Refugio se considerarán un punto final de evacuación, sino una solución temporal de protección.

La evacuación de las personas en función de su discapacidad se realizará previsiblemente según las siguientes condiciones:

PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA

Personas con movilidad reducida (PMR)	La evacuación de las personas con movilidad reducida se puede realizar de forma autónoma hasta el espacio exterior seguro o un punto de refugio (o espera en rellanos de escaleras) y los equipos de alarma y evacuación de emergencia centrarán su atención en el acompañamiento y supervisión de la evacuación, prestando ayuda especial para salvar escaleras o cuando se detecten dificultades específicas que puedan poner en riesgo la seguridad de las personas. Se seguirán las pautas recogidas en C6.2.3.3.1.
PERSONAS CON DISCAPACIDAD COGNITIVA	
Personas con condiciones que afectan las habilidades mentales y el funcionamiento intelectual de una persona.	Pueden tener dificultades durante la evacuación ya que pueden presentar dificultades para procesar información, adquirir conocimientos, recordar información, resolver problemas y tomar decisiones. Los equipos de alarma y evacuación estarán pendientes de que alcancen las salidas, manteniendo un comportamiento seguro durante el proceso de evacuación. Se seguirán las pautas recogidas en C6.2.3.3.2.
PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	
Personas que tienen limitado el aprendizaje y funcionamiento cotidiano, impactando especialmente la autonomía.	La falta de familiaridad con el espacio y la posible confusión ante la multitud y el ruido pueden aumentar su ansiedad, dificultando que sigan instrucciones rápidamente e incluso podrían desorientarse o resistirse a moverse. Además, pueden tener problemas para procesar indicaciones complejas o identificar las rutas de salida. Por lo tanto, la evacuación se realizará mediante acompañamiento y supervisión de personal capacitado o acompañante. Se seguirán las pautas indicadas C6.2.3.3.3.
PERSONAS CON DISCAPACIDAD SENSORIAL	
Personas con discapacidad visual	Tendrán problemas de orientación y comunicación (dificultad para ver las señales de evacuación) que tendrán como consecuencia la dificultad en la movilidad. Los equipos de alarma y evacuación centrarán su atención en acompañarlas hasta alguna de las salidas, siguiendo las pautas generales de comportamiento que se indican en C6.2.3.3.4.
Personas con discapacidad auditiva	No requieren de ayudas técnicas para su movilización, dado que su función física en las extremidades superiores o inferiores no está afectada y su capacidad de orientación no tiene por qué verse comprometida. En caso de precisarse ayuda, se seguirán las pautas indicadas en C6.2.3.3.5.

C6.2.3.2.1. DISCAPACIDAD FÍSICA

La discapacidad física limita funciones motoras o físicas, dificultando actividades diarias y requiere métodos específicos de apoyo en la evacuación según el tipo de discapacidad.

Discapacidad Motriz

Personas con limitaciones motrices enfrentan dificultades para moverse o realizar actividades físicas, como en el caso de lesiones medulares y enfermedades neuromusculares.

a) Técnicas de traslado

Es conveniente consultar a las PMR sobre el mejor modo de proporcionarles ayuda, teniendo en cuenta en cada caso tanto sus limitaciones específicas, como las exigencias propias de la emergencia concreta que motiva la evacuación.

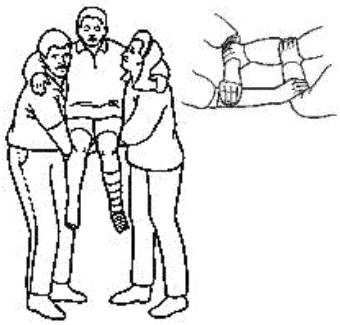
En función de la situación concreta y las capacidades de los equipos de evacuación, puede ser más eficaz hacer uso de la propia silla de ruedas de la PMR, si se da el caso, o recurrir a técnicas por levantamiento o por arrastre.

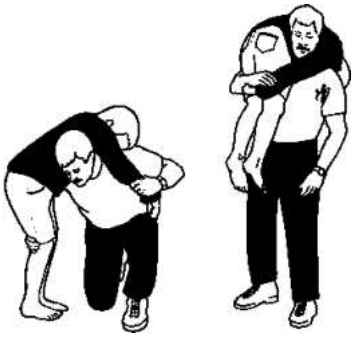


Se ha solicitado la colocación de silla para evacuaciones (por ejemplo, roll-over ambulancia) en los rellanos de las salidas de la planta alta.

b) Técnicas por levantamiento o carga

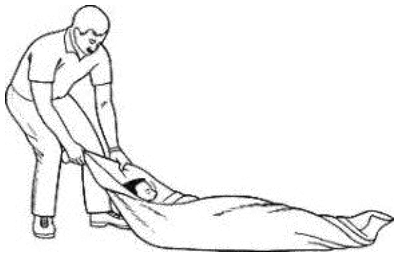
Consiste en transportar a la persona sin ningún tipo de medio auxiliar, mediante la intervención de una o dos personas. Es el método más rápido, pero requiere tanto de esfuerzo en la manipulación de la PMR como de entrenamiento de los equipos de evacuación.

TÉCNICA	Nº RESCATISTAS	USO RECOMENDADO	DESCRIPCIÓN OPERATIVA
Silla comercial 	2	PMR consciente, peso medio, recorridos cortos	Se emplea una silla rígida (no ruedas). Cada rescatista sujeta un lateral y transporta a la PMR suspendida entre ambos.
Silla cuatro brazos 	2	PMR consciente con estabilidad troncal	Ambos rescatistas entrelazan sus antebrazos formando una "silla". La PMR se sienta sobre los brazos entrecruzados.
Silla tres brazos 	2	PMR ligera o niños	Se forman tres puntos de apoyo con brazos y hombro. La PMR se apoya en forma triangular.
Silla dos brazos 	2	PMR consciente, ligera, con buen control de tronco. Recorridos muy cortos y sin escaleras.	Los dos rescatistas se sitúan a ambos lados de la PMR. Cada uno introduce **una mano bajo los muslos** de la PMR y con la otra mano **agarra el antebrazo del compañero**, formando un asiento. A la señal coordinada, elevan y trasladan manteniendo la espalda recta.

TÉCNICA	Nº RESCATISTAS	USO RECOMENDADO	DESCRIPCIÓN OPERATIVA
Abrazo de la novia 	1	Niños o PMR con lesiones leves en piernas	El rescatista eleva a la PMR con ambos brazos frente al pecho.
Caballito 	1	PMR consciente y colaboradora	La PMR se coloca sobre la espalda del rescatista, sujetándose por los hombros.
Muleta humana 	1-2	PMR que puede deambular parcialmente	El rescatista sirve de apoyo lateral, la PMR apoya su brazo sobre el hombro del rescatista.
Carga de bombero 	1	PMR inconsciente o sin control de piernas	La PMR se carga sobre ambos hombros; se asegura un brazo y una pierna para estabilidad.

c) Técnicas por arrastre

Se utiliza cuando existen peligros inminentes que se hace necesario salvar y trasladar a la PMR sin haber estabilizado previamente sus partes lesionadas.

TÉCNICA	Nº RESCATISTAS	USO RECOMENDADO	DESCRIPCIÓN OPERATIVA
Arrastre simple 	1	PMR consciente o inconsciente, suelos lisos	Agarrar al lesionado por los antebrazos o pies y arrastrarlo caminando hacia atrás hasta un lugar seguro. Solo sobre suelos lisos.
Arrastre axilar 	1	PMR consciente o inconsciente, escaleras cortas	El rescatista se coloca detrás de la PMR, introduce los brazos por las axilas y se sujeta de sus manos. Camina hacia atrás arrastrando a la PMR. Útil para subir o bajar escaleras.
Arrastre con manta 	1	PMR consciente o inconsciente, suelos lisos	Colocar la manta extendida junto a la PMR, plegándola lo más cerca posible de su cuerpo. Arrastrar la PMR tomando la manta por el lado de la cabeza hasta zona segura.
Arrastre de bombero 	1	Situaciones de incendio o humo denso	Llegar a la PMR arrastrándose por el piso, moviéndose gateando y arrastrando al lesionado hasta un lugar seguro.

Discapacidad Orgánica

Las personas con discapacidad orgánica enfrentan limitaciones en el funcionamiento de órganos internos y sistemas corporales, como los sistemas cardiovascular, respiratorio o endocrino.

Se utilizarán las mismas pautas que las indicadas en el apartado anterior. Asimismo, se pueden tener en cuenta:

- Asistencia en el transporte: Preparar áreas de descanso a lo largo de la ruta de evacuación para reducir el esfuerzo físico en caso de fatiga o complicaciones.
- Equipo de soporte: Disponer de inhaladores, oxígeno portátil o desfibriladores en caso de que la persona necesite ayuda inmediata durante la evacuación.
- Plan de evacuación gradual: Permitir una evacuación más lenta o por fases para evitar que los síntomas se agraven durante el proceso.

Discapacidades Musculoesqueléticas

Las limitaciones en músculos, huesos o articulaciones afectan la movilidad y pueden requerir dispositivos o apoyo adicional. Por ello, además de las pautas indicadas anteriormente, se tratará de contar con asistencia personalizada para asegurar que la persona cuente con un asistente capacitado en la operación de los equipos de movilidad necesarios.

C6.2.3.2.2. DISCAPACIDAD COGNITIVA

La discapacidad cognitiva afecta las habilidades mentales y el procesamiento de información, lo que puede interferir con la toma de decisiones y la adaptación a situaciones imprevistas.

Para la evacuación de personas con discapacidad cognitiva, se seguirán las siguientes pautas de actuación:

- **Mantén un tono de voz calmado y amable:** Durante una emergencia, transmite calma y seguridad. Habla de manera pausada y sin expresar pánico para tranquilizar a la persona y favorecer la confianza.
- **Emite instrucciones claras y breves:** Di frases simples, como “sígueme” o “vamos por aquí,” para evitar confusiones. Frases cortas y concretas facilitan la comprensión y ejecución.
- **Acompaña las indicaciones con gestos:** Señala la dirección a seguir o realiza gestos que refuercen el mensaje, facilitando la comprensión, especialmente si la persona responde mejor a señales visuales.
- **Repite las instrucciones si es necesario:** La persona puede requerir que se reiteren las indicaciones varias veces. Hazlo con paciencia, sin asumir que entendió a la primera, reduciendo la posibilidad de confusión.
- **Asigna un acompañante capacitado:** Si es posible, que alguien familiarizado con las necesidades de la persona brinde apoyo emocional y físico. Este acompañante debe mantener paciencia y gestionar la evacuación con sensibilidad.
- **Minimiza ruidos y estímulos fuertes:** Reduce al máximo ruidos, luces intermitentes u otros estímulos que generen ansiedad para evitar sobrecarga sensorial.
- **Ofrece seguridad verbal:** Pronuncia frases como “todo está bien” o “yo te voy a ayudar” para tranquilizar y reforzar la confianza, asegurando que la persona se sienta protegida.

- **Respeta el ritmo de la persona:** Permite que avance según su propio ritmo. Evita empujar o apresurarla, ya que esto aumenta el estrés y dificulta la evacuación.

C6.2.3.2.3. DISCAPACIDAD INTELECTUAL

La discapacidad intelectual limita el aprendizaje y funcionamiento cotidiano, con grados de afectación que van de leve a grave, impactando especialmente la autonomía. Por ello, para la evacuación de personas con esta discapacidad se seguirán las siguientes pautas:

- Emplea un lenguaje claro y sencillo: Mantén indicaciones breves y fáciles de entender, evitando términos complicados o técnicos. Usa frases directas como “sígueme por aquí” o “vamos a salir” para facilitar la comprensión.
- Repite las instrucciones si es necesario: Las personas con discapacidad intelectual pueden requerir que se reiteren las indicaciones. Repite con paciencia para asegurar que el mensaje se entienda sin generar presión.
- Acompaña las palabras con señales visuales: Señala la ruta a seguir o realiza gestos que refuercen la comunicación. Las señales visuales ayudan a que la persona comprenda mejor las indicaciones verbales.
- Brinda apoyo emocional constante: Emite palabras de aliento y asegura a la persona que está a salvo (“todo está bien” o “estoy aquí para ayudarte”). Esta seguridad verbal reduce la ansiedad y aumenta la cooperación durante la evacuación.
- Asigna un acompañante capacitado: Designa a alguien que conozca las necesidades y características de la persona. El acompañante debe mantener paciencia y adaptarse al ritmo y requerimientos de la persona durante la evacuación.
- Minimiza estímulos que generen estrés: Reduce ruidos fuertes, luces intermitentes y otros estímulos que puedan sobrecargar sensorialmente a la persona. Mantén un ambiente lo más tranquilo posible para facilitar su cooperación.
- Respeta el ritmo y evita presionar: Permite que la persona se mueva a su propio ritmo. No presionar evita confusión o resistencia y facilita una evacuación más segura.

C6.2.3.2.4. DISCAPACIDAD SENSORIAL

Las discapacidades sensoriales afectan uno o varios sentidos, siendo más comunes la discapacidad auditiva y visual, y requieren enfoques de evacuación que prioricen la claridad y el acceso sensorial adecuado.

Discapacidad Visual

En aras de mejorar la eficacia de los equipos de evacuación en la evacuación de personas con discapacidad visual, se tomarán en consideración las pautas para el trato con personas con discapacidad. Entre ellas, destacamos:

- Anuncia tu presencia y ofrece ayuda: Presenta tu apoyo, pero permite que la persona explique qué necesita antes de intervenir.
- Habla de forma natural y tranquila: Mantén un tono calmado y pausado al dirigirte a personas con discapacidad visual.
- Escucha y permite que indiquen sus necesidades: Deja que la persona describa el tipo de asistencia que requiere.

- Describa por adelantado la maniobra que va a ejecutar y recuerde mencionar escaleras, puertas, pasillos estrechos, rampas y cualesquiera otros obstáculos presentes en el recorrido.
- Deje que la persona agarre ligeramente su brazo u hombro para guiarse y tenga en cuenta que tal vez escoja caminar un poco atrás para evaluar las reacciones de su cuerpo a obstáculos
- Organiza la evacuación de varias personas: Si acompañas a varias personas con discapacidad visual, haz que se tomen de la mano formando una hilera. Coloca al líder al frente y a un rescatista de apoyo al final de la fila.
- Mantén el acompañamiento hasta el final de la emergencia: Asegura que las personas reciban asistencia completa hasta que se encuentren completamente fuera de peligro, aunque ya estén en un lugar seguro.

Discapacidad Auditiva

Las personas con discapacidad auditiva pueden tener dificultades para oír las alarmas y escuchar los mensajes emitidos por el sistema de megafonía. Por lo tanto, en estos casos, los afectados se guiarán por las instalaciones de protección que cuentan con sistemas visuales de advertencia de la emergencia. De esta forma se podrá completar una evacuación autónoma.

No obstante, los equipos de evacuación tendrán que estar pendientes de las personas que pudieran encontrarse en un lugar que no cuente con dotación de señales luminosas asociadas al sistema de alarma. En esta circunstancia, se comunicarán siguiendo las siguientes pautas:

- Ubíquese delante de la persona: Mantenga el rostro iluminado y visible para facilitar la lectura de labios.
- Hable despacio y con claridad: Use palabras sencillas y articuladas, fáciles de leer en los labios.
- Utilice lenguaje corporal y gestos: Refuerce el mensaje con gestos, movimientos de manos y expresiones faciales.
- Evite hablar si la persona está de espaldas: Siempre comunique estando frente a ella.
- Compruebe la comprensión: Verifique que ha entendido el mensaje; no asuma comprensión si no es clara.
- Recurra a la escritura si es necesario: Escriba lo que desea comunicar en caso de dificultades.
- Mantenga contacto visual: Ayuda a que la persona se concentre en la comunicación y perciba señales no verbales.
- Mantenga calma y paciencia: No apresure la conversación; la comprensión puede requerir repetición o aclaración.
- Evite distracciones y ruido de fondo: Un entorno tranquilo facilita la lectura de labios y la interpretación de gestos.

CONFINAMIENTO

En ciertos casos, por la activación de planes de emergencia exteriores o emergencia interior, puede ser necesario llevar a cabo el confinamiento de los ocupantes en el interior del centro. Dicha necesidad, vendrá impuesta generalmente por las Fuerzas de Seguridad o autoridad competente, si bien podrá

establecerse el procedimiento de confinamiento por parte del Jefe de Emergencia, como medida preventiva.

En caso de emergencia exterior, serán los Servicios Públicos de Emergencia los que indicarán el lugar de confinamiento.

La necesidad de confinamiento será transmitida a los Equipos del Centro mediante comunicación telefónica o personal por parte del Equipo de Alarma y Evacuación del Centro. Una vez que el Jefe de Emergencia de la orden de necesidad de confinamiento en el centro, los Equipos de Emergencia transmitirán la información a todos los ocupantes.

C6.2.4. PUNTO DE REUNION EXTERIOR

Se define el Punto de Reunión como la ubicación física asignada para los ocupantes del centro (personal propio, contratas, visitantes, etc.) en caso de evacuación, fuera del mismo.

En él deberán concentrarse todas las personas evacuadas con el objetivo de:

- Trasladar a los ocupantes de la zona/s afectada/s del centro a un entorno seguro.
- Detectar las posibles ausencias e identificar a las personas que se hayan podido quedar en el interior para, en su caso, adoptar las medidas de rescate necesarias por parte de los Servicios de Emergencia Externos.

Se establece el siguiente Punto de Reunión Exterior:

- **Zona exterior junto al edifico IA de la UGR.**

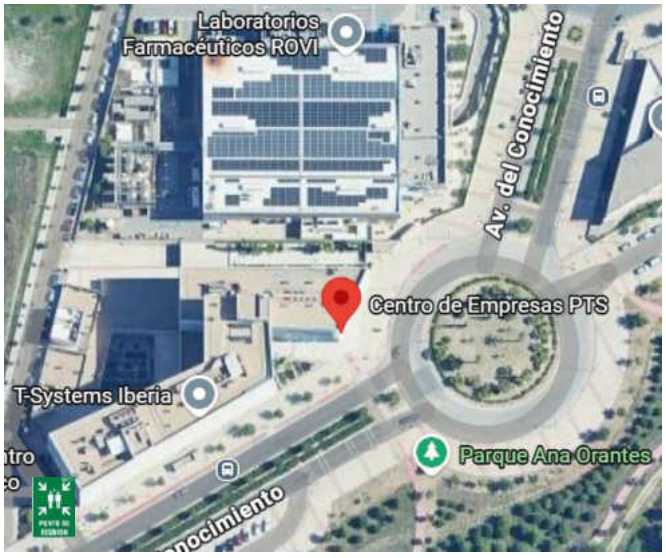


Ilustración 23. *Ubicación del punto de reunión exterior (PRE)*

C6.2.5. PRESTACIÓN DE LAS PRIMERAS AYUDAS

Durante una situación de emergencia en el centro, es posible que alguien resulte herido debido a intoxicaciones o quemaduras a causa un incendio o una explosión, o lesionado durante el proceso de

evacuación. Las primeras ayudas, en ausencia de un equipo médico, serán prestadas por los trabajadores del centro pertenecientes a los Equipos de Emergencia.

En caso de actuación, los Equipos de Emergencia del centro, con conocimientos básicos de primeros auxilios, pondrán en práctica las actuaciones descritas en la Ficha "Emergencia Médica".

En caso de no saber cómo actuar, se solicitarán ayudas exteriores al **112**, y se seguirán sus instrucciones.

C6.2.6. MODOS DE RECEPCIÓN DE LAS AYUDAS EXTERNAS

Una vez se ha solicitado la ayuda de los Servicios de Ayuda Externos, tal y como se indica en el punto C.7.1. de este documento, el Jefe de Emergencia esperará la llegada de los mismos en el Puesto de Mando desplazado a la entrada principal. Dispondrá de una copia del Plan de Autoprotección del centro y comunicación telefónica.

El Jefe de Emergencia deberá cerciorarse de que durante la petición de ayuda se ha proporcionado a los Servicios Públicos de Emergencia su nombre y un teléfono de contacto.

Una vez se personen dichos Servicios en la zona, el Jefe de Emergencia les recibirá e informará del desarrollo, afección y situación de la emergencia, así como del estado de la evacuación del centro. El Jefe de Emergencia proporcionará a los Servicios de Emergencias los planos del Plan de Autoprotección del centro y quedará a su disposición para aportar cualquier información adicional.

C6.3. IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES DE LOS EQUIPOS

El centro cuenta con la siguiente dotación para Equipos de Emergencia:

- Jefe de Emergencia o Director del Plan de Actuación del centro
- Jefe de Intervención del centro
- Equipo de Intervención del centro
- Equipo de Alarma y Evacuación del centro

ORGANIGRAMA DEL CENTRO



A continuación, se indican las funciones y actuaciones de cada uno de los componentes del Equipo de Emergencia del Centro.

DIRECTOR/A DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

El/la director/a de Emergencias es quien asume la máxima responsabilidad en la implantación y actualización permanente del presente Plan de autoprotección (PAU).

Designa los Equipos de Emergencias y promueve la formación de los mismos, controla que se efectúen los mantenimientos preventivos de las instalaciones y de los medios de protección, así como atender cualquier otra actuación para la minimización y control de los riesgos derivada de los simulacros y/o de los informes de incidentes o emergencias acontecidas.

JEFE/A DE EMERGENCIA O DIRECTOR/A DEL PLAN DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIA DEL CENTRO (JE)

El/la Jefe/a de Emergencia representa la máxima autoridad del Centro en lo concerniente a la gestión de la emergencia.

Será informado/a sobre la existencia de una situación de alarma y la comprobación posterior de la misma.

Su función principal es la de decretar la situación de emergencia, tomar las decisiones necesarias encaminadas a la mitigación de dicha emergencia y, en su caso, determinar la necesidad de la evacuación del centro si las condiciones de la emergencia lo requieren.

Sus funciones principales declarada la emergencia real son:

- Al ser avisado/a de la existencia de una emergencia se dirigirá al Puesto de Mando Avanzado (PMA) y se mantendrá a la espera de información desde el lugar de la emergencia. El Puesto de Mando Avanzado (PMA) se establece en un lugar próximo a la entrada principal o zona exterior para ofrecer un mejor control y coordinación de los efectivos, así como a la recepción de las ayudas externas en caso de ser necesario.
- Asumirá la dirección y coordinación de todos los Equipos de Emergencia, actuando desde el PMA.
- Será la persona responsable de la toma de decisiones acordes al desarrollo de la emergencia.
- Mantendrá comunicación continua y directa con el/la Jefe/a de Intervención para estar informado del estado de la emergencia.
- Si existe personal suficiente en el centro para atender la emergencia y existe posibilidad de mitigación, ordenará la intervención.
- Si las condiciones de la emergencia lo requieren, solicitará al personal de mantenimiento el corte de suministros, así como la parada de los sistemas no esenciales.
- Si la emergencia evoluciona de forma negativa y pone peligro la seguridad del Equipo de Primera Intervención, con asesoramiento del Jefe de Intervención, ordenará la retirada de este equipo y el confinamiento de la emergencia, hasta la llegada de los Servicios Públicos de Emergencia.
- En caso de necesidad de evacuación general del centro deberá efectuar las siguientes actuaciones:
    - Ordenará la activación de la alarma de evacuación a través del equipo de evacuación, sistemas de megafonía y/o sistema de alarma.
    - Avisará a los Servicios Públicos de Emergencia (llamada al 112).

- Solicitará a los Equipos de Emergencia todas las actuaciones necesarias para una adecuada evacuación del centro.
- Informará de la situación a cualquier otro establecimiento cercano que pudiera verse afectado por la emergencia o alarmado debido a la evacuación.
- Verificará la evacuación del centro hasta el punto de reunión exterior.
- A la llegada de los Servicios Públicos, les recibirá e informará del desarrollo, afección y situación de la emergencia, así como del estado de la evacuación del centro. Además, les proporcionará los planos del Plan de Autoprotección del centro y quedará a su disposición para aportar cualquier información adicional.
- Ordenará la vuelta al centro cuando las condiciones lo permitan. Solicitará el regreso de los usuarios a través del Equipo de Emergencia del Centro.

- Tras la finalización de la emergencia, se reunirá con el/la Jefe/a de Intervención del centro y redactará un informe detallado de los hechos, con el objetivo de determinar las causas que generaron dicha emergencia y sus posibles medidas preventivas.
- Deberá velar por la actualización de las instalaciones y sistemas de protección y lucha contra incendios, así como por la actualización de los medios humanos del centro. Comunicará al Director del PAU cualquier necesidad o deficiencia.

Además, deberá tener en cuenta que cualquier situación que no haya sido resuelta en el grado de conato, tendrá como resultado la evacuación de las personas implicadas, a fin de garantizar su integridad física. Para todos los ocupantes del centro siempre se priorizará la evacuación frente a la posibilidad de confinamiento y únicamente se escogerá esta última opción en el caso de que la evacuación de alguna persona se vea impedida o por indicaciones específicas de los Servicios de Ayuda Externa (como puede ser el caso de amenazas de bomba en edificios cercanos). En este último caso informará a los Equipos de Evacuación de la necesidad de que los ocupantes permanezcan en el interior del centro y serán los Servicios Públicos de Emergencias los que indicarán el lugar de confinamiento. La comunicación se efectuará con los medios disponibles.

JEFE/A DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO (JI)

El/la Jefe/a de Intervención del centro es la persona cuya función principal es la de dirigir las acciones a realizar en el lugar de la emergencia siguiendo las decisiones tomadas por el/la Jefe de Emergencia, con el/la que debe mantener comunicación continua y directa.

Al igual que ocurre con el/la Jefe/a de Emergencia, el/la Jefe/a de Intervención debe ser avisado de forma inmediata de cualquier incidencia que ocurra para acudir al lugar de la emergencia e intentar minimizar las consecuencias de dicha emergencia. Este puesto debe contar siempre con un sustituto suplente.

Sus funciones principales son:

- Al ser avisado de la existencia de una emergencia o posible emergencia acudirá a la zona afectada para valorar el alcance del accidente y el tipo de emergencia.
- Informará al/a la Jefe/a de Emergencia sobre la situación de emergencia, solicitando la movilización de los medios internos y, si procede, externos del centro.
- Coordinará las acciones del Equipo de Primera Intervención.
- Mitigará la emergencia con los medios disponibles en el lugar de trabajo, evitando riesgos innecesarios, actuando conjuntamente y nunca de forma individual.

- Evitará la propagación y/o descontrol de la emergencia.
- Efectuar todas aquellas actuaciones que sean encomendadas por el/la Jefe/a de Emergencia, teniendo siempre en cuenta que no pondrá en peligro su integridad física.
- Cuando el/la Jefe/a de la Emergencia lo solicite dará la orden de evacuación de la zona afectada y si es necesario le solicitará la evacuación total del centro.
- En cuanto el/la Jefe/a de Emergencia lo ordene, se retirará de la zona de emergencia y se pondrá a disposición del Jefe de Emergencia.
- Decretada la evacuación del centro, colaborará con el Equipo de Alarma y Evacuación e informará al Jefe de la Emergencia de las incidencias que surjan durante el desarrollo de la misma.
- A la llegada de los Servicios de Emergencia externos, el Jefe de Intervención les cederá el mando de las operaciones y colaborará con ellos en lo que sea requerido.
- Coordinará los medios propios con los Servicios Públicos de Emergencia.

EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN (EPI)

Este equipo estará dirigido por el/la Jefe/a de Emergencia con la supervisión del/de la Jefe/a de Intervención.

Serán los encargados de realizar las labores de extinción, en caso de que se produzca un incendio en el Centro, o de mitigación de cualquier otro siniestro descrito en los escenarios de emergencia.

A su vez, también colaborarán en la evacuación del Centro.

Sus funciones principales son:

- Si detecta una emergencia en el centro deberá informar al/a la Jefe/a de Emergencia y/o al/a la Jefe/a de Intervención.
- Al ser avisado de la existencia de una posible emergencia acudirá a la zona afectada.
- Bajo la dirección del/de la Jefe/a de Intervención intentará controlar la emergencia con los medios disponibles. En caso que se tengan dudas razonables sobre la eficacia o seguridad de la intervención solicitará al Jefe de Intervención la evacuación de la zona afectada.
- Mitigará la emergencia con los medios disponibles en el lugar de trabajo, evitando riesgos innecesarios, actuando conjuntamente y nunca de forma individual.
- Evitará la propagación y/o descontrol de la emergencia.
    - Evitará la propagación del incendio cerrando puertas y alejando o enfriando los productos inflamables y combustibles próximos al foco del incendio.
    - Desplegará los medios de contención en caso de derrame.
    - En caso de incendio eléctrico, solicitará el corte de la luz de los cuadros eléctricos parciales en el nivel de la planta afectada, antes de proceder a extinguir con agua el mismo.
    - En caso de fuga de gas, cortará la llave principal de la acometida.
    - Etc.
- En cuanto el/la Jefe/a de Emergencia lo ordene, se retirará de la zona de emergencia y se pondrá a disposición de los Servicios de Emergencias si es necesario.

- Decretada la evacuación del centro, colaborará con el Equipo de Alarma y Evacuación.

Asimismo, se encargará de señalar las anomalías que se produzcan en su lugar de trabajo, relativas a las instalaciones y elementos de protección y lucha contra incendios, elementos de contención de derrames, …, notificando al Director/a de Actuación en Emergencia del Plan dichas anomalías para su subsanación.

EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN (EAE)

Serán las personas encargadas de transmitir la alarma y evacuación en el Centro.

Sus funciones principales son:

- Si detecta una emergencia en el centro deberá informar al Jefe de Emergencia.
- Siguen, en todo momento, las instrucciones del Jefe de Emergencia.
- Al recibir la orden de evacuación conducirán ordenadamente la evacuación hasta el Punto de Reunión Exterior transmitiendo su buen fin al Jefe de Emergencia.
- Tranquilizarán a las personas durante la evacuación y actuarán con firmeza para conseguir una evacuación rápida y ordenada.
- Ayudarán a aquellas personas que tengan problemas para evacuar con normalidad.
- Permanecerán en el Punto de Reunión controlando al personal evacuado hasta que el Jefe de Emergencia comunique el fin de la emergencia.
- Durante una situación de emergencia, seguirán las indicaciones del Jefe de Emergencia hasta la llegada de los Servicios Públicos de Emergencias, momento en el que quedará a su disposición.

C6.4. IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA.

Nombre:	Vicente Ruiz Raya			
Cargo:	Presidente			
Dirección:	Avda. del Conocimiento, 41			
Localidad:	Granada		C.P.:	18016
Provincia:	Granada			
Teléfono:	670 945 209	Email:		

CAPÍTULO 7. INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR

C7.1. LOS PROTOCOLOS DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

Para que los Planes de ámbito superior sean debidamente activados y puedan dar respuesta a la situación de emergencia, ésta ha de ser debidamente comunicada.

La notificación de la emergencia se realizará en dos direcciones:

- Del descubrimiento del siniestro al Director/a del Plan de Actuación o Jefe/a de Emergencia, Equipos de Emergencia, las personas trabajadoras u otro personal externo presentes.
- Del Director o de la Directora del Plan de Actuación a los servicios de ayuda exterior, concretamente al Centro de Coordinación de Emergencias de la Comunidad Autónoma (teléfono de emergencias 112).

El mensaje de notificación al TELEFONO DE EMERGENCIAS, debe ser, como es lógico, sencillo, muy conciso, incluyendo:

- Identificación de la empresa.
- Tipo y categoría del accidente.
- Descripción de la instalación siniestrada.
- Descripción de la situación actual del accidente, incendio, explosión, derrame…
- Efectos de los accidentes.
- Acciones que se han tomado hasta el momento.

A título orientativo se presenta en los anexos de este documento un mensaje tipo.

Aquellos sucesos que sin ser un accidente grave produzcan efectos perceptibles en el exterior susceptibles de alarmar a la población (ruidos, emisiones, pruebas de alarmas, prácticas de extinción de incendios, etc.) serán notificados utilizando los mismos medios empleados en los accidentes.

C7.2. LA COORDINACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

Protección Civil recibirá una copia del siguiente Plan de Autoprotección, con el fin de dar cumplimiento a la legislación vigente e informar de los protocolos de actuación y particularidades de la actividad a la autoridad competente.

En caso de emergencia, en el momento que se incorporen los Servicios Externos de Emergencias, éstos asumirán la dirección de la actuación ante la misma, pasando la Organización de Emergencia del establecimiento a ayudar en todo lo que se le pida.

En el momento en que los Servicios Externos de Emergencia lleguen al establecimiento serán recepcionados por el/la directora/a del Plan de Actuación en Emergencia. El/la directora/a del Plan de Actuación llevará a cabo las siguientes actuaciones:

a) Proporcionarles la información que soliciten en referencia a:

- Tipo de emergencia.
- Zona afectada.

- Riesgos de la zona.
- Alcance del siniestro (si se conoce).
- Zonas evacuadas y no evacuadas: posible personal atrapado o herido y que no haya podido ser evacuado.
- Informe, en el caso de incendio, sobre las características, estado y ubicación de los sistemas de extinción.

b) Entregarles toda la documentación que soliciten como planos de las instalaciones, características constructivas, etc.

c) Poner a su disposición los medios humanos y técnicos disponibles en el Centro.

C7.3. COLABORACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE AUTOPROTECCIÓN CON EL SISTEMA PÚBLICO DE PROTECCION CIVIL

Unas buenas medidas para potenciar la colaboración entre la organización de Autoprotección del establecimiento y los Servicios Externos de Emergencia y/o el sistema público de Protección Civil, pueden ser programar:

- Inspecciones del establecimiento para conocerlo.
- Conocimiento de las actividades riesgo y equipos instalados del establecimiento.
- Jornadas formativas con participación de los Servicios Externos de Emergencia para mejorar:
  - La capacidad de respuesta del personal que compone la Organización de Emergencia ante un siniestro.
  - La comunicación entre la Organización de Emergencia del Centro y los propios Servicios Externos de Emergencia.
- Participación en los simulacros para lograr una coordinación efectiva.

CAPÍTULO 8. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

C8.1. IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN

RESPONSABILIDAD DE LA IMPLANTACIÓN
La persona responsable de la implantación del Plan de Autoprotección será el/la directora/ del Plan de Autoprotección.

DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN Y DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN		
Nombre: Vicente Ruiz Raya		
Calle o plaza nº: Avda. del Conocimiento, 41		
Localidad: Granada	C.P.: 18016	Provincia: Granada
Teléfono: 670 945 209	E-Mail:	
Como responsable de la implantación, me responsabilizo de la veracidad de los datos obrantes en el presente PLAN DE AUTOPROTECCION, y del estricto cumplimiento de las actuaciones prescritas en el mismo, así como de su actualización en caso de variar las condiciones o aconsejarlo el proceso de implantación, y ponerlo en conocimiento de la Administración. Fdo:		

La implantación del Plan de Autoprotección comprenderá, al menos, la formación y capacitación del personal del establecimiento y provisión y revisión de los medios y recursos precisos para la aplicabilidad del plan.

C8.2. PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL CON PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL PLAN DE AUTOPROTECCION.

El planteamiento y desarrollo del Plan de Autoprotección en el establecimiento exige la colaboración de personal debidamente formado para las misiones a desarrollar.

Mediante el adecuado conocimiento del incendio y sus problemas, así como de las técnicas para combatirlo, se pueden prever las actuaciones correctas a tomar en caso de siniestro.

Tras la selección del personal integrante de los Equipos de Emergencia se debe pasar a la fase de formación de sus componentes. Cada persona debe poseer los conocimientos adecuados a la misión a desarrollar para garantizar, en la medida de los posible, la salvaguarda de las vidas y bienes del establecimiento y, a niveles organizativos, se ha de estructurar la seguridad contra incendios con una clara convicción: sólo se pueden afrontar con garantías de éxito aquellos problemas en los que se haya pensado previamente y para los que se esté preparado; improvisar en seguridad es correr un riesgo que habitualmente no conduce a la obtención de resultados deseables.

Para evitar esto, a la incorporación de cada nuevo trabajador/a, y de forma periódica para el resto de personas trabajadoras, se facilita información acerca de las consignas de actuación en caso de emergencia. Esta información se facilita por escrito mediante entrega de fichas de actuación o similares. Un modelo de fichas se muestra en el Anexo IV del presente Plan de Autoprotección. Es responsabilidad del Director del Plan de Autoprotección la entrega de dicha documentación a los/las trabajadores/as del Centro.

Se deberán planificar cursos de formación periódicos para los integrantes de los equipos de emergencia, con la finalidad de tener siempre un grupo de personas trabajadoras formados para actuar en caso de emergencia. Será responsabilidad del Director/a del Plan de Autoprotección la formación de las personas trabajadoras del Centro.

El programa de formación para el personal del centro perteneciente a los Equipos de Emergencia incluye al menos el siguiente contenido:

- Características y contenido del Plan de Emergencia.
- Funciones de los equipos de emergencia.
- Conceptos generales de prevención de incendios
- Métodos de detección y extinción de incendios
- Utilización de extintores y B.I.E.

En la siguiente tabla se muestra el programa de formación e información:

ACTIVIDAD	PERIODO
Nombramiento de los miembros de los Equipos de Emergencia	Revisar periódicamente
Formación de los Equipos de Emergencia	Periódica y como mínimo cuando las modificaciones de la operativa, cambios en el establecimiento, etc. lo requieran.
	Inicial en caso de nueva incorporación
Información a los Equipos de Emergencia	Periódica y como mínimo cuando las modificaciones de la operativa, cambios en el establecimiento, etc. lo requieran.
	Inicial en caso de nueva incorporación

A continuación, se indican los aspectos relevantes que debe conocer el personal con participación activa en el plan de autoprotección.

Los requisitos mínimos de formación e información de los distintos componentes del Equipo de Emergencia son los siguientes:

EQUIPO DE EMERGENCIA DEL CENTRO

Director/a del Plan de Actuación o Jefe/a de Emergencia del centro

- Conocer en profundidad el Plan de Autoprotección, en especial, todo lo relacionado con la organización y operativa en caso de emergencia.
- Conocer los medios y las instalaciones de protección incendios del centro.
- Conocer perfectamente el centro, en especial, los medios de evacuación y las zonas de riesgo del Centro.
- Conocer las acciones más importantes a desarrollar por los distintos Equipos de Emergencia, a objeto de conseguir una correcta coordinación y operatividad.
- Conocer el funcionamiento de todas las instalaciones existentes en el Puesto Permanente de Seguridad.
- Disponer del mensaje a emitir a los Servicios de Ayuda Externa en caso de emergencia.
- Disponer de un listín telefónico con los nombres y contactos de los Equipos de Emergencia del centro, así como los teléfonos de los Servicios Externos de Emergencias.
- Disponer de formación sobre prevención de incendios, estructuración del Plan de Autoprotección, funciones y composición de los Equipos de Emergencia, tipos y fases de emergencia y desarrollo de la evacuación.
- Disponer de formación básica sobre el fuego e incendios: combustibles, comburente, mecanismos de extinción y actuaciones de respuesta, protección, etc.

Jefe/a de Intervención del centro

- Conocer en profundidad el Plan de Autoprotección, en especial, todo lo relacionado con la organización y operativa en caso de emergencia (Capítulo 6 del presente documento), al mismo nivel que el/la Jefe/a de Emergencia.
- Conocer los medios y las instalaciones de protección incendios del centro.
- Conocer perfectamente el centro en su totalidad, en especial, los medios de protección y las zonas de riesgo del centro, así como las instalaciones generales.
- Conocer los requisitos de mantenimiento de todos los equipos de protección contra incendios.
- Conocer las acciones más importantes a desarrollar por los distintos Equipos de Emergencia, a objeto de conseguir una correcta coordinación y operatividad.
- Disponer de formación sobre prevención de incendios, estructuración del Plan de Autoprotección y funciones y composición de los Equipos de Emergencia.
- Disponer de formación básica sobre el fuego e incendios: combustibles, comburente, mecanismos de extinción, actuaciones de respuesta, protección, etc.

- Disponer de formación en el manejo de los Medios de Protección Contra Incendios.

Equipo de Primera Intervención

- Conocer las actuaciones relacionadas con la organización y operativa en caso de emergencia en el centro (Capitulo 6 del presente documento).
- Conocer los medios y las instalaciones de protección contra incendios del centro.
- Conocer perfectamente el centro en su totalidad, en especial, los medios de protección y las zonas de riesgo del centro.
- Disponer de formación básica sobre el fuego e incendios: combustibles, comburente, mecanismos de extinción, actuaciones de respuesta, protección, etc.
- Disponer de formación en el manejo de los Medios de Protección Contra Incendios.

Equipo de Alarma y Evacuación

- Conocer las actuaciones relacionadas con la organización y operativa en caso de emergencia en el centro (Capitulo 6 del presente documento).
- Conocer las vías de evacuación del centro, posibles salidas alternativas.
- Conocer la ubicación física de los Puntos de Reunión Exterior.

C8.3. PROGRAMA DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN A TODO EL PERSONAL SOBRE EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Se deberá formar e informar a todo el personal que habitualmente desarrolla su actividad laboral en el centro.

Se deberán impartir cursos de "Divulgación general del Plan de Autoprotección" para todo el personal que habitualmente desarrolla o vaya a desarrollar su actividad laboral en el centro.

El programa de divulgación para el personal del centro no perteneciente a los Equipos de Emergencia incluye al menos el siguiente contenido:

- Características y contenido del Plan de Emergencia.
- Equipos de emergencia del centro
- Actuación en caso de emergencia
- Actuación en caso de evacuación

Es responsabilidad del/de la Directora/a del Plan de Autoprotección la formación e información de los trabajadores del centro. Es responsabilidad del titular de cada uno de los locales presentes en el centro la formación e información de sus trabajadores.

ACTIVIDAD	PERIODO
Formación a todo el personal sobre el Plan de Autoprotección	Periódica o como mínimo cuando las modificaciones de la operativa, cambios en el establecimiento, etc. lo requieran.
	Inicial en el caso de nueva incorporación
Información a todo el personal sobre el Plan de Autoprotección	Periódica o como mínimo cuando las modificaciones de la operativa, cambios en el establecimiento, etc. lo requieran.
	Inicial en el caso de nueva incorporación

Hasta que no se cumplan estos requisitos mínimos de formación e información, no se puede decir que el Plan de Autoprotección esté implantado.

C8.4. PROGRAMA DE INFORMACIÓN GENERAL PARA USUARIOS

Se garantizará una información general para los usuarios en:

- ✓ Forma de actuación en caso de detectar una emergencia.
- ✓ Difusión de la situación y utilización de las salidas de emergencia y forma de evacuar.
- ✓ Planos descriptivos con los recorridos de emergencias, salidas de evacuación y medios de protección.
- ✓ Información y difusión de medidas preventivas contra incendios.
- ✓ Información y difusión de las actuaciones en caso de emergencia.

Véase ficha anexo V.

C8.5. SEÑALIZACIÓN

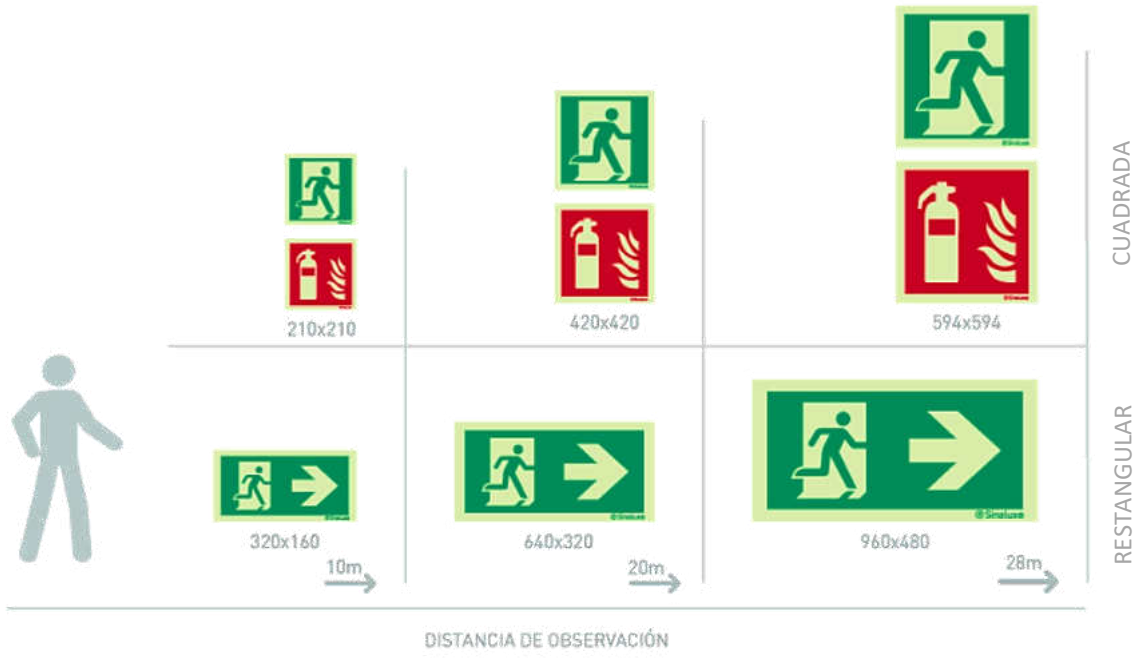
Como complemento a la información facilitada, se colocarán carteles informativos sobre:

- Medidas de Prevención de incendios.
- Normas de evacuación.
- Puntos de reunión.

Además de los carteles, se colocarán señales conforme al RD 485/1997 sobre señalización, que indique el recorrido de evacuación en caso de emergencia mediante señalización de panel fotoluminiscentes.

TAMAÑO DE LA SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD

Para garantizar la coherencia, visibilidad y comprensión de las señales de prevención y seguridad en el Centro, se adoptarán las disposiciones de la norma UNE 23033-1, que establece criterios de diseño, dimensiones y formato de las señales.



A estos tamaños hay que añadirle las excepciones que son, como en el pictograma salida, las señales de SALIDA y SALIDA DE EMERGENCIA:

		
297x105mm	297x148mm	650x105mm

DIPOSICIÓN DE LAS SEÑALES DE SEGURIDAD

Podemos encontrarnos dos tipos de señales en función de su colocación:

- Señal plana colgada del techo o pegada sobre plano vertical, puerta o pared. Este tipo de señales son mayoritarias.
- Señal en banderola. Se colocan en aquellos puntos donde no resulta factible la colocación de las señales anteriores, bien por condiciones físicas del lugar de ejecución, o bien por la dificultad resultante en su visionado.



Colocación de señales en forma de banderola

MODELOS DE SEÑALES DE ALERTA Y ALARMA Y EQUIPOS O SISTEMAS DE PROTECCIÓN

Las señales tal y como establece el capítulo 4 de la norma, deben ser de forma cuadrada, fondo rojo y símbolo blanco o amarillento claro fotoluminiscente.

Las señales de alerta y alarma, de equipos y sistemas de protección contra incendios, y de recorrido deben utilizar como base la señal 0.

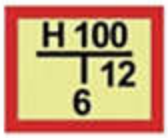
N°	Señal	Significado	Forma y Color	Comentarios para su aplicación
0		Base obligatoria para las señales de alerta y alarma, así como para los equipos y sistemas de protección contra incendios	– Señal cuadrada – Fondo rojo – Símbolo blanco o amarillento claro fotoluminiscente	Se utiliza como base para las señales de alerta y alarma, así como para los equipos y sistemas de protección contra incendios y de recorrido.

Medios de alerta

N°	Señal	Significado	Comentarios para su aplicación
1	 a)	Pulsador de alarma	Se utiliza para indicar la situación de un pulsador de alarma a utilizar en caso de emergencia.
2		Avisador Sonoro	Se utiliza para indicar la situación de un avisador sonoro que alertará directamente a los ocupantes en caso de emergencia.
3	 b)	Teléfono a utilizar en caso de emergencia	Se utiliza para indicar la posición de cualquier teléfono específicamente destinado a transmitir una situación de emergencia.

Equipos y sistemas de protección contra incendios

N°	Señal	Significado	Comentarios para su aplicación
4	 a)	Extintor portátil	Se utiliza para indicar la ubicación de un extintor portátil y se situará inmediatamente próxima al mismo, pero no sobre el propio extintor. Opcionalmente se puede incorporar en el rectángulo del extintor información adicional, como el tipo de agente extintor y/o la designación del mismo.
			Se utiliza para indicar la ubicación de un extintor

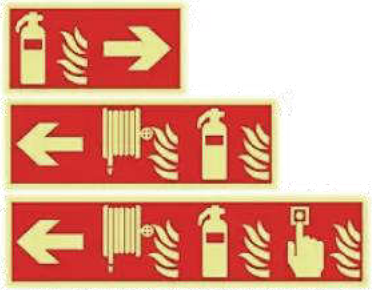
N°	Señal	Significado	Comentarios para su aplicación
6	 c)	Batería de equipos de extinción	Se utiliza para indicar la ubicación de una batería de equipos de extinción y se situará inmediatamente próxima al mismo.
7	 d)	Monitor de extinción	Se utiliza para indicar la ubicación de un monitor de extinción y se situará inmediatamente próxima al mismo.
8	 e)	Boca de incendio equipada (BIE)	Se utiliza para indicar la ubicación de una boca de incendio equipada y se situará inmediatamente próxima a la misma, pero no sobre la BIE, ni donde pueda ser ocultada por el armario de la misma.
9		Hidrante	Se utiliza para indicar la situación de un hidrante de incendios. NOTA La señal que se muestra es un ejemplo concreto. Debe cumplir el anexo C.
10		Uso exclusivo bomberos	Se utiliza para indicar la ubicación de una columna seca, columna húmeda o cualquier equipo de uso exclusivo bomberos y se situará inmediatamente próxima a la misma. Sus dimensiones son las mismas que la señal de hidrante. Si fuera necesario se podría añadir una señal de texto con la información de las plantas y/o zonas a las que da servicio, así como su presión máxima de servicio.
11		Columna seca	Se utiliza para indicar la ubicación de una columna seca, y la identificación en las plantas a las que da servicio. Se sitúa inmediatamente próxima a la misma. Esta señal de pictograma es equivalente a la señal textual N° 10 "USO EXCLUSIVO BOMBEROS".
12		Columna húmeda	Se utiliza para indicar la ubicación de una columna húmeda, y la identificación en las plantas a las que da servicio. Se sitúa inmediatamente próxima a la misma. Esta señal de pictograma es equivalente a la señal textual N° 10 "USO EXCLUSIVO BOMBEROS".
13	 f)	Manta ignífuga	Se utiliza para indicar la ubicación de una manta ignífuga y se situará inmediatamente próxima a la misma.
14	 g)	Escalera de incendio	Se utiliza para indicar la ubicación de una escalera para incendios y se situará inmediatamente próxima a la misma.

Nº	Señal	Significado	Comentarios para su aplicación
15		Dispositivos de disparo de sistemas de extinción	Se utiliza para indicar la situación de los dispositivos de disparo de activación manual de los sistemas de extinción. Se debe señalizar además la ubicación de los pulsadores de disparo y paro según las señales complementarias nº 37 y nº 38. Opcionalmente se puede incorporar un rectángulo en la parte inferior izquierda de la señal con información adicional, como el tipo de agente extintor y/o la designación del mismo.
16	 h)	Dispositivos de disparo de sistemas de extinción de agua nebulizada	Se utiliza para indicar la situación de los dispositivos de disparo de activación manual de los sistemas de extinción. Se debe señalizar además la ubicación de los pulsadores de disparo y paro según las señales complementarias nº 37 y nº 38.
17		Ascensor para los servicios de emergencia	Se utiliza junto a un ascensor a utilizar en caso de emergencia por los servicios de extinción.
18	 i)	Material para los equipos de emergencias	Se utiliza para indicar la ubicación de material de seguridad para ser utilizado por equipos de evacuación, primera y segunda intervención.
19		Hacha	Se utiliza junto a un hacha a utilizar en caso de emergencia.
20		Acceso de bomberos	Se utiliza para indicar la ubicación de los puntos de fachada accesibles para bomberos, se situará inmediatamente próxima a los mismos por la parte interior del edificio, con el fin de mantener libre de obstáculos dichos accesos. Podrá ir acompañada de la señal de texto T13 "Acceso bomberos". Ver anexo H donde se muestra el diseño de esta señal para acceso exterior por fachada.

Recorrido

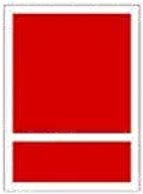
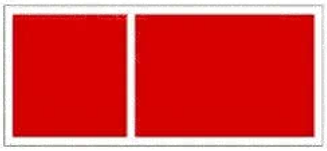
Se incluyen las señales de recorrido como resultado de unir de una manera solidaria e indivisible uno o varios pictogramas de medios de alarma y alerta y/o equipos o sistemas de protección contra incendios con una flecha direccional que marque la dirección a seguir hasta llegar a los elementos señalizados.

Las señales de recorrido no sustituyen a la seña de seguridad. El número máximo de pictogramas a combinar es de 3 además de la flecha. La composición de pictograma y flecha se puede agrupar tanto horizontal como verticalmente. Las flechas se deben colocar en uno de los extremos del pictograma o pictogramas al que direccionan. La punta de la flecha debe ser hacia el exterior de la señal.

N°	Señal	Significado	Comentarios para su aplicación
21	 Despliegue horizontal	Indicación para la localización de un equipo o sistema de protección contra incendios o de algún medio de alarma o alerta	Se utiliza para indicar la dirección a seguir para alcanzar uno o varios equipos o sistemas de protección contra incendios o medios de alarma o alerta.
22	 Despliegue vertical	Indicación para la localización de un equipo o sistema de protección contra incendios o de algún medio de alarma o alerta	Se utiliza para indicar la dirección a seguir para alcanzar uno o varios equipos o sistemas de protección contra incendios o medios de alarma o alerta.

Señales complementarias

Las señales complementarias constituyen señales normalizadas conforme al capítulo 4.1.2, que no deben usarse con diferencias o adaptaciones, que facilitan información y/o aclaraciones sobre el significado de las señales de seguridad ayudando al aprendizaje del significado de las mismas. No deben utilizarse por sí solas, sino que deben ir siempre acompañadas de una señal de seguridad por su parte inferior o lateral según el ejemplo.

Ejemplo de señal complementaria de alerta y alarma y/o sistema de protección contra incendios	
	
Señal complementaria acolada por su parte inferior a una señal de seguridad	Señal complementaria acolada lateralmente a una señal de seguridad



Señal de seguridad	Señal complementaria



Ejemplo 2

El ejemplo 2 muestra la manera de acolar una señal principal a una señal complementaria de texto. La señal resultante dispone de borde en el lado por el que se acolan las señales.

La dimensión "H" de la señal complementaria debe ser la misma que el lado "H" de la señal principal.

La norma UNE 23034, siguiendo la filosofía de la norma UNE 23033-1, realiza la siguiente señalización de evacuación.

Señalización de Salidas

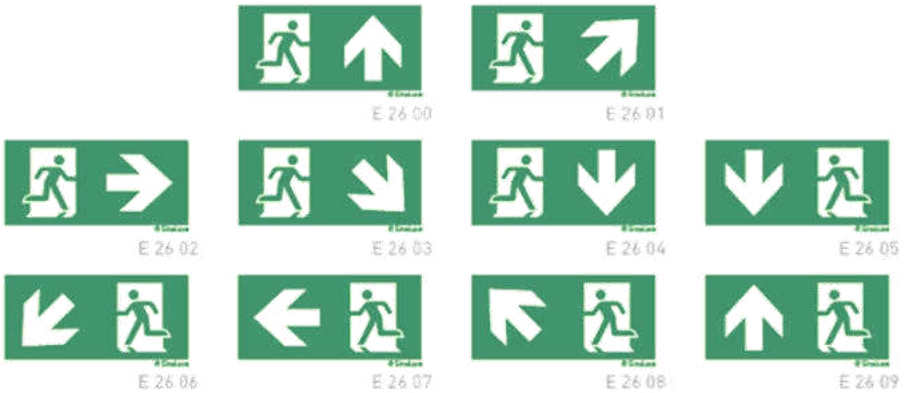
Para señalizar salidas habituales y de Emergencia	
Para señalizar salida habitual y de emergencia y además accesible	
Para señalizar salidas habituales	
Para señalizar salida de emergencia	

Identificación y Recorridos de evacuación

Con el fin de simplificar la señalización y facilitar una comprensión inmediata por parte de los ocupantes, los recorridos de evacuación se representan de forma homogénea mediante el pictograma normalizado de salida de emergencia, acompañado de una flecha direccional que indique claramente el sentido de la evacuación.

La orientación de la flecha se utilizará conforme a los siguientes criterios:

- Flecha horizontal: Indica la continuidad del recorrido de evacuación en el mismo plano, señalando el desplazamiento recto hacia la salida.
- Flecha oblicua hacia arriba o hacia abajo: Indica la existencia de un desnivel, rampa o escalera, señalando la dirección de ascenso o descenso que debe seguirse durante la evacuación.
- Flecha vertical: Se empleará para señalar cambios de nivel claramente diferenciados, como escaleras o pasos entre plantas, cuando sea necesario reforzar la dirección principal del recorrido.



Itinerarios accesibles

La norma introduce señales específicas para la evacuación accesible, tal y como se indica en el CTE, que acompañan a la señalización de evacuación.



Recorrido de evacuación también accesible



Salida de evacuación también accesible

También incorpora señales para elementos puramente accesibles, como la zona de refugio, tanto en texto combinado como solo en pictograma, o la silla de evacuación para personas con movilidad reducida, que permite una evacuación segura por una escalera de emergencia.





Silla de evacuación

Zona de refugio

Identificación de planta y escalera de un recorrido de evacuación

Localización de la planta dentro de caminos de evacuación



Escaleras a que se accede dentro del recorrido



Puntos de reunión



C8.6. PROGRAMA DE DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS

Para información de las Ayudas Externas, se dispone una copia completa del presente Plan de Autoprotección.

Para que el/la Jefe/a de Emergencia pueda realizar las funciones asignadas en el Plan de Emergencia, el Puesto Permanente de Seguridad dispone de:

- Copia completa del Plan de Autoprotección
- Línea de teléfono para las comunicaciones.
- Lista de teléfonos de los Servicios Públicos de Emergencia y demás organismos oficiales.

Es recomendable que todos los componentes de la Organización de Emergencia dispongan de chalecos fotoluminiscentes, que sólo se usarán cuando se produzca una emergencia en el centro o durante los simulacros de emergencias.

El/la Director/a del Plan de Actuación o Jefe/a de Emergencia y el/la Jefe/a de Intervención del centro dispondrán en todo momento de un sistema efectivo de comunicación.

En cuanto a la adecuación de los medios materiales y recursos, estos se someterán a inspecciones y revisiones periódicas, siendo sustituidos cuando las condiciones lo requieran.

En cualquier caso, se establece como programa de dotación y adecuación de medios materiales y recursos, cuya responsabilidad recae sobre la persona Responsable de la Implantación, lo siguiente:

- Incorporar las medidas de reposición de los medios de autoprotección ante un deterioro, gasto o pérdida, así como proceda a la investigación de las causas de los accidentes o incidentes producidos, con objeto de introducir las medidas correctoras que minimicen la probabilidad de que vuelvan a repetirse.
- Actualizar de forma periódica los integrantes del equipo de emergencia, notificando a Protección Civil aquellos cambios que afecten directamente a la comunicación de estos con la persona Responsable de Comunicaciones o el/la Director/a de Actuación en la Emergencia.
- Sustitución de medios y recursos en función de la vida útil de cada uno y del uso dispensado de estos.

CAPÍTULO 9. MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

C9.1. PROGRAMA DE RECICLAJE DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN

En los puntos C.8.2 y C.8.3 del presente documento se muestran las tablas que especifican la periodicidad en relación a la formación e información a entregar a las personas trabajadoras presentes en el centro.

Dicha información y la proporcionada a visitas y contratas se revisa con periodicidad anual y se modifica en caso necesario cuando proceda.

C9.2. PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS

Los medios humanos se revisan periódicamente y al menos una vez al año, para garantizar que no queden obsoletos.

Los medios materiales son sometidos a inspecciones y revisiones periódicas y son sustituidos cuando las condiciones de operación o la normativa lo requieren. Se remite al capítulo 5 en el que se indican los programas de mantenimiento en el centro.

C9.3. PROGRAMA DE EJERCICIOS Y SIMULACROS

La preparación de un simulacro ha de realizarse de forma exhaustiva, teniendo en cuenta todas las acciones y eventualidades que puedan surgir durante su desarrollo.

Un simulacro realizado sin la suficiente preparación puede dar lugar a aglomeraciones no deseadas, con los consiguientes efectos que estas puedan originar (tropezones, caídas, etc.)

Los simulacros generales se realizan al menos una vez al año. Se cuenta con observadores imparciales ajenos a los Equipos de Emergencia y Autoprotección, que tengan como misión principal, la de seguir el desarrollo del simulacro, para la posterior realización de un informe.

Se deben ensayar mediante simulacro todos los posibles supuestos del Plan de Emergencia, así como los diferentes grados de gravedad de la emergencia. Cuando sea precisa la colaboración de las Autoridades se les deberá facilitar toda la información posible sobre el simulacro.

Después de un simulacro, se reúnen todas las partes implicadas, o al menos una representación de cada parte, con el fin de obtener el máximo número de conclusiones, mejoras a adoptar, problemática, etc.

Los objetivos principales de la realización de un simulacro de evacuación son:

- Entrenar a los componentes de los Equipos de Emergencia en las funciones previstas para ellos en los planes de emergencia, así como del personal que, en caso de necesidad, deba ser evacuado.
- Detección de posibles circunstancias no tenidas en cuenta en el desarrollo de los Planes de Autoprotección, o anomalías en el desarrollo de las funciones que deben realizar los componentes de los Equipos de Emergencia.
- Comprobación del correcto funcionamiento de algunos de los medios técnicos existentes de protección y lucha contra las emergencias.

- Comprobación de la suficiencia e idoneidad de los medios y recursos asignados.
- Comprobación de la eficacia de la organización de respuesta ante una emergencia.
- Determinación de tiempos, tanto de evacuación como de intervención de los Equipos de Emergencia y Autoprotección y de los Servicios Públicos de Emergencia de la forma más real posible.
- Dar cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente:
    - Real Decreto 524/2023 de 20 de junio, por la que se aprueba la Norma Básico de Protección Civil.
    - Real Decreto 1468/2008, de 5 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.
    - Artículo 20 y 24 de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre sobre Prevención de Riesgos Laborales.

C9.4. PROGRAMA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE FORMA PARTE DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

Con el objeto de mantener la operatividad y efectividad del Plan de Autoprotección se ha establecido un programa de mantenimiento del mismo.

Las actividades necesarias para mantener el Plan se incluyen a continuación, indicando la periodicidad de las mismas.

ACTIVIDAD	PERIODICIDAD
Revisión de la información a entregar a Contratas	Anual
Revisión de las actuaciones de los componentes del Equipo de Emergencia	Anual
Revisión del programa de mantenimiento de instalaciones	Según legislación vigente
Revisión de los componentes del Equipo de Emergencia	Anual
Revisión del Plan de Autoprotección	Siempre que existan cambios, y al menos una vez cada 3 años

También se hace un seguimiento del programa de formación y se modifica si es necesario la composición de los Equipos de Emergencia y Autoprotección (vacaciones, traslados, despidos, etc.) de manera que la lista de componentes de los equipos se mantiene siempre actualizada.

C9.5. PROGRAMA DE AUDITORÍAS E INSPECCIONES

El Programa de Inspecciones tiene como objetivo verificar que el Plan de Autoprotección del Edificio de empresas PTS se encuentra correctamente implantado y operativo, asegurando la seguridad de visitantes y personal.

Se centra en comprobar de manera periódica y sistemática los equipos, instalaciones, señalización y procedimientos esenciales, así como la preparación del personal ante emergencias, de forma que se puedan detectar y corregir deficiencias antes de que se conviertan en riesgos graves.

Este programa se ha diseñado con un enfoque práctico y simplificado, manteniendo la seguridad y la eficacia sin generar una carga excesiva de inspecciones.

Nº	Elemento / Área	Tipo de inspección	Periodicidad	Responsable	Aspectos clave a verificar
1	Vías de evacuación y salidas	Ordinaria	Semanal	Jefe de intervención	Despeje, accesibilidad, señalización visible
2	Señalización de emergencia	Ordinaria	Mensual	Jefe de intervención	Estado y visibilidad de señales y flechas
3	Equipos de protección contra incendios (extintores, BIEs)	Ordinaria	Trimestral	Jefe de intervención / Empresa instaladora	Estado, funcionamiento, accesibilidad
4	Sistemas de alarma y comunicación	Ordinaria	Trimestral	Jefe de intervención	Funcionamiento, audibilidad
5	Instalaciones críticas (eléctricas, a/a, etc.)	Ordinaria	Anual	Empresa autorizada	Estado general, mantenimiento preventivo
6	Formación y organización de emergencia (JE, JI, EI, EAE)	Ordinaria	Anual	Dirección / Responsable Plan	Disponibilidad de personal y conocimiento de procedimientos
7	Inspección post-incidente	Post-incidentes	Según necesidad	Jefe de emergencia / Jefe de intervención	Evaluación de daños y eficacia de la actuación

ANEXO I: TELÉFONOS DE AYUDA EXTERIOR

EMERGENCIAS	
ENTIDAD	NÚMERO DE TELÉFONO
Núm. Único de Emergencias	112
Bomberos	080
SANIDAD	
ENTIDAD	NÚMERO DE TELÉFONO
Emergencias Sanitarias (Ambulancias)	061
Mutua	
Hospital Universitario San Cecilio	958 023 000
Información Toxicológica	915 620 420
SERVICIOS DE SEGURIDAD	
ENTIDAD	NÚMERO DE TELÉFONO
Policía Local	092
Policía Nacional	091
Guardia Civil	062

ANEXO II: DIRECTORIO TELEFÓNICO DEL PERSONAL DE EMERGENCIAS

FUNCIÓN	ORDEN	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO
JEFE DE EMERGENCIA DEL CENTRO	TITULAR	Vicente Ruiz Raya	Presidente	670 945 209
	SUPLENTE	Raquel Rodríguez Rodelas	Administración	671 434 381
JEFE DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO	TITULAR	Raquel Rodríguez Rodelas	Administración	671 434 381
	SUPLENTE	Joaquin Martínez Foche		611 529 820
EQUIPO DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO	TITULAR	Joaquin Martínez Foche		611 529 820
EQUIPO DE ALARMA E INTERVENCIÓN	TITULAR	Luz Marina Narvaez Castro	Conserjería (turnos rotativos)	958 197 197
	TITULAR	María del Pilar Martin López	Conserjería (turnos rotativos)	958 197 197
	TITULAR	Inmaculada Valero García	Conserjería (turnos rotativos)	958 197 197
	TITULAR	María Soledad García	Limpieza (turnos rotativos)	958 197 197
	TITULAR	María José Garzon	Limpieza (turnos rotativos)	958 197 197
	TITULAR	Angélica Brito	Limpieza (turnos rotativos)	958 197 197

ANEXO III: FORMULARIOS PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS

La comunicación de la emergencia a los Servicios Públicos de Emergencias será efectuada por el Jefe de Emergencia del centro.

MENSAJE TIPO DE COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA A SERVICIOS DE AYUDA EXTERNA
Le llamo de las instalaciones del Edificio de Empresas PTS, Granada, situado en la Avda. del Conocimiento, 41 Tenemos una **emergencia por: …….** (Incendio, Explosión, Amenaza de Bomba, Accidente Ambiental, Accidente Laboral, otras) **en la zona de ……..** (describir zona del edificio: oficina, cuartos técnicos, etc.) Se han realizado las siguientes acciones: …… Los **productos involucrados** son: **…….** (nombre de productos que pueden estar involucrados) Indicar si existen personas heridas (nº personas y valoración) El teléfono de contacto y nombre del **Jefe de Emergencia** es: Nombre: …… Teléfono: …… El **Punto de Reunión Exterior** está situado en: **……**

PROCEDIMIENTO ANTE AMENAZA DE BOMBA

MISION DEL PERSONAL QUE ATIENDE EL TELÉFONO

En el caso de recibir un aviso de colocación de bomba, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Atender la llamada como cualquier otra, prestando la máxima atención a todos los detalles.
2. Tomar nota del mensaje recibido procurando que sea textual.
3. Observar el tono de voz, si el interlocutor intenta desfigurarla y si se trata de hombre o mujer.
4. Tratar de detectar si la llamada se efectúa desde un teléfono público o privado. Incluso si fuera posible diferenciar si es urbana o interurbana.
5. Intentar que repita el mensaje una vez concluido, aduciendo interferencias o problemas de audición, y comprobar si coincide exactamente.
6. Anotar todos los datos, así como la hora en que se produce la llamada y su duración.
7. Llamar inmediatamente al Jefe de Emergencia o Jefe de Intervención
8. Evitar toda acción u omisión que pueda hacer cundir la alarma.
9. No abandonar el puesto de trabajo hasta recibir la orden oportuna.
10. Rellenar el siguiente formulario.

FORMULARIOTIPO AMENAZA DE BOMBA *(RELLENAR EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA)*					
Fecha		**Hora**		**Duración**	
ANOTAR EL NÚMERO DE TELÉFONO DE LA LLAMADA SI ES POSIBLE:					
¿PREGUNTABA POR ALGUIEN EN CONCRETO?					
¿QUIÉN RECIBIÓ LA LLAMADA?					
TEXTO EXACTO DE LA AMENAZA					
SI ES POSIBLE HAGA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS					
¿Cuándo estallará la bomba? ¿Dónde se encuentra colocada? ¿Qué aspecto tiene la bomba? ¿Qué desencadenaría la explosión? ¿Colocó la bomba Vd. mismo? ¿Por qué, que pretende? ¿Pertenece a algún grupo terrorista?					
VOZ DEL COMUNICANTE					
Hombre		**Mujer**			
Adulto		**Joven**		**Niño**	
Tranquila		**Excitada**		**Enfadada**	
Tartamuda		**Normal**		**Jocosa**	
Fuerte		**Suave**		**Susurrante**	
Clara		**Gangosa**		**Nasal**	
Con acento		**Chillona**		**Otro**	
Si la voz le resulta familiar diga qué le recuerda o a quién se le parece:					
SONIDOS DE FONDO					
Ruidos de la calle		**Maquinaria**		**Música**	
Cafetería		**Oficina**		**Animales**	
Cabina telefónica		**Conferencia**		**Otro**	
LENGUAJE DE LA AMENAZA					
Correcto		**Vulgar**		**Incoherente**	
Mensaje leído		**Grabado**		**Otro**	
COMUNIQUE LA LLAMADA INMEDIATAMENTE A					
Jefe de Emergencia del edificio:					
DATOS DEL RECEPTOR DE LA AMENAZA					
Nombre Teléfono					

ANEXO IV. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LOS MEDIOS MATERIALES DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LOS MEDIOS MATERIALES DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

Protección activa contra incendios

Tabla I. Programa de mantenimiento trimestral y semestral de los sistemas de protección activa contra incendios

Operaciones a realizar por personal especializado del fabricante, de una empresa mantenedora, o bien, por el personal del usuario o titular de la instalación:

Equipo o sistema	Cada	
	Tres meses	Seis meses
Sistemas de detección y alarma de incendios. Requisitos generales.	Paso previo: Revisión y/o implementación de medidas para evitar acciones o maniobras no deseadas durante las tareas de inspección. Verificar si se han realizado cambios o modificaciones en cualquiera de las componentes del sistema desde la última revisión realizada y proceder a su documentación. Comprobación de funcionamiento de las instalaciones (con cada fuente de suministro). Sustitución de pilotos, fusibles, y otros elementos defectuosos. Revisión de indicaciones luminosas de alarma, avería, desconexión e información en la central. Mantenimiento de acumuladores (limpieza de bornas, reposición de agua destilada, etc.). Verificar equipos de centralización y de transmisión de alarma.	
Sistemas de detección y alarma de incendios. Fuentes de alimentación.	Revisión de sistemas de baterías: Prueba de conmutación del sistema en fallo de red, funcionamiento del sistema bajo baterías, detección de avería y restitución a modo normal.	
Sistemas de detección y alarma de incendios. Dispositivos para la activación manual de alarma.	Comprobación de la señalización de los pulsadores de alarma manuales.	Verificación de la ubicación, identificación, visibilidad y accesibilidad de los pulsadores. Verificación del estado de los pulsadores (fijación, limpieza, corrosión, aspecto exterior).
Sistemas de detección y alarma de incendios. Dispositivos de transmisión de alarma.	Comprobar el funcionamiento de los avisadores luminosos y acústicos. Si es aplicable, verificar el funcionamiento del sistema de megafonía. Si es aplicable, verificar la inteligibilidad del audio en cada zona de extinción.	

Equipo o sistema	Cada	
	Tres meses	Seis meses
Extintores de incendio.	Realizar las siguientes verificaciones: – Que los extintores están en su lugar asignado y que no presentan muestras aparentes de daños. – Que son adecuados conforme al riesgo a proteger. – Que no tienen el acceso obstruido, son visibles o están señalizados y tienen sus instrucciones de manejo en la parte delantera. – Que las instrucciones de manejo son legibles. – Que el indicador de presión se encuentra en la zona de operación. – Que las partes metálicas (boquillas, válvula, manguera…) están en buen estado. – Que no faltan ni están rotos los precintos o los tapones indicadores de uso. – Que no han sido descargados total o parcialmente. También se entenderá cumplido este requisito si se realizan las operaciones que se indican en el «Programa de Mantenimiento Trimestral» de la norma UNE 23120. Comprobación de la señalización de los extintores.	
Bocas de incendio equipadas (BIE).	Comprobación de la señalización de las BIEs.	
Hidrantes.	Comprobar la accesibilidad a su entorno y la señalización en los hidrantes enterrados. Inspección visual, comprobando la estanquidad del conjunto. Quitar las tapas de las salidas, engrasar las roscas y comprobar el estado de las juntas de los racores. Comprobación de la señalización de los hidrantes.	Engrasar la tuerca de accionamiento o rellenar la cámara de aceite del mismo. Abrir y cerrar el hidrante, comprobando el funcionamiento correcto de la válvula principal y del sistema de drenaje.
Columnas secas.		Comprobación de la accesibilidad de la entrada de la calle y tomas de piso. Comprobación de la señalización. Comprobación de las tapas y correcto funcionamiento de sus cierres (engrase si es necesario). Maniobrar todas las llaves de la instalación, verificando el funcionamiento correcto de las mismas. Comprobar que las llaves de las conexiones siamesas están cerradas. Comprobar que las válvulas de seccionamiento están abiertas. Comprobar que todas las tapas de racores están bien colocadas y ajustadas.

Equipo o sistema	Cada	
	Tres meses	Seis meses
Sistemas fijos de extinción: Rociadores automáticos de agua. Agua pulverizada. Agua nebulizada. Espuma física. Polvo. Agentes extintores gaseosos. Aerosoles condensados.	Comprobación de que los dispositivos de descarga del agente extintor (boquillas, rociadores, difusores, …) están en buen estado y libres de obstáculos para su funcionamiento correcto. Comprobación visual del buen estado general de los componentes del sistema, especialmente de los dispositivos de puesta en marcha y las conexiones. Lectura de manómetros y comprobación de que los niveles de presión se encuentran dentro de los márgenes permitidos. Comprobación de los circuitos de señalización, pilotos, etc.; en los sistemas con indicaciones de control. Comprobación de la señalización de los mandos manuales de paro y disparo. Limpieza general de todos los componentes.	Comprobación visual de las tuberías, depósitos y latiguillos contra la corrosión, deterioro o manipulación. En sistemas que utilizan agua, verificar que las válvulas, cuyo cierre podría impedir que el agua llegase a los rociadores o pudiera perjudicar el correcto funcionamiento de una alarma o dispositivo de indicación, se encuentran completamente abiertas. Verificar el suministro eléctrico a los grupos de bombeo eléctricos u otros equipos eléctricos críticos.
Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios.	Verificación por inspección de todos los elementos, depósitos, válvulas, mandos, alarmas motobombas, accesorios, señales, etc. Comprobación del funcionamiento automático y manual de la instalación, de acuerdo con las instrucciones del fabricante o instalador. Mantenimiento de acumuladores, limpieza de bornas (reposición de agua destilada, etc.). Verificación de niveles (combustible, agua, aceite, etc.). Verificación de accesibilidad a los elementos, limpieza general, ventilación de salas de bombas, etc.	Accionamiento y engrase de las válvulas. Verificación y ajuste de los prensaestopas. Verificación de la velocidad de los motores con diferentes cargas. Comprobación de la alimentación eléctrica, líneas y protecciones.
Sistemas para el control de humos y de calor.	Comprobar que no se han colocado obstrucciones o introducidos cambios en la geometría del edificio (tabiques, falsos techos, aperturas al exterior, desplazamiento de mobiliario, etc.) que modifiquen las condiciones de utilización del sistema o impidan el descenso completo de las barreras activas de control de humos. Inspección visual general.	Comprobación del funcionamiento de los componentes del sistema mediante la activación manual de los mismos. Limpieza de los componentes y elementos del sistema.

Tabla II. Programa de mantenimiento anual y quinquenal de los sistemas de protección activa contra incendios

Operaciones a realizar por el personal especializado del fabricante o por el personal de la empresa mantenedora:

Equipo o sistema	Cada	
	Año	Cinco años
Sistemas de detección y alarma de incendios. Requisitos generales.	Comprobación del funcionamiento de maniobras programadas, en función de la zona de detección. Verificación y actualización de la versión de «software» de la central, de acuerdo con las recomendaciones del fabricante. Comprobar todas las maniobras existentes: Avisadores luminosos y acústicos, paro de aire, paro de máquinas, paro de ascensores, extinción automática, compuertas cortafuego, equipos de extracción de humos y otras partes del sistema de protección contra incendios. Se deberán realizar las operaciones indicadas en la norma UNE-EN 23007-14.	
Sistemas de detección y alarma de incendios. Detectores.	Verificación del espacio libre, debajo del detector puntual y en todas las direcciones, como mínimo 500 mm. Verificación del estado de los detectores (fijación, limpieza, corrosión, aspecto exterior). Prueba individual de funcionamiento de todos los detectores automáticos, de acuerdo con las especificaciones de sus fabricantes. Verificación de la capacidad de alcanzar y activar el elemento sensor del interior de la cámara del detector. Deben emplearse métodos de verificación que no dañen o perjudiquen el rendimiento del detector. La vida útil de los detectores de incendios será la que establezca el fabricante de los mismos, transcurrida la cual se procederá a su sustitución. En el caso de que el fabricante no establezca una vida útil, esta se considerará de 10 años.	
Sistemas de detección y alarma de incendios. Dispositivos para la activación manual de alarma.	Prueba de funcionamiento de todos los pulsadores.	
Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios.	Comprobación de la reserva de agua. Limpieza de filtros y elementos de retención de suciedad en la alimentación de agua. Comprobación del estado de carga de baterías y electrolito. Prueba, en las condiciones de recepción, con realización de curvas de abastecimiento con cada fuente de agua y de energía.	

Equipo o sistema	Cada	
	Año	Cinco años
Extintores de incendio.	Realizar las operaciones de mantenimiento según lo establecido en el «Programa de Mantenimiento Anual» de la norma UNE 23120. En extintores móviles, se comprobará, adicionalmente, el buen estado del sistema de traslado.	Realizar una prueba de nivel C (timbrado), de acuerdo a lo establecido en el anexo III, del Reglamento de Equipos a Presión, aprobado por Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, A partir de la fecha de timbrado del extintor (y por tres veces) se procederá al retimbrado del mismo de acuerdo a lo establecido en el anexo III del Reglamento de Equipos a Presión.
Bocas de incendios equipadas (BIE).	Realizar las operaciones de inspección y mantenimiento anuales según lo establecido la UNE-EN 671-3. La vida útil de las mangueras contra incendios será la que establezca el fabricante de las mismas, transcurrida la cual se procederá a su sustitución. En el caso de que el fabricante no establezca una vida útil, esta se considerará de 20 años.	Realizar las operaciones de inspección y mantenimiento quinquenales sobre la manguera según lo establecido la UNE-EN 671-3.
Hidrantes.	Verificar la estanquidad de los tapones.	Cambio de las juntas de los racores.
Sistemas de columna seca.		Prueba de la instalación en las condiciones de su recepción.
Sistemas fijos de extinción: - Rociadores automáticos de agua. - Agua pulverizada. - Agua nebulizada. - Espuma física. - Polvo. - Agentes extintores gaseosos. - Aerosoles condensados.	Comprobación de la respuesta del sistema a las señales de activación manual y automáticas. En sistemas fijos de extinción por agua o por espuma, comprobar que el suministro de agua está garantizado, en las condiciones de presión y caudal previstas. En sistemas fijos de extinción por polvo, comprobar que la cantidad de agente extintor se encuentra dentro de los márgenes permitidos. En sistemas fijos de extinción por espuma, comprobar que el espumógeno no se ha degradado. Para sistemas fijos de inundación total de agentes extintores gaseosos, revisar la estanquidad de la sala protegida en condiciones de descarga. Los sistemas fijos de extinción mediante rociadores automáticos deben ser inspeccionados, según lo indicado en «Programa anual» de la UNE-EN 12845. Los sistemas fijos de extinción mediante rociadores automáticos deben ser inspeccionados cada 3 años, según lo indicado en «Programa cada 3 años» de la UNE-EN 12845. Nota: los sistemas que incorporen componentes a presión que se encuentre dentro del ámbito de aplicación del Reglamento de Equipos a Presión, aprobado mediante el Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, serán sometidos a las pruebas establecidas en dicho Reglamento con la periodicidad que en él se especifique.	Prueba de la instalación en las condiciones de su recepción. En sistemas fijos de extinción por espuma, determinación del coeficiente de expansión, tiempo de drenaje y concentración, según la parte de la norma UNE-EN 1568 que corresponda, de una muestra representativa de la instalación. Los valores obtenidos han de encontrarse dentro de los valores permitidos por el fabricante. Los sistemas fijos de extinción mediante rociadores automáticos deben ser inspeccionados cada 10 años, según lo indicado en «Programa de 10 años» de la UNE-EN 12845. Los sistemas fijos de extinción mediante rociadores automáticos deben ser inspeccionados cada 25 años, según lo indicado en el anexo K, de la UNE-EN 12845.

Equipo o sistema	Cada	
	Año	Cinco años
Sistemas para el control de humos y de calor.	Comprobación del funcionamiento del sistema en sus posiciones de activación y descanso, incluyendo su respuesta a las señales de activación manuales y automáticas y comprobando que el tiempo de respuesta está dentro de los parámetros de diseño. Si el sistema dispone de barreras de control de humo, comprobar que los espaciados de cabecera, borde y junta (según UNE-EN 12101-1) no superan los valores indicados por el fabricante. Comprobación de la correcta disponibilidad de la fuente de alimentación principal y auxiliar. Engrase de los componentes y elementos del sistema. Verificación de señales de alarma y avería e interacción con el sistema de detección de incendios.	

Señalización luminiscente

Tabla III. Programa de mantenimiento de los sistemas de señalización luminiscente

Operaciones a realizar por personal especializado del fabricante, de una empresa mantenedora, o bien, por el personal del usuario o titular de la instalación:

Equipo o sistema	Cada
	Año
Sistemas de señalización luminiscente.	Comprobación visual de la existencia, correcta ubicación y buen estado en cuanto a limpieza, legibilidad e iluminación (en la oscuridad) de las señales, balizamientos y planos de evacuación. Verificación del estado de los elementos de sujeción (anclajes, varillas, angulares, tornillería, adhesivos, etc.).

La vida útil de las señales fotoluminiscentes será la que establezca el fabricante de las mismas. En el caso de que el fabricante no establezca una vida útil, esta se considerará de 10 años. Una vez pasada la vida útil, se sustituirán por personal especializado del fabricante o de una empresa mantenedora, salvo que se justifique que la medición sobre una muestra representativa, teniendo en cuenta la fecha de fabricación y su ubicación, realizada conforme a la norma UNE 23035-2, aporta valores no inferiores al 80 % de los que dicte la norma UNE 23035-4, en cada momento. La vida útil de la señal fotoluminiscente se contará a partir de la fecha de fabricación de la misma. Las mediciones que permiten prolongar esta vida útil se repetirán cada 5 años.

ANEXO V: FICHAS DE ACTUACIÓN

JEFE DE EMERGENCIA DEL CENTRO (J.E.) (Pág. 1/2)

FUNCIONES

- Ostentar en las emergencias del centro la máxima responsabilidad y decidir las acciones a tomar en la misma.
- Durante la emergencia será el encargado de coordinar las actuaciones de los Equipos de Emergencia.

ACTUACIONES

- Al ser avisado de la existencia de una emergencia o posible emergencia se dirigirá al Puesto de Mando Avanzado (PMA) y se mantendrá a la espera de información desde el lugar de la emergencia. El Puesto de Mando Avanzado (PMA) se establece en el hall de entrada o zona exterior para ofrecer un mejor control y coordinación de los efectivos, así como a la recepción de las ayudas externas en caso de ser necesario.
- Asumirá la dirección y coordinación de todos los Equipos de Emergencia, actuando desde el PMA.
- Será responsable de la toma de decisiones acordes al desarrollo de la emergencia.
- Mantendrá comunicación continua y directa con el Jefe de Intervención para estar informado del estado de la emergencia.
- Si existe personal suficiente en el centro para atender la emergencia y existe posibilidad de mitigación, ordenará la intervención.
- Si las condiciones de la emergencia lo requieren, solicitará al personal de mantenimiento el corte de suministros, así como la parada de los sistemas no esenciales.
- Si la emergencia evoluciona de forma negativa y pone peligro la seguridad del Equipo de Primera Intervención, con asesoramiento del Jefe de Intervención, ordenará la retirada de este equipo y el confinamiento de la emergencia, hasta la llegada de los Servicios Públicos de Emergencia.
- En caso de necesidad de evacuación general del centro deberá efectuar las siguientes actuaciones:
    - Ordenará la activación de la alarma.
    - Avisará a los Servicios Públicos de Emergencia (llamada al 112).
    - Solicitará a los Equipos de Emergencia todas las actuaciones necesarias para una adecuada evacuación del centro.
    - Informará de la situación a cualquier otro establecimiento cercano que pudiera verse afectado por la emergencia o alarmado debido a la evacuación.
    - Verificará la evacuación del centro hasta el punto de reunión exterior.

JEFE DE EMERGENCIA DEL CENTRO (J.E.) (Pág. 2/2)

  - A la llegada de los Servicios Públicos, les recibirá e informará del desarrollo, afección y situación de la emergencia, así como del estado de la evacuación del centro. Además, les proporcionará los planos del Plan de Autoprotección del centro y quedará a su disposición para aportar cualquier información adicional.
  - Ordenará la vuelta al centro cuando las condiciones lo permitan. Solicitará el regreso de los usuarios a través del Equipo de Emergencia del Centro.

- Tras la finalización de la emergencia, se reunirá con el Jefe de Intervención del centro y redactará un informe detallado de los hechos, con el objetivo de determinar las causas que generaron dicha emergencia.

JEFE DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO (J.I.)

FUNCIONES

- Su ubicación en caso de emergencia será el LUGAR DEL SINIESTRO (siempre que no corra peligro su integridad física), donde actuará con los medios disponibles informando continuamente de la evolución de la situación al Jefe de Emergencia.
- Valora la emergencia y el peligro de la situación solicitando al J.E, apoyo o evacuación.

ACTUACIONES

- Al ser avisado de la existencia de una emergencia o posible emergencia acudirá a la zona afectada para valorar el alcance del accidente y el tipo de emergencia.
- Informará al Jefe de Emergencia sobre la situación de emergencia solicitando la movilización de los medios internos y, si procede, externos del centro.
- Coordinará las acciones del Equipo de Primera Intervención.
- Mitigará la emergencia con los medios disponibles en el lugar de trabajo, evitando riesgos innecesarios, actuando conjuntamente y nunca de forma individual.
- Evitará la propagación y/o descontrol de la emergencia.
- Efectuar todas aquellas actuaciones que sean encomendadas por el Jefe de Emergencia, teniendo siempre en cuenta que no pondrá en peligro su integridad física.
- Cuando el Jefe de la Emergencia lo solicite dará la orden de evacuación de la zona afectada y si es necesario le solicitará la evacuación total del centro.
- En cuanto el Jefe de Emergencia lo ordene, se retirará de la zona de emergencia y se pondrá a disposición del Jefe de Emergencia.
- Decretada la evacuación del centro, colaborará con el Equipo de Alarma y Evacuación e informará al Jefe de la Emergencia de las incidencias que surjan durante el desarrollo de la misma.
- A la llegada de los Servicios de Emergencia externos, el Jefe de Intervención les cederá el mando de las operaciones y colaborará con ellos en lo que sea requerido.
- Coordinará los medios propios con los Servicios Públicos de Emergencia.

EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN (EPI)

FUNCIONES

- Este equipo estará dirigido por el Jefe de Emergencia con la supervisión del Jefe de Intervención.
- Serán los encargados de realizar las labores de mitigación, en caso de que se produzca una emergencia en el Centro. A su vez, también colaborarán en la evacuación del Centro.

ACTUACIONES

- Si detecta una emergencia en el centro deberá informar al Jefe de Emergencia y/o al Jefe de Intervención.
- Al ser avisado de la existencia de una posible emergencia acudirá a la zona afectada.
- Bajo la dirección del Jefe de Intervención intentará controlar la emergencia con los medios disponibles. En caso que se tengan dudas razonables sobre la eficacia o seguridad de la intervención solicitará al Jefe de Intervención la evacuación de la zona afectada.
- Mitigará la emergencia con los medios disponibles en el lugar de trabajo, evitando riesgos innecesarios, actuando conjuntamente y nunca de forma individual.
- Evitará la propagación y/o descontrol de la emergencia.
- Evitará la propagación del incendio cerrando puertas y alejando o enfriando los productos inflamables y combustibles próximos al foco del incendio.
- Desplegará los medios de contención en caso de derrame.
- En caso de incendio eléctrico, solicitará el corte de la luz de los cuadros eléctricos parciales en el nivel de la planta afectada, antes de proceder a extinguir con agua el mismo.
- En caso de fuga de gas, cortará la llave principal de la acometida.
- Etc.
- En cuanto el Jefe de Emergencia lo ordene, se retirará de la zona de emergencia y se pondrá a disposición de los Servicios de Emergencias si es necesario.
- Decretada la evacuación del centro, colaborará con el Equipo de Alarma y Evacuación.

EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN (EAE)

FUNCIONES

- Este equipo estará dirigido por el Jefe de Emergencia con la supervisión del Jefe de Intervención.
- Serán los encargados de realizar de transmitir la alarma y evacuación en las zonas comunes del Centro.

ACTUACIONES

- Si detecta una emergencia en el centro deberá informar al Jefe de Emergencia.
- Siguen, en todo momento, las instrucciones del Jefe de Emergencia.
- Al recibir la orden de evacuación conducirán ordenadamente la evacuación hasta el Punto de Reunión Exterior transmitiendo su buen fin al Jefe de Emergencia.
- Tranquilizarán a las personas durante la evacuación y actuarán con firmeza para conseguir una evacuación rápida y ordenada.
- Ayudarán a aquellas personas que tengan problemas para evacuar con normalidad.
- Permanecerán en el Punto de Reunión controlando al personal evacuado hasta que el Jefe de Emergencia comunique el fin de la emergencia.
- Durante una situación de emergencia, seguirán las indicaciones del Jefe de Emergencia hasta la llegada de los Servicios Públicos de Emergencias, momento en el que quedará a su disposición.

ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS (USUARIOS)

ACTUACIÓN EN CASO DE DETECCIÓN DE EMERGENCIA

La primera persona que detecte una emergencia (fuego, accidente o cualquier otra circunstancia que requiera una rápida intervención), deberá realizar las siguientes acciones:

En caso de incendio:

- Dar aviso, al JEFE DE EMERGENCIA;
- Sólo si es posible y tiene formación, ataque el fuego con un extintor portátil adecuado (lea etiqueta del extintor). Esta operación será efectuada como mínimo por dos personas.
- En caso de accidente:
- Dar aviso JEFE DE EMERGENCIA;
- Avise a un responsable y/o a otras personas para socorrer;
- Manténgase junto al accidentado, en caso de fractura evite moverlo;
- Tranquilice al accidentado;
- Manténgalo abrigado

NORMAS GENERALES DE ACTUACIÓN EN CASO DE EVACUACIÓN

Al oír la alarma por primera vez, manténgase alerta. No abandone el lugar inmediatamente.

Al oír la alarma por segunda vez, si la sirena no se interrumpe o al ser informado por el responsable de emergencias de la zona (teléfonos fijos, móviles o directamente de viva voz):

- Mantener la calma y abandonar el centro de trabajo en orden, siguiendo las instrucciones del equipo de alarma y evacuación.
- Evacuar las instalaciones sin correr, utilizando las vías de evacuación establecidas por la salida más cercana.
- No detenerse en las salidas y dirigirse al punto de reunión exterior.
- No perder tiempo en recoger ningún objeto personal, ni en retroceder a por ellos.
- Mantener cerradas puertas y ventanas del edificio (incendios).
- Todo el personal desalojado debe permanecer en el punto de reunión hasta que no se les ordene otra cosa.

TELÉFONOS EN CASODE EMERGENCIA

Puesto de vigilancia. Vigilante. 673 998 257 (Ext. 17803)

ANEXO VI: CUADERNILLO DE MANTENIMIENTO

CUADERNO DE MANTENIMIENTO PARA EL CONTROL DE VERIFICACIONES E INSPECCIONES

Al objeto de facilitar la labor al personal con responsabilidades en el Mantenimiento de las Instalaciones y poder elaborar los correspondientes Programas de Mantenimiento preventivo respecto a Instalaciones de riesgo, de protección y de seguridad reglamentaria, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo 5.- del Plan de Autoprotección, se adjunta el presente CUADERNO DE MANTENIMIENTO. No obstante, podrá optarse por otros formatos y programas de mantenimiento existentes siempre y cuando aseguren la operatividad y control de la seguridad de las instalaciones y equipos.

Equipo o Instalación objeto de Verificación e Inspección	Periodicidad de Verificación o Inspección	Fecha última revisión	Persona u Organismo que realiza la Verificación o Inspección

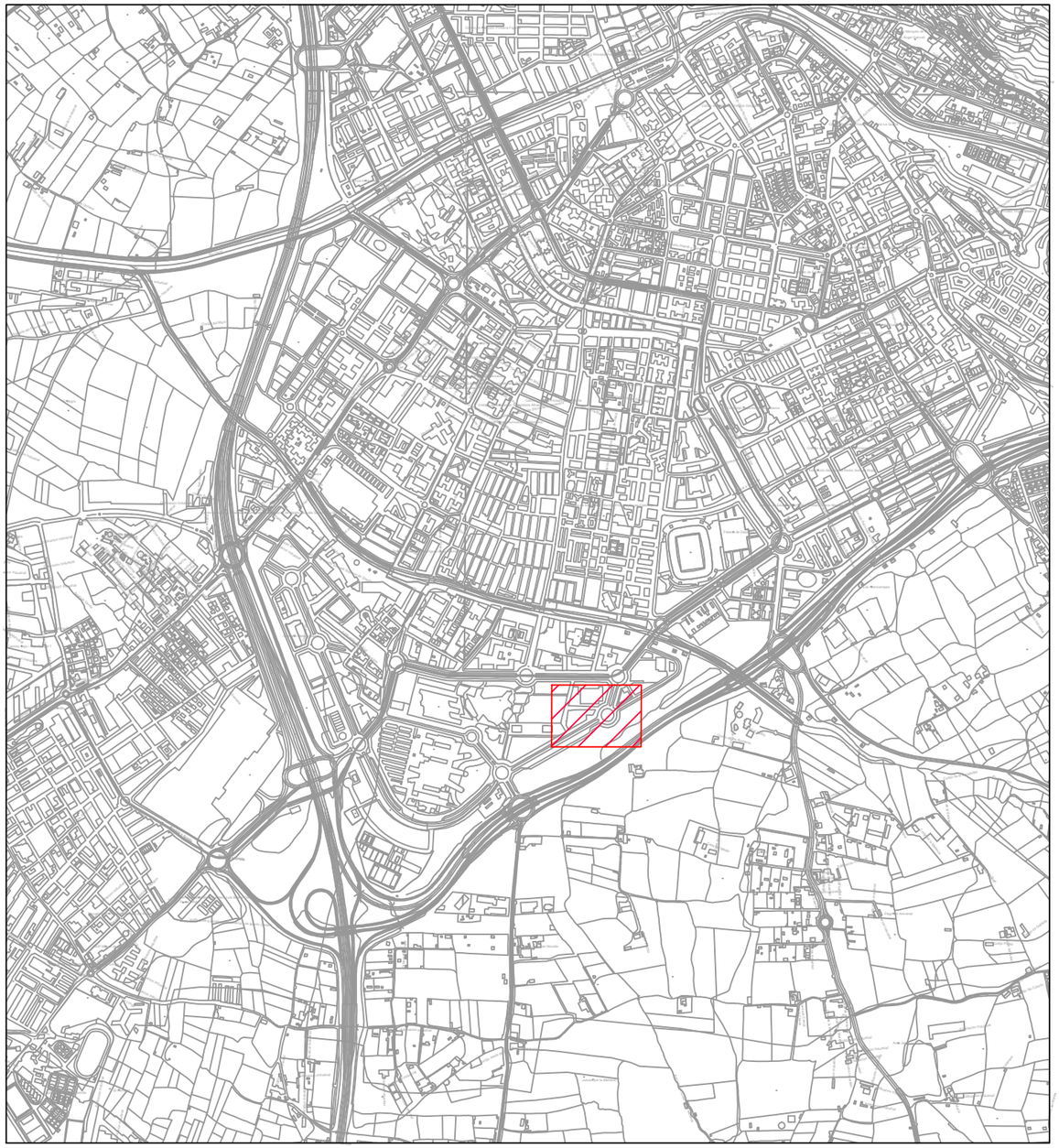
ANEXO VII: PLANOS

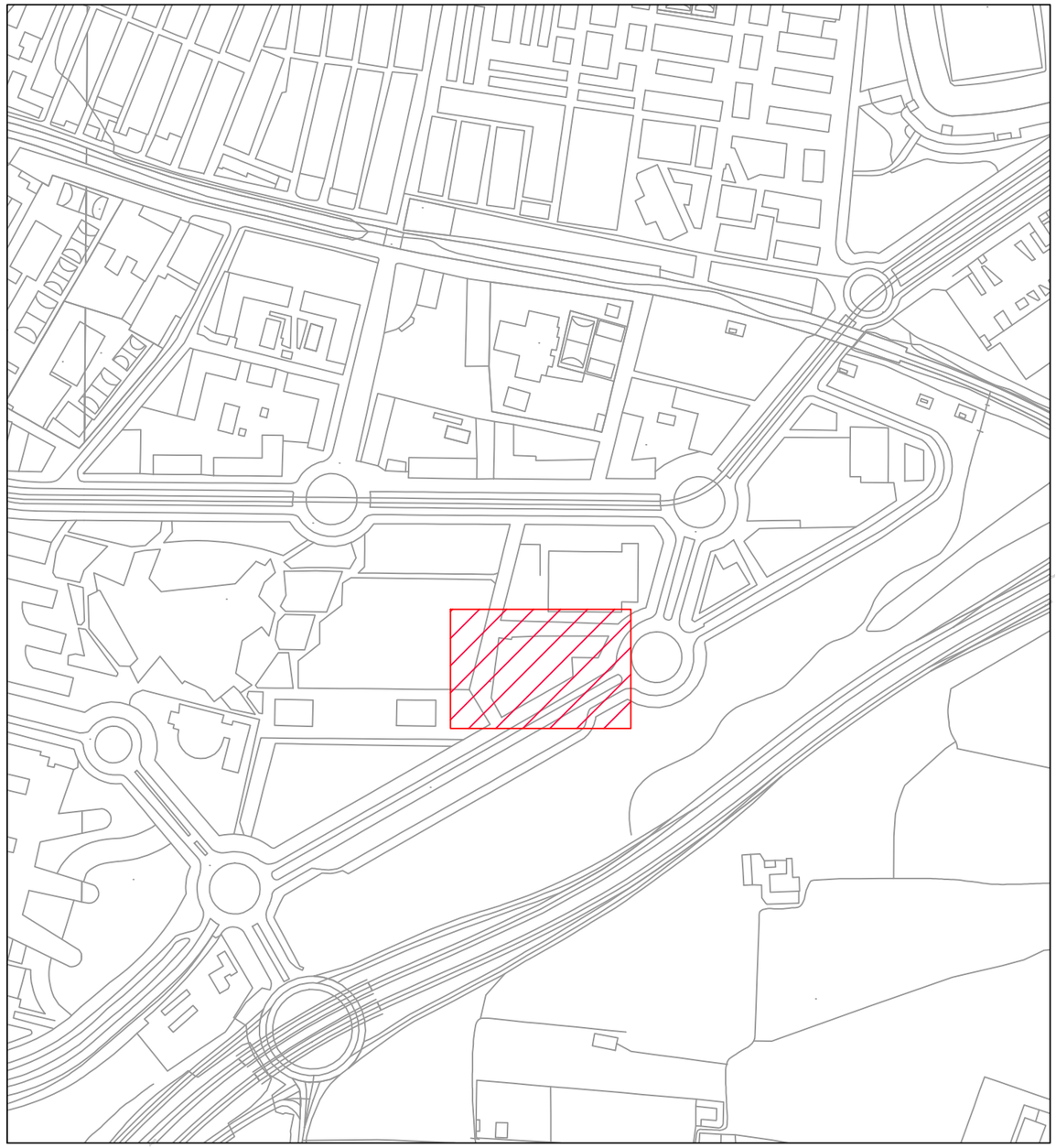
Plano 1. SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

Serie de planos 2. SECTORIZACIÓN

Serie de planos 3. VÍAS DE EVACUACIÓN

Serie de planos 4. MEDIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS:





PROYECTO:

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

EDIFICIO CENTRO DE EMPRESAS PTS

AVENIDA DEL CONOCIMIENTO 41, 18016 GRANADA

TÉCNICO REDACTOR DEL PLAN: Mª GRACIA GUILLÉN PORTILLO

PLANO Nº: 1.0

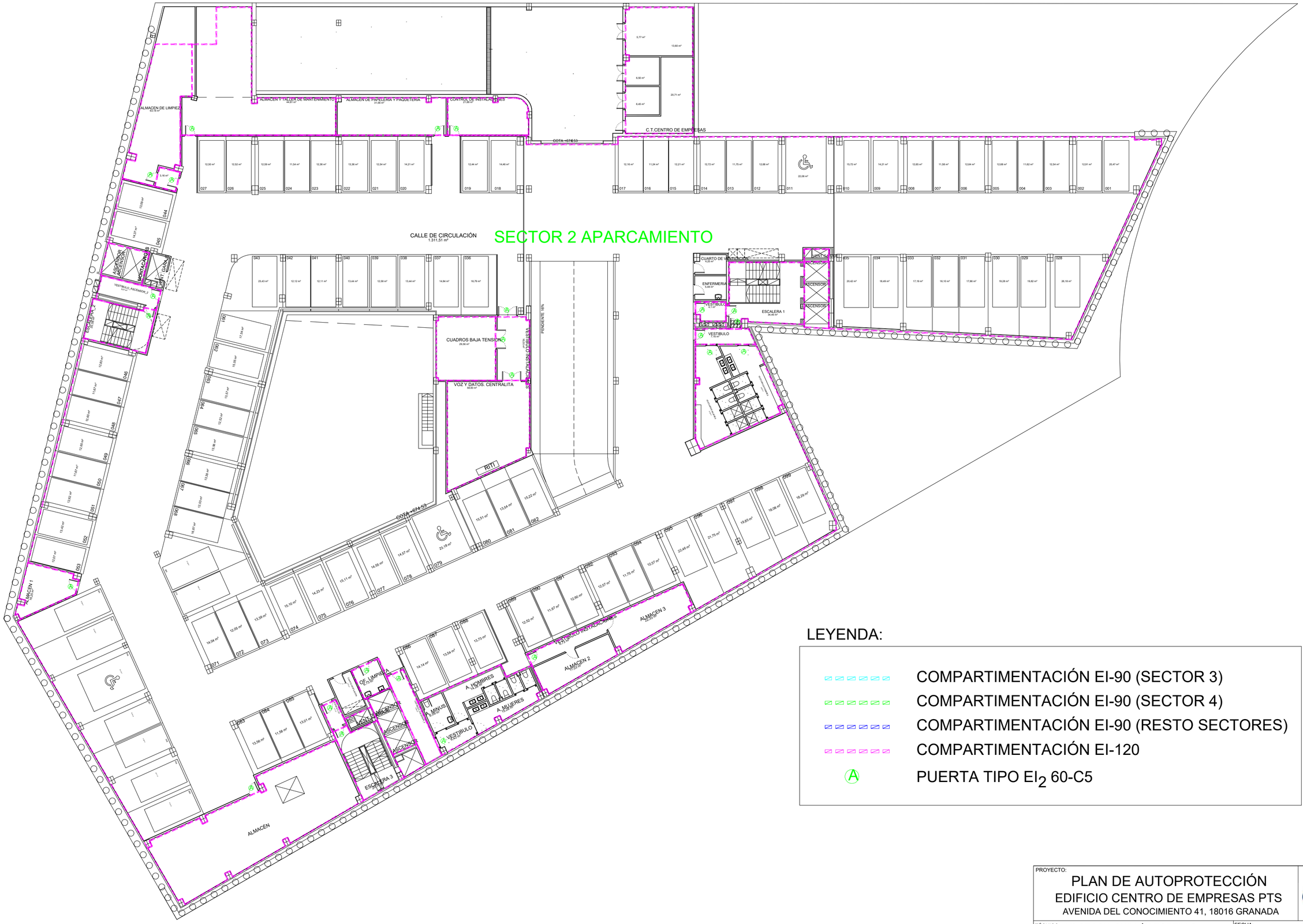
DENOMINACIÓN:	FECHA:	ESCALAS:	FORMATO:
SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO PLANO GENERAL	marzo 2026	1:20000 1:5000	A3



LEYENDA:

- COMPARTIMENTACIÓN EI-90 (SECTOR 3)
- COMPARTIMENTACIÓN EI-90 (SECTOR 4)
- COMPARTIMENTACIÓN EI-90 (RESTO SECTORES)
- COMPARTIMENTACIÓN EI-120
- (A) PUERTA TIPO EI_2 60-C5

PROYECTO:	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EDIFICIO CENTRO DE EMPRESAS PTS AVENIDA DEL CONOCIMIENTO 41, 18016 GRANADA
TÉCNICO: Mª GRACIA GUILLÉN PORTILLO	FECHA: marzo 2026
DENOMINACIÓN:	SECTORIZACIÓN PLANTA SÓTANO -2
FORMATO: A2	
ESCALAS: 1:250	
PLANO Nº:	2.0



LEYENDA:

- COMPARTIMENTACIÓN EI-90 (SECTOR 3)
- COMPARTIMENTACIÓN EI-90 (SECTOR 4)
- COMPARTIMENTACIÓN EI-90 (RESTO SECTORES)
- COMPARTIMENTACIÓN EI-120
- (A) PUERTA TIPO EI_2 60-C5

PROYECTO: PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EDIFICIO CENTRO DE EMPRESAS PTS AVENIDA DEL CONOCIMIENTO 41, 18016 GRANADA		OCA GLOBAL
TÉCNICO: Mª GRACIA GUILLÉN PORTILLO	FECHA: marzo 2026	
DENOMINACIÓN: SECTORIZACIÓN PLANTA SÓTANO -1	FORMATO: A2 ESCALAS: 1:250	PLANO Nº: 2.1

ZONA SIN EDIFICAR

SECTOR 04

SECTOR 03

SECTOR 05

SECTOR 06

SECTOR 07

SECTOR 08

SECTOR 09

SECTOR 10

+678.55

LEYENDA:

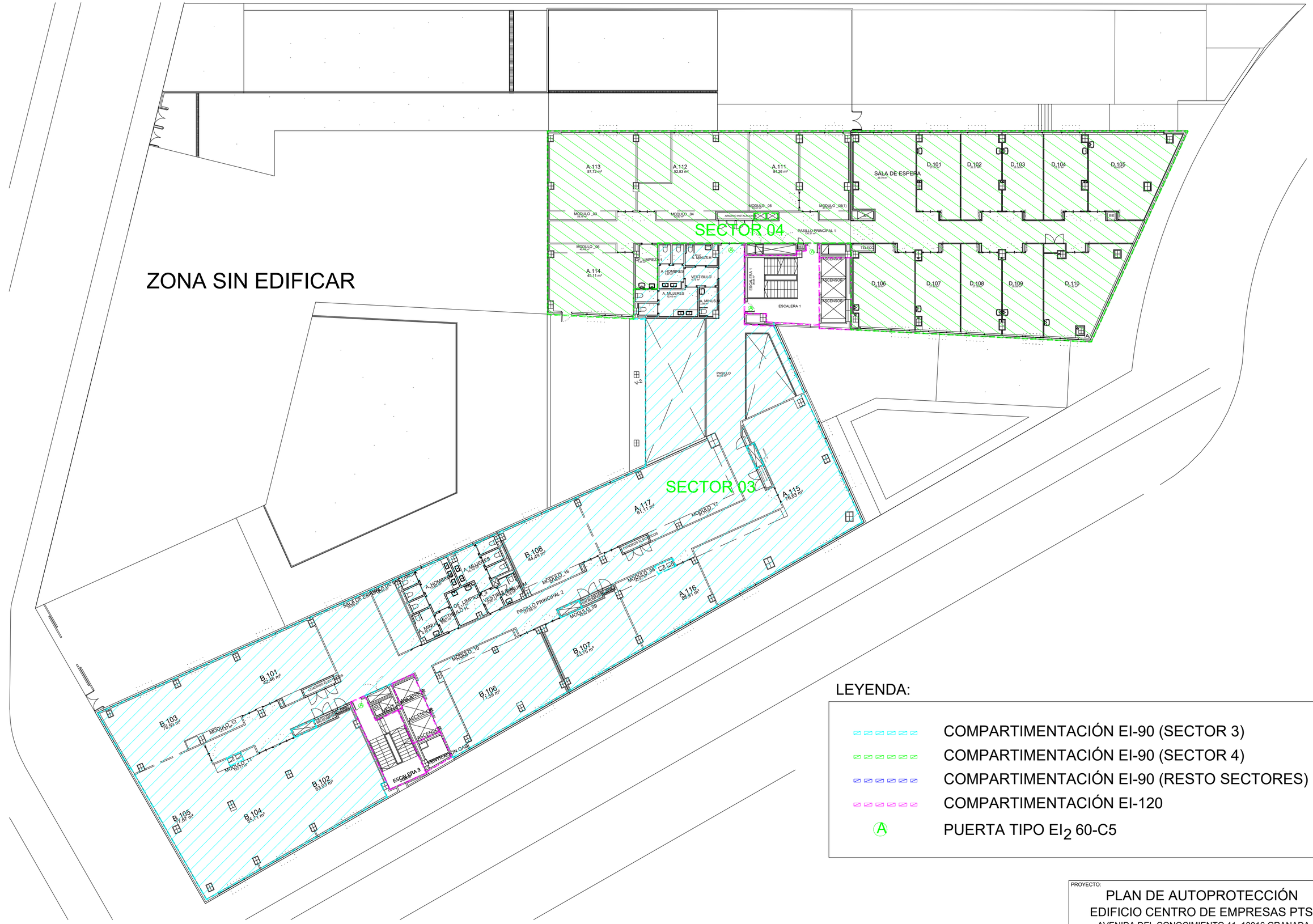
- COMPARTIMENTACIÓN EI-90 (SECTOR 3)
- COMPARTIMENTACIÓN EI-90 (SECTOR 4)
- COMPARTIMENTACIÓN EI-90 (RESTO SECTORES)
- COMPARTIMENTACIÓN EI-120
- Ⓐ PUERTA TIPO EI_2 60-C5

PROYECTO:
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
EDIFICIO CENTRO DE EMPRESAS PTS
AVENIDA DEL CONOCIMIENTO 41, 18016 GRANADA

TÉCNICO: Mª GRACIA GUILLÉN PORTILLO
FECHA: marzo 2026

DENOMINACIÓN:
SECTORIZACIÓN
PLANTA BAJA

FORMATO: A2
ESCALAS: 1:250
PLANO Nº: 2.2



LEYENDA:

- COMPARTIMENTACIÓN EI-90 (SECTOR 3)
- COMPARTIMENTACIÓN EI-90 (SECTOR 4)
- COMPARTIMENTACIÓN EI-90 (RESTO SECTORES)
- COMPARTIMENTACIÓN EI-120
- (A) PUERTA TIPO EI_2 60-C5

PROYECTO: PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EDIFICIO CENTRO DE EMPRESAS PTS AVENIDA DEL CONOCIMIENTO 41, 18016 GRANADA	OCA GLOBAL
TÉCNICO: Mª GRACIA GUILLÉN PORTILLO	FECHA: marzo 2026
DENOMINACIÓN: SECTORIZACIÓN PLANTA PRIMERA	FORMATO: A2 ESCALAS: 1:250 PLANO Nº: 2.3

ZONA SIN EDIFICAR

SECTOR 04

SECTOR 03

A.213 57,88 m²
A.212 52,89 m²
A.211 84,39 m²
SALA DE ESPERA 89,60 m²
D.201 47,00 m²
D.202 47,00 m²
D.203 48,00 m²
D.204 48,00 m²
D.205 47,00 m²
MODULO 18 28,80 m²
MODULO 19 28,80 m²
ARMARIO INSTALACIONES
PASILLO PRINCIPAL 1 130,51 m²
MODULO 21 28,80 m²
A.214 45,16 m²
P.M. LIMPIEZA 1 1,26 m²
A. MINUS.H 1,26 m²
A. HOMBRES 12,70 m²
VESTIBULO 4,71 m²
A. MUJERES 12,76 m²
A. MINUS.M 1,26 m²
INSTALACIONES
VENT.GARAJE
TELECO
ASCENSOR
ASCENSOR
ASCENSOR
ESCALERA 1
ESCALERA 1
D.206 47,00 m²
D.207 47,00 m²
D.208 47,00 m²
D.209 48,00 m²
D.210 47,00 m²
A.215 84,03 m²
PASILLO 67,92 m²
A.216 76,85 m²
A.218 89,16 m²
MODULO 31 28,80 m²
MODULO 23 28,80 m²
Columna 0,30 x 0,60
B.209 44,52 m²
A. HOMBRES 4,00 m²
A. MUJERES 4,00 m²
P.M. LIMPIEZA 2 1,26 m²
VESTIBULO H. 4,00 m²
A. MINUS.H 1,26 m²
A. MINUS.M 1,26 m²
PASILLO PRINCIPAL 2 130,51 m²
A.217 88,23 m²
REUNIONES
MODULO 24 28,80 m²
B.208 43,80 m²
B.201 57,03 m²
B.202 44,15 m²
REUNIONES-MODULO
Columna 0,40 x 0,40
MODULO 25 28,80 m²
B.207 71,93 m²
B.204 76,99 m²
MODULO 30 28,80 m²
REUNIONES
MODULO 29 28,80 m²
MODULO 26 28,80 m²
INSTALACIONES
VENT.GARAJE
ASCENSOR
ASCENSOR
ESCALERA 3
VENTILACIÓN GAS
MODULO 28 21,60 m²
MODULO 27 28,80 m²
B.203 69,11 m²
B.206 77,71 m²
B.205 64,99 m²

LEYENDA:

- COMPARTIMENTACIÓN EI-90 (SECTOR 3)
- COMPARTIMENTACIÓN EI-90 (SECTOR 4)
- COMPARTIMENTACIÓN EI-90 (RESTO SECTORES)
- COMPARTIMENTACIÓN EI-120
- Ⓐ PUERTA TIPO EI_2 60-C5

PROYECTO:
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
EDIFICIO CENTRO DE EMPRESAS PTS
AVENIDA DEL CONOCIMIENTO 41, 18016 GRANADA

OCA GLOBAL

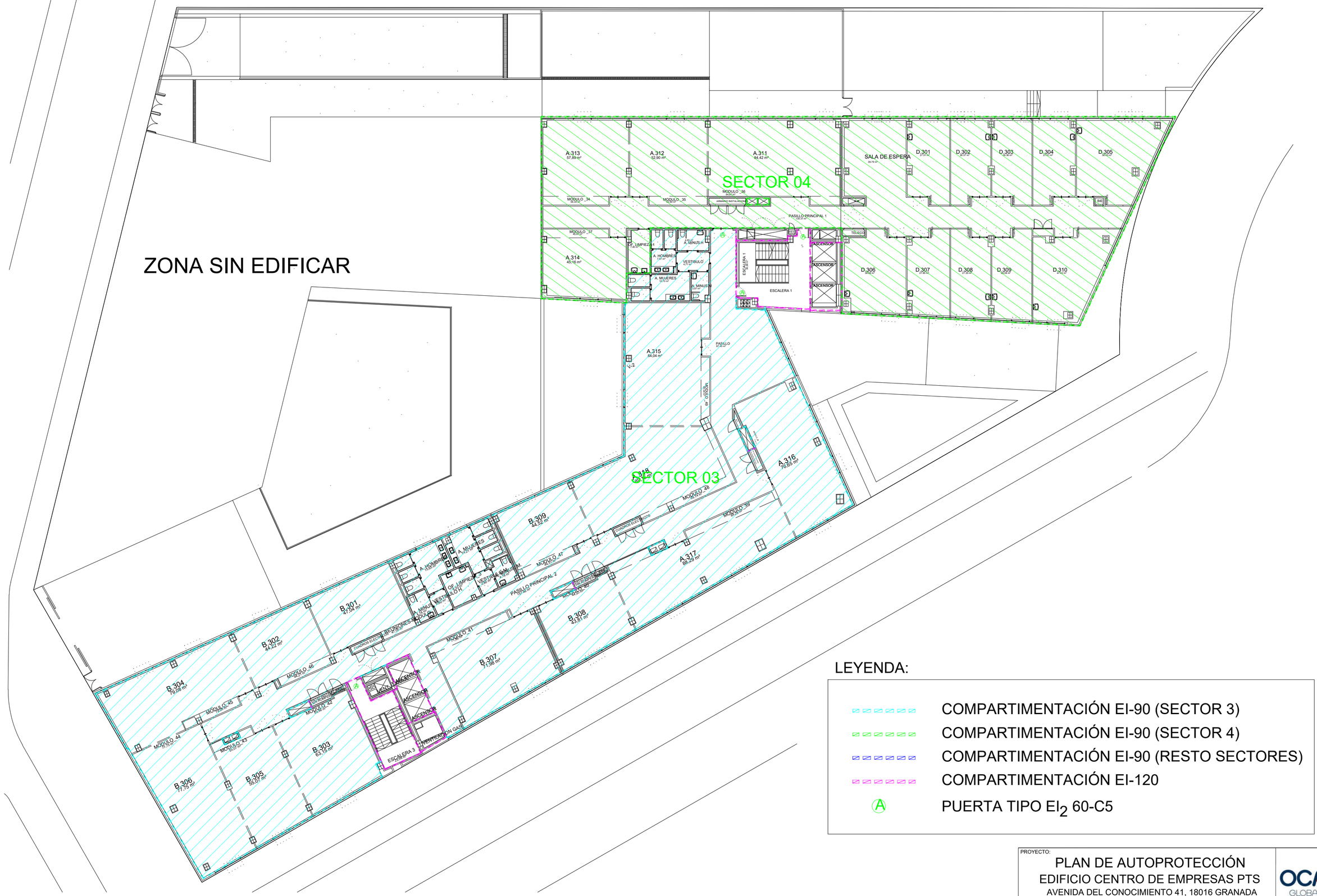
TÉCNICO: Mª GRACIA GUILLÉN PORTILLO
FECHA: marzo 2026

DENOMINACIÓN:
SECTORIZACIÓN
PLANTA SEGUNDA

FORMATO: A2
ESCALAS: 1:250

PLANO Nº: 2.4

ZONA SIN EDIFICAR



LEYENDA:

	COMPARTIMENTACIÓN EI-90 (SECTOR 3)
	COMPARTIMENTACIÓN EI-90 (SECTOR 4)
	COMPARTIMENTACIÓN EI-90 (RESTO SECTORES)
	COMPARTIMENTACIÓN EI-120
Ⓐ	PUERTA TIPO EI_2 60-C5

PROYECTO:
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
EDIFICIO CENTRO DE EMPRESAS PTS
AVENIDA DEL CONOCIMIENTO 41, 18016 GRANADA

OCA GLOBAL

TÉCNICO: Mª GRACIA GUILLÉN PORTILLO
FECHA: marzo 2026

DENOMINACIÓN:
SECTORIZACIÓN
PLANTA TERCERA

FORMATO: A2
ESCALAS: 1:250
PLANO Nº: 2.5

ZONA SIN EDIFICAR

SECTOR 04

SECTOR 03

LEYENDA:

- COMPARTIMENTACIÓN EI-90 (SECTOR 3)
- COMPARTIMENTACIÓN EI-90 (SECTOR 4)
- COMPARTIMENTACIÓN EI-90 (RESTO SECTORES)
- COMPARTIMENTACIÓN EI-120
- (A) PUERTA TIPO EI_2 60-C5

PROYECTO:
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
EDIFICIO CENTRO DE EMPRESAS PTS
AVENIDA DEL CONOCIMIENTO 41, 18016 GRANADA

TÉCNICO: Mª GRACIA GUILLÉN PORTILLO
FECHA: marzo 2026

DENOMINACIÓN:
SECTORIZACIÓN
PLANTA CUARTA

FORMATO: A2
ESCALAS: 1:250
PLANO Nº: 2.6

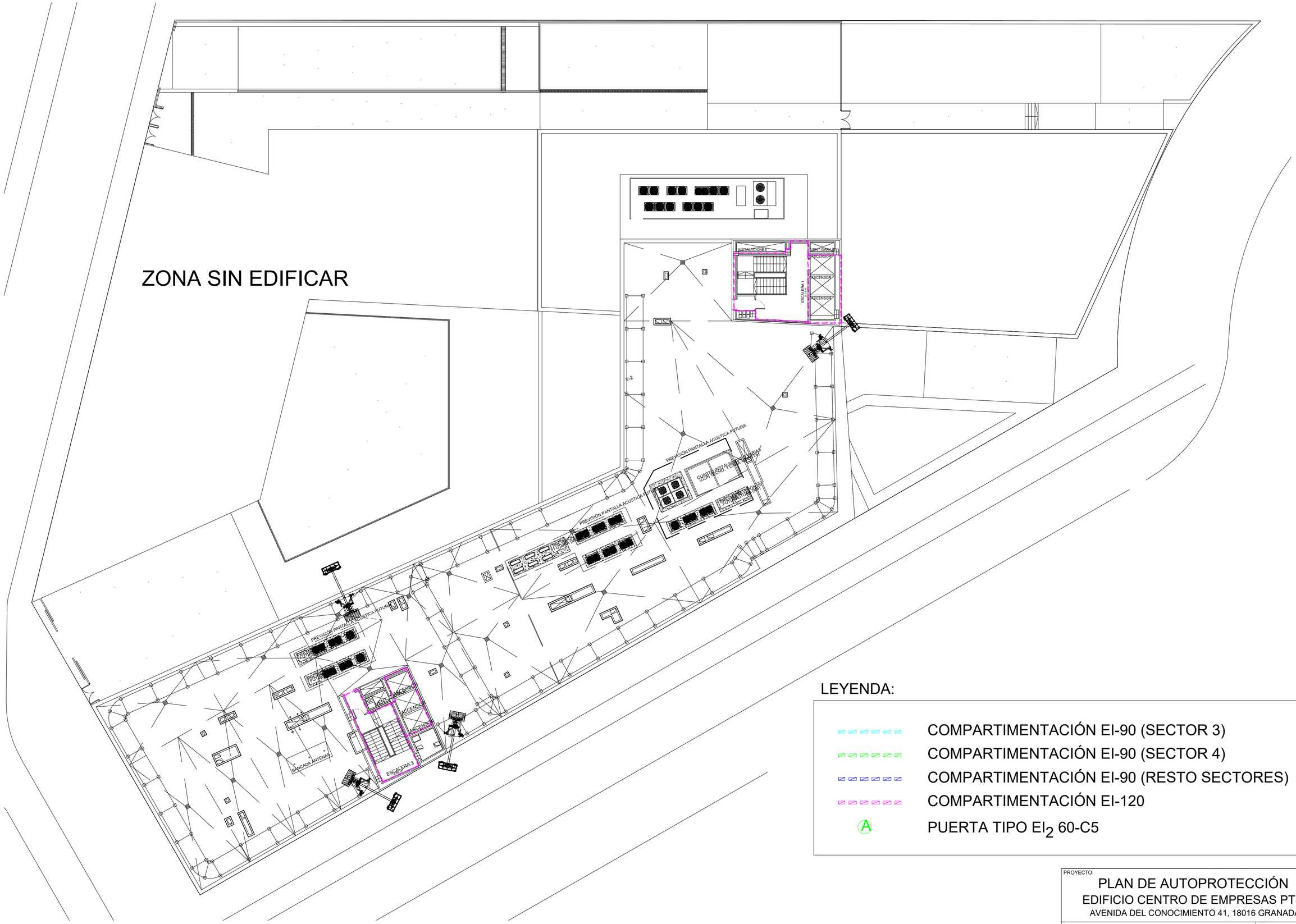
ZONA SIN EDIFICAR

TERRAZA DE GRAVA
205,97 m²
PREVISIÓN PANTALLA ACUSTICA FUTURA
PREVISIÓN FUTURA
TERRAZA PAVIMENTO DURO
120,53 m²
BANCADA
INSTALACIONES
MONT.GARAJE
ASCENSOR
ASCENSOR
ASCENSOR
A. MUJERES
A. HOMBRES
A. MINUS
VESTIBULO
ESCALERA 1
A.501
84,05 m²
PASILLO
PASILLO PRINCIPAL 1
A.504
89,22 m²
SECTOR 03
A.502
78,05 m²
LABORATORIO_76
LABORATORIO_67
B.509
44,65 m²
A. MUJERES
A. HOMBRES
OF. LIMPIEZA
VESTIBULO
A. MINUS
LABORATORIO_77
PASILLO PRINCIPAL 2
A.503
80,40 m²
B.501
47,05 m²
REUNIONES-LABORATORIO
LABORATORIO_68
B.508
43,59 m²
B.502
44,37 m²
LABORATORIO_74
LABORATORIO_69
B.507
71,66 m²
B.504
79,16 m²
LABORATORIO_73
LABORATORIO_70
LABORATORIO_72
LABORATORIO_71
B.503
64,16 m²
B.505
64,66 m²
B.506
77,71 m²
REUNIONES
ASCENSOR
ASCENSOR
ASCENSOR
ESCALERA 3
PENTHOUSE
PATIO

LEYENDA:

- COMPARTIMENTACIÓN EI-90 (SECTOR 3)
- COMPARTIMENTACIÓN EI-90 (SECTOR 4)
- COMPARTIMENTACIÓN EI-90 (RESTO SECTORES)
- COMPARTIMENTACIÓN EI-120
- (A) PUERTA TIPO EI 60-C5

PROYECTO: PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EDIFICIO CENTRO DE EMPRESAS PTS AVENIDA DEL CONOCIMIENTO 41, 18016 GRANADA			OCA GLOBAL
TÉCNICO: Mª GRACIA GUILLÉN PORTILLO		FECHA: marzo 2026	
DENOMINACIÓN: SECTORIZACIÓN PLANTA QUINTA		FORMATO: A2 ESCALAS: 1:250	PLANO Nº: 4.7



LEYENDA:

- COMPARTIMENTACIÓN EI-90 (SECTOR 3)
- COMPARTIMENTACIÓN EI-90 (SECTOR 4)
- COMPARTIMENTACIÓN EI-90 (RESTO SECTORES)
- COMPARTIMENTACIÓN EI-120
- Ⓐ PUERTA TIPO EI_2 60-C5

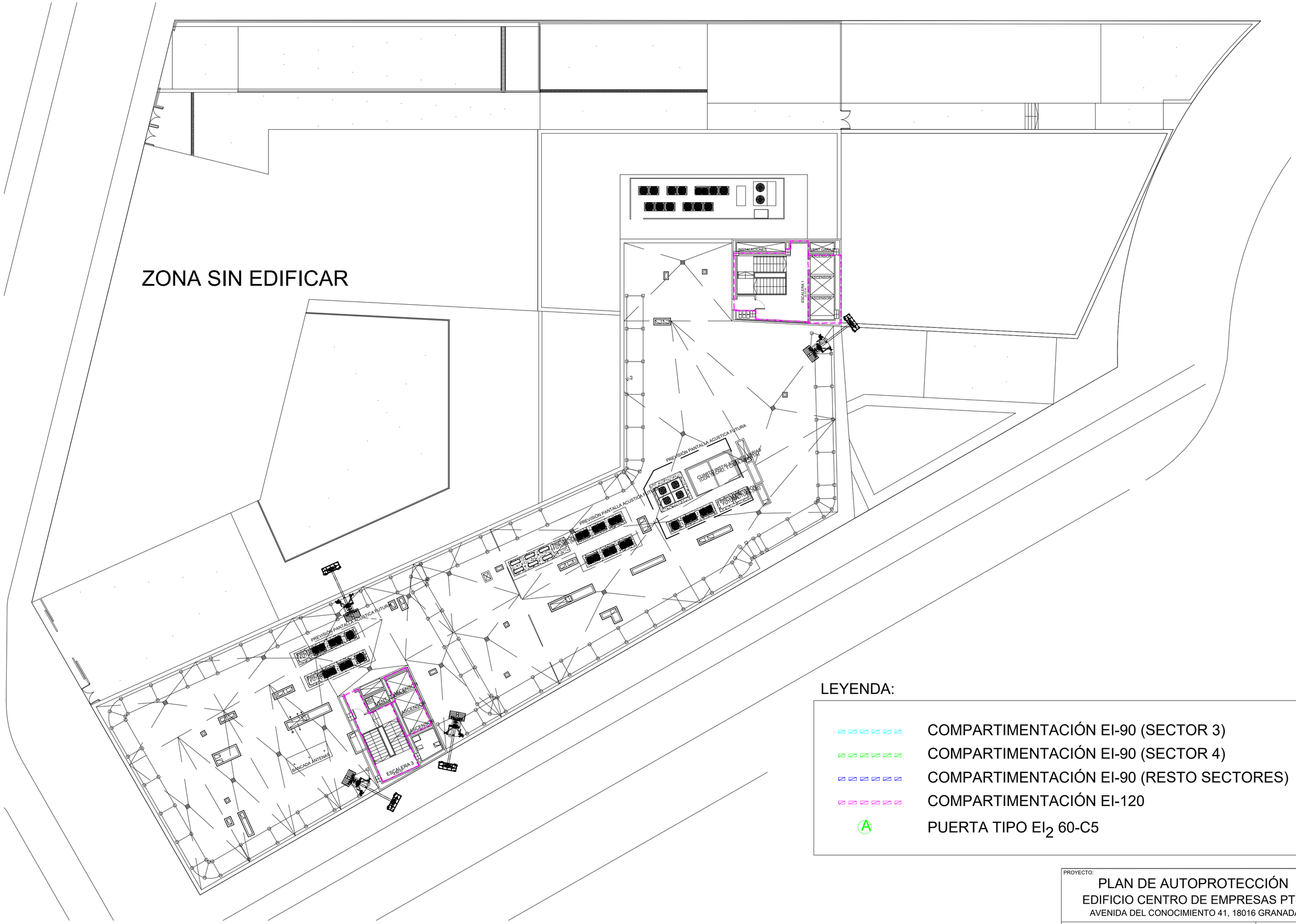
PROYECTO:
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
EDIFICIO CENTRO DE EMPRESAS PTS
AVENIDA DEL CONOCIMIENTO 41, 18016 GRANADA

TÉCNICO: Mª GRACIA GUILLÉN PORTILLO
FECHA: marzo 2026

DENOMINACIÓN:
SECTORIZACIÓN
PLANTA SÉPTIMA

FORMATO: A2
ESCALAS: 1:250
PLANO Nº: 2.9

ZONA SIN EDIFICAR



LEYENDA:

- COMPARTIMENTACIÓN EI-90 (SECTOR 3)
- COMPARTIMENTACIÓN EI-90 (SECTOR 4)
- COMPARTIMENTACIÓN EI-90 (RESTO SECTORES)
- COMPARTIMENTACIÓN EI-120
- Ⓐ PUERTA TIPO EI_2 60-C5

PROYECTO:
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
EDIFICIO CENTRO DE EMPRESAS PTS
AVENIDA DEL CONOCIMIENTO 41, 18016 GRANADA

OCA GLOBAL

TÉCNICO: Mª GRACIA GUILLÉN PORTILLO
FECHA: marzo 2026

DENOMINACIÓN:
SECTORIZACIÓN
PLANTA SÉPTIMA

FORMATO: A2
ESCALAS: 1:250
PLANO Nº: 4.9

EDIFICIO CENTRO DE EMPRESAS PTS

APARCAMIENTO PÚBLICO

PARQUE ANA ORANTES

LEYENDA:

SALIDAS DEL CENTRO

PUNTO DE REUNIÓN

PROYECTO:
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
EDIFICIO CENTRO DE EMPRESAS PTS
AVENIDA DEL CONOCIMIENTO 41, 18016 GRANADA

TÉCNICO: Mª GRACIA GUILLÉN PORTILLO

FECHA: marzo 2026

DENOMINACIÓN:
RECORRIDOS DE EVACUACIÓN
PLANTA GENERAL

FORMATO: A2

ESCALAS: 1:250

PLANO Nº: 3.0



LEYENDA:

- RECORRIDO EVACUACIÓN
- SALIDA — SEÑALIZACIÓN SALIDA
- BOTIQUÍN
- SIN SALIDA — SEÑALIZACIÓN SIN SALIDA
- NÚCLEO DE ESCALERAS

PROYECTO:	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EDIFICIO CENTRO DE EMPRESAS PTS AVENIDA DEL CONOCIMIENTO 41, 18016 GRANADA
TÉCNICO: Mª GRACIA GUILLÉN PORTILLO	FECHA: marzo 2026
DENOMINACIÓN: RECORRIDOS DE EVACUACIÓN PLANTA SÓTANO -2	FORMATO: A2 ESCALAS: 1:250 PLANO Nº: 3.1



LEYENDA:

- RECORRIDO EVACUACIÓN
- SALIDA — SEÑALIZACIÓN SALIDA
- BOTIQUÍN
- SIN SALIDA — SEÑALIZACIÓN SIN SALIDA
- NÚCLEO DE ESCALERAS

PROYECTO:

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

EDIFICIO CENTRO DE EMPRESAS PTS

AVENIDA DEL CONOCIMIENTO 41, 18016 GRANADA

OCA GLOBAL

TÉCNICO: Mª GRACIA GUILLÉN PORTILLO

FECHA: marzo 2026

DENOMINACIÓN:

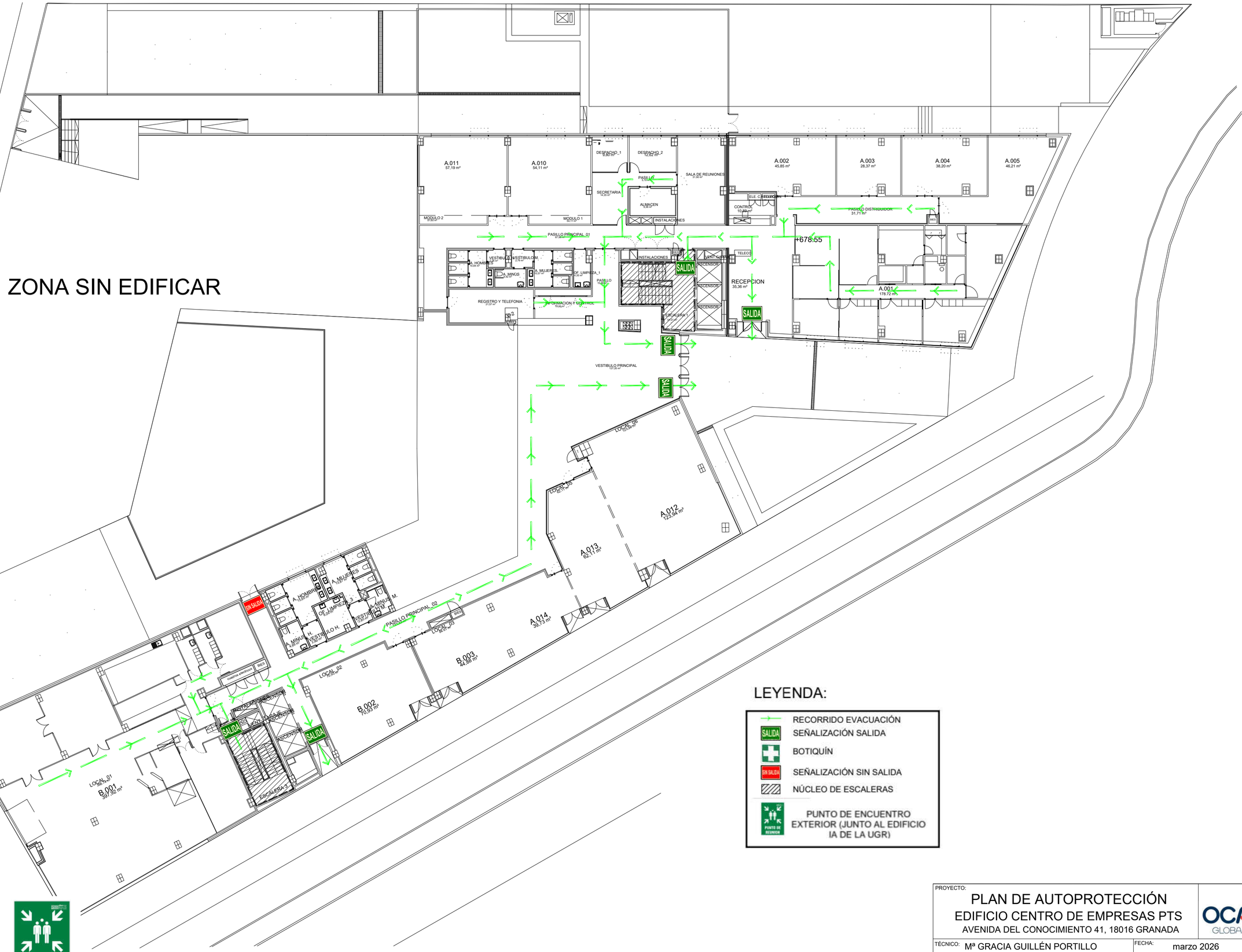
RECORRIDOS DE EVACUACIÓN
PLANTA SÓTANO -1

FORMATO: A2

ESCALAS: 1:250

PLANO Nº: 3.2

ZONA SIN EDIFICAR



LEYENDA:

- RECORRIDO EVACUACIÓN
- SALIDA — SEÑALIZACIÓN SALIDA
- BOTIQUÍN
- SIN SALIDA — SEÑALIZACIÓN SIN SALIDA
- NÚCLEO DE ESCALERAS
- PUNTO DE REUNION — PUNTO DE ENCUENTRO EXTERIOR (JUNTO AL EDIFICIO IA DE LA UGR)

PROYECTO:
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
EDIFICIO CENTRO DE EMPRESAS PTS
AVENIDA DEL CONOCIMIENTO 41, 18016 GRANADA

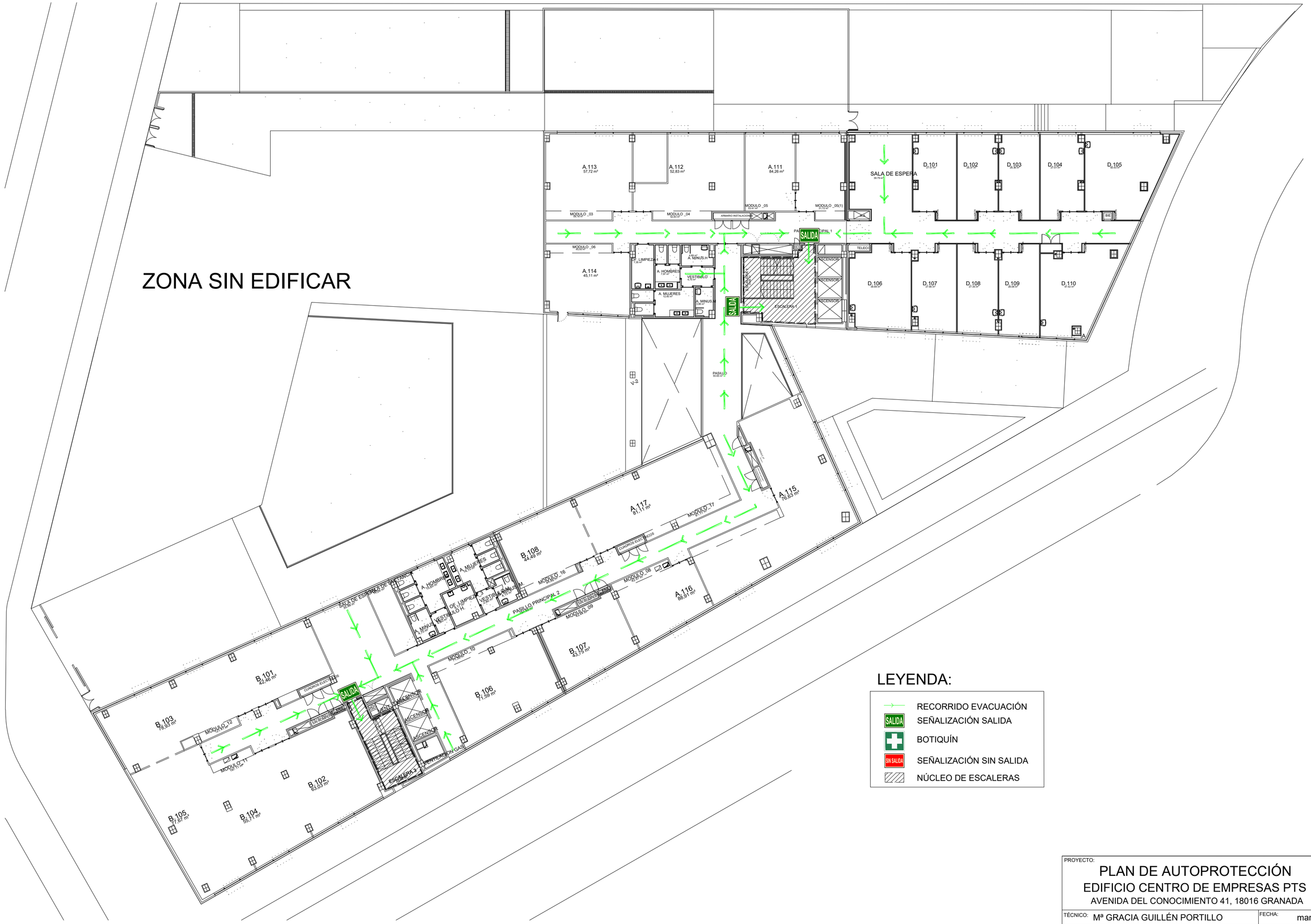
OCA GLOBAL

TÉCNICO: Mª GRACIA GUILLÉN PORTILLO
FECHA: marzo 2026

DENOMINACIÓN:
RECORRIDOS DE EVACUACIÓN PLANTA BAJA

FORMATO: A2
ESCALAS: 1:250
PLANO Nº: 3.3

ZONA SIN EDIFICAR



LEYENDA:

- RECORRIDO EVACUACIÓN
- SALIDA — SEÑALIZACIÓN SALIDA
- BOTIQUÍN
- SIN SALIDA — SEÑALIZACIÓN SIN SALIDA
- NÚCLEO DE ESCALERAS

PROYECTO:
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
EDIFICIO CENTRO DE EMPRESAS PTS
AVENIDA DEL CONOCIMIENTO 41, 18016 GRANADA

OCA GLOBAL

TÉCNICO: Mª GRACIA GUILLÉN PORTILLO
FECHA: marzo 2026

DENOMINACIÓN:
RECORRIDOS DE EVACUACIÓN PLANTA PRIMERA

FORMATO: A2
ESCALAS: 1:250
PLANO Nº: 3.4

ZONA SIN EDIFICAR

A.213 57,88 m²
A.212 52,89 m²
A.211 84,39 m²
SALA DE ESPERA 38,19 m²
D.201 D.202 D.203 D.204 D.205
MODULO 18 MODULO 19 MODULO 21
ARMARIO INSTALACIONES
PASILLO PRINCIPAL 1
SALIDA
A.214 45,16 m²
LIMPIEZA
A. MINUS.H
A. HOMBRES 7,97 m²
VESTIBULO 6,71 m²
A. MUJERES 12,50 m²
A. MINUS.M 5,56 m²
INSTALACIONES
MONT. GARAJE
ASCENSOR
ESCALERA 1
TELECO
D.206 D.207 D.208 D.209 D.210
A.215 84,03 m²
PASILLO 7,42 m²
A.218 89,15 m²
A.216 76,85 m²
MODULO 31
MODULO 23
B.209 44,52 m²
A. HOMBRES
A. MUJERES
OF. LIMPIEZA
VESTIBULO H.
A. MINUS.H
A. MINUS.M
PASILLO PRINCIPAL 2
MODULO 24
A.217 88,23 m²
B.201 47,03 m²
B.202 44,15 m²
REUNIONES-MODULO
MODULO 30
B.204 76,99 m²
MODULO 29
MODULO 28
MODULO 27
MODULO 26
B.206 77,77 m²
B.205 54,99 m²
B.203 63,11 m²
MODULO 25
B.207 71,93 m²
B.208 43,80 m²
INSTALACIONES
VEST. CERRERIA
ASCENSOR
ESCALERA 3
TERRAZA SIN USO

LEYENDA:

- RECORRIDO EVACUACIÓN
- SALIDA — SEÑALIZACIÓN SALIDA
- BOTIQUÍN
- SIN SALIDA — SEÑALIZACIÓN SIN SALIDA
- NÚCLEO DE ESCALERAS

PROYECTO:
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
EDIFICIO CENTRO DE EMPRESAS PTS
AVENIDA DEL CONOCIMIENTO 41, 18016 GRANADA

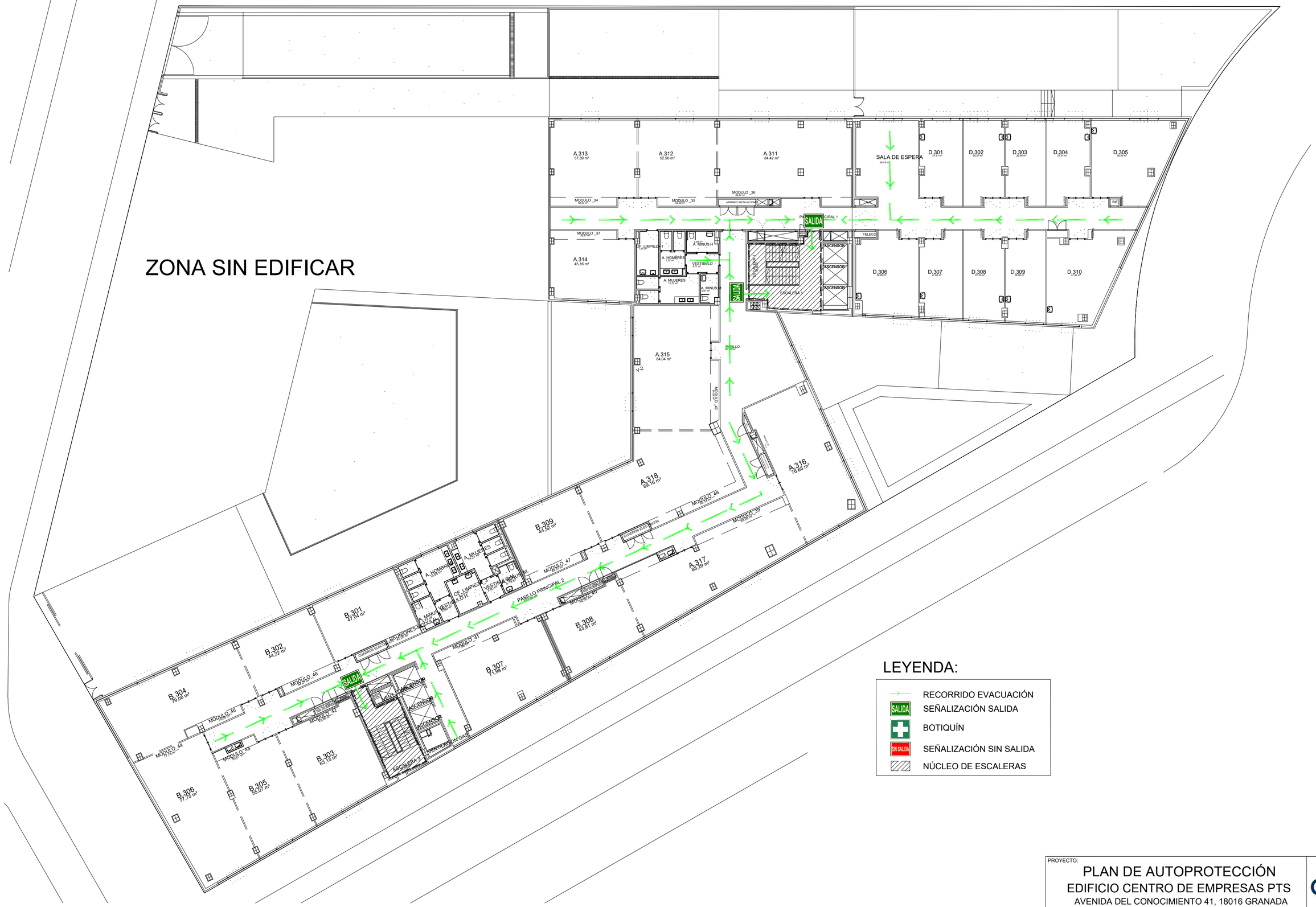
OCA GLOBAL

TÉCNICO: Mª GRACIA GUILLÉN PORTILLO
FECHA: marzo 2026

DENOMINACIÓN:
RECORRIDOS DE EVACUACIÓN PLANTA SEGUNDA

FORMATO: A2
ESCALAS: 1:250
PLANO Nº: 3.5

ZONA SIN EDIFICAR



LEYENDA:

- RECORRIDO EVACUACIÓN
- SALIDA — SEÑALIZACIÓN SALIDA
- BOTIQUÍN
- SIN SALIDA — SEÑALIZACIÓN SIN SALIDA
- NÚCLEO DE ESCALERAS

PROYECTO:
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
EDIFICIO CENTRO DE EMPRESAS PTS
AVENIDA DEL CONOCIMIENTO 41, 18016 GRANADA

OCA GLOBAL

TÉCNICO: Mª GRACIA GUILLÉN PORTILLO
FECHA: marzo 2026

DENOMINACIÓN:
RECORRIDOS DE EVACUACIÓN
PLANTA TERCERA

FORMATO: A2
ESCALAS: 1:250
PLANO Nº: 3.6

ZONA SIN EDIFICAR

A.413 58,05 m²
A.412 52,94 m²
A.411 84,57 m²
SALA DE ESPERA 67,76 m²
D.401 47,11 m²
D.402 46,21 m²
D.403 46,56 m²
D.404 47,51 m²
D.405 64,43 m²
MODULO _50 36,52 m²
MODULO _51 32,84 m²
MODULO _52 60,08 m²
ARMARIO INSTALACIONES
PASILLO PRINCIPAL 1 67,40 m²
SALIDA
MODULO _53 36,52 m²
A.414 45,18 m²
OF. LIMPIEZA 1 4,87 m²
A. MINUS.H 3,87 m²
A. HOMBRES 7,87 m²
VESTIBULO 4,11 m²
A. MUJERES 10,76 m²
A. MINUS.M 3,87 m²
SALIDA
ESCALERA 1
ASCENSOR
ASCENSOR
ASCENSOR
TELECO
D.406 66,64 m²
D.407 47,44 m²
D.408 47,39 m²
D.409 46,56 m²
D.410 47,42 m²
BIE
A.415 84,06 m²
V-2
PASILLO 67,40 m²
A.416 76,65 m²
A.418 89,23 m²
MODULO 64 42,00 m²
MODULO 55 42,00 m²
B.409 44,53 m²
A. HOMBRES 4,87 m²
A. MUJERES 4,87 m²
OF. LIMPIEZA 3 4,87 m²
VESTIBULO 4,11 m²
A. MINUS.M 3,87 m²
MODULO 63 42,00 m²
PASILLO PRINCIPAL 2 67,40 m²
A.417 88,33 m²
MODULO 56 42,00 m²
B.401 47,05 m²
B.402 44,28 m²
REUNIONES-MODULO 42,00 m²
MODULO 62 42,00 m²
B.404 79,14 m²
MODULO 61 42,00 m²
MODULO 60 77,00 m²
MODULO 58 42,00 m²
MODULO 59 36,52 m²
B.403 63,17 m²
B.406 77,75 m²
B.405 55,09 m²
SALIDA
ESCALERA 2
ASCENSOR
ASCENSOR
ASCENSOR
PERTENECIA GAS
B.407 71,98 m²
MODULO 57 42,00 m²
B.408 43,86 m²

LEYENDA:

- RECORRIDO EVACUACIÓN
- SALIDA — SEÑALIZACIÓN SALIDA
- BOTIQUÍN
- SIN SALIDA — SEÑALIZACIÓN SIN SALIDA
- NÚCLEO DE ESCALERAS

PROYECTO:
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
EDIFICIO CENTRO DE EMPRESAS PTS
AVENIDA DEL CONOCIMIENTO 41, 18016 GRANADA

OCA GLOBAL

TÉCNICO: Mª GRACIA GUILLÉN PORTILLO
FECHA: marzo 2026

DENOMINACIÓN:
RECORRIDOS DE EVACUACIÓN
PLANTA CUARTA

FORMATO: A2
ESCALAS: 1:250
PLANO Nº: 3.7

ZONA SIN EDIFICAR

TERRAZA DE GRAVA
205.01 m²

PREVISIÓN PANTALLA ACÚSTICA FUTURA

TERRAZA PAVIMENTO DURO
205.01 m²

BANCADA

SALIDA

A. MUJERES
11.04 m²

A. HOMBRES
14.24 m²

A. MINUS
4.20 m²

VESTÍBULO
6.70 m²

INSTALACIONES

ESCALERA 1

ASCENSOR

VENT.GARAJE

A.501
84.05 m²

PASILLO
56.82 m²

A.502
76.65 m²

A.504
89.22 m²

B.509
44.65 m²

LABORATORIO_76
48.00 m²

LABORATORIO_67
48.00 m²

LABORATORIO_7
48.00 m²

LABORATORIO_2
48.00 m²

A.503
89.40 m²

B.501
47.05 m²

B.502
44.57 m²

B.504
79.76 m²

B.505
54.86 m²

B.506
77.77 m²

B.503
69.16 m²

B.508
43.99 m²

B.507
71.66 m²

REUNIONES-LABORATORIO

LABORATORIO_74
48.00 m²

LABORATORIO_73
48.00 m²

LABORATORIO_72
77.77 m²

LABORATORIO_71
53.40 m²

LABORATORIO_70
48.00 m²

LABORATORIO_69
48.00 m²

LABORATORIO_68
48.00 m²

ESCALERA 2

LEYENDA:

- RECORRIDO EVACUACIÓN
- SALIDA — SEÑALIZACIÓN SALIDA
- BOTIQUÍN
- SIN SALIDA — SEÑALIZACIÓN SIN SALIDA
- NÚCLEO DE ESCALERAS

PROYECTO:
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
EDIFICIO CENTRO DE EMPRESAS PTS
AVENIDA DEL CONOCIMIENTO 41, 18016 GRANADA

OCA GLOBAL

TÉCNICO: Mª GRACIA GUILLÉN PORTILLO
FECHA: marzo 2026

DENOMINACIÓN:
RECORRIDOS DE EVACUACIÓN
PLANTA QUINTA

FORMATO: A2
ESCALAS: 1:250
PLANO Nº: 3.8

ZONA SIN EDIFICAR

SALIDA

A. MUJERES 13,94 m²

A. HOMBRES 13,94 m²

OFICIO LIMPIEZA 4,65 m²

A. MINUS.M 4,77 m²

VESTIBULO 8,76 m²

ESCALERA 1

ASCENSOR

ASCENSOR

ASCENSOR

SALIDA

PASILLO 32,82 m²

LABORATORIO_89

LABORATORIO_86

LABORATORIO_79

A. HOMBRES

A. MUJERES

OF. LIMPIEZA_3

VESTIBULO_3

A. MINUS.M

LABORATORIO_87

PASILLO PRINCIPAL_2

LABORATORIO_80

REUNIONES-LABORATORIO

LABORATORIO_81

LABORATORIO_82

LABORATORIO_83

LABORATORIO_84

SALIDA

ASCENSOR

ASCENSOR

ASCENSOR

ESCALERA 2

PENTHOUSE GAS

LEYENDA:

- RECORRIDO EVACUACIÓN
- SALIDA — SEÑALIZACIÓN SALIDA
- BOTIQUÍN
- SIN SALIDA — SEÑALIZACIÓN SIN SALIDA
- NÚCLEO DE ESCALERAS

PROYECTO:

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

EDIFICIO CENTRO DE EMPRESAS PTS

AVENIDA DEL CONOCIMIENTO 41, 18016 GRANADA

OCA GLOBAL

TÉCNICO: Mª GRACIA GUILLÉN PORTILLO

FECHA: marzo 2026

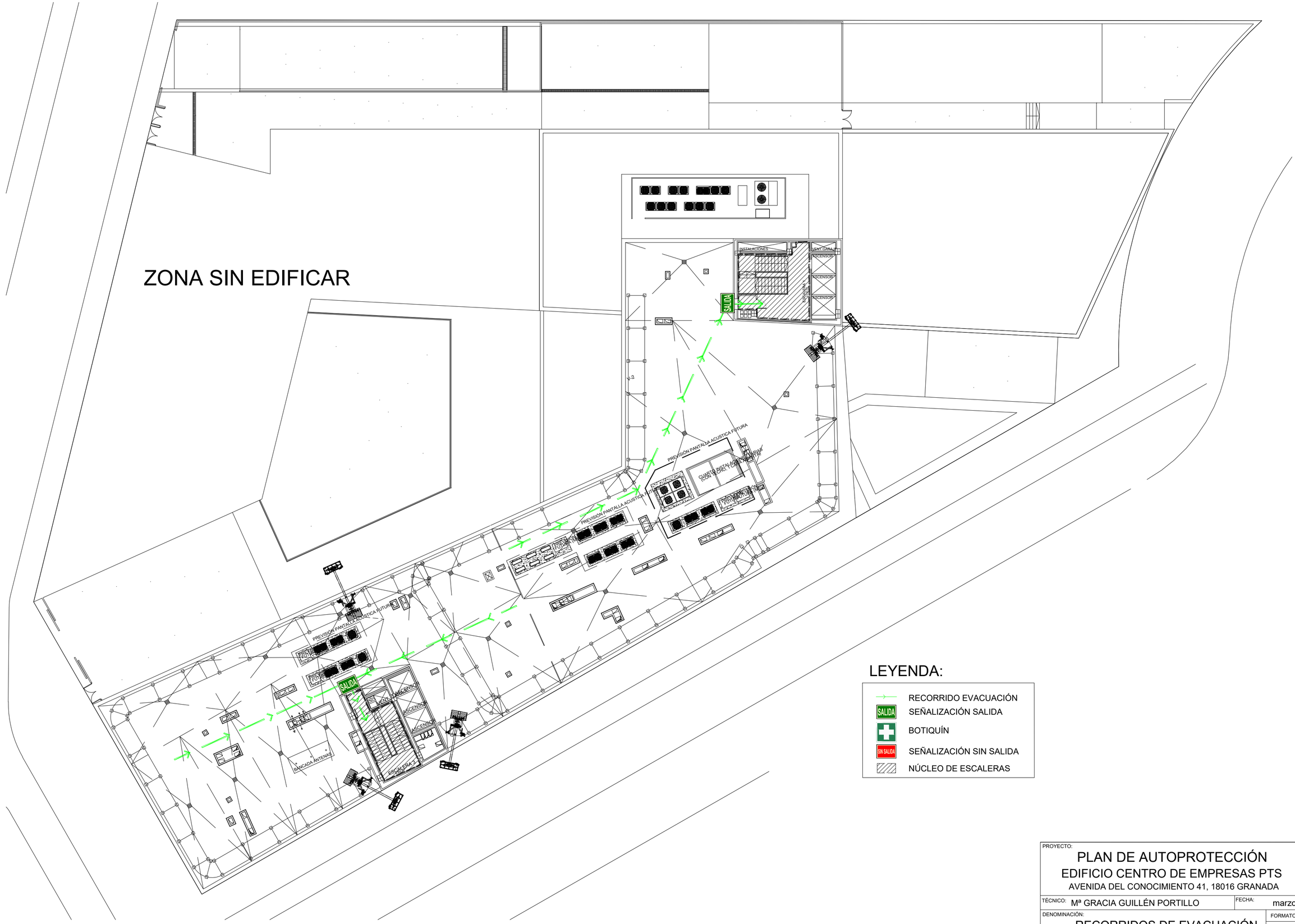
DENOMINACIÓN:

RECORRIDOS DE EVACUACIÓN PLANTA SEXTA

FORMATO: A2

ESCALAS: 1:250

PLANO Nº: 3.9



LEYENDA:

- RECORRIDO EVACUACIÓN
- SALIDA — SEÑALIZACIÓN SALIDA
- BOTIQUÍN
- SIN SALIDA — SEÑALIZACIÓN SIN SALIDA
- NÚCLEO DE ESCALERAS

PROYECTO:

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
EDIFICIO CENTRO DE EMPRESAS PTS
AVENIDA DEL CONOCIMIENTO 41, 18016 GRANADA

OCA GLOBAL

TÉCNICO: Mª GRACIA GUILLÉN PORTILLO

FECHA: marzo 2026

DENOMINACIÓN:

RECORRIDOS DE EVACUACIÓN PLANTA SÉPTIMA

FORMATO: A2

ESCALAS: 1:250

PLANO Nº: 3.10



LEYENDA:

- CUADRO ELÉCTRICO
- BIE
- LUZ EMERGENCIA
- PULSADOR ALARMA
- C.D.I. CENTRAL DE INCENDIOS
- CARRO EXTINTOR DE POLVO SECO
- EXTINTOR DE POLVO SECO
- EXTINTOR DE DIÓXIDO DE CARBONO
- SIRENA DE ALARMA
- RETENEDOR DE PUERTA / VENTANA

PROYECTO:

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
EDIFICIO CENTRO DE EMPRESAS PTS
AVENIDA DEL CONOCIMIENTO 41, 18016 GRANADA

OCA GLOBAL

TÉCNICO: Mª GRACIA GUILLÉN PORTILLO

FECHA: marzo 2026

DENOMINACIÓN:

ELEMENTOS PCI
PLANTA SÓTANO -2

FORMATO: A2

ESCALAS: 1:250

PLANO Nº: 4.0



LEYENDA:

- CUADRO ELÉCTRICO
- BIE
- LUZ EMERGENCIA
- PULSADOR ALARMA
- C.D.I. CENTRAL DE INCENDIOS
- CARRO EXTINTOR DE POLVO SECO
- EXTINTOR DE POLVO SECO
- EXTINTOR DE DIÓXIDO DE CARBONO
- SIRENA DE ALARMA
- RETENEDOR DE PUERTA / VENTANA

PROYECTO:

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

EDIFICIO CENTRO DE EMPRESAS PTS

AVENIDA DEL CONOCIMIENTO 41, 18016 GRANADA

TÉCNICO: Mª GRACIA GUILLÉN PORTILLO

FECHA: marzo 2026

DENOMINACIÓN: ELEMENTOS PCI
PLANTA SÓTANO -1

FORMATO: A2

ESCALAS: 1:250

PLANO Nº: 4.1

ZONA SIN EDIFICAR

ACOMETIDA INCENDIOS

DE ACOMETIDA A SOTANO -1

A.011 57,19 m²
A.010 54,11 m²
DESPACHO_1 11,60 m²
DESPACHO_2 12,00 m²
SECRETARIA 19,26 m²
PASILLO 9,53 m²
ALMACEN 9,36 m²
SALA DE REUNIONES 21,66 m²
A.002 45,85 m²
A.003 28,37 m²
A.004 38,20 m²
A.005 46,21 m²
RECEPCION TELECO
CONTROL 10,28 m²
PASILLO DISTRIBUIDOR 31,71 m²
MODULO 2 37,55 m²
MODULO 1 37,17 m²
INSTALACIONES
PASILLO PRINCIPAL_01 61,56 m²
+678.55
A. HOMBRES 13,64 m²
VESTIBULO 2,43 m²
VESTIBULO H 2,43 m²
A. MUJERES 13,37 m²
A. MINUS 4,42 m²
OF. LIMPIEZA 1 7,24 m²
PASILLO 18,66 m²
INSTALACIONES
VERT. SHAFT
TELECO
ASCENSOR
ASCENSOR
ASCENSOR
RECEPCION 35,36 m²
A.001 178,72 m²
REGISTRO Y TELEFONIA 21,57 m²
INFORMACION Y CONTROL 16,62 m²
ESCALERA 1 34,27 m²
VESTIBULO PRINCIPAL 127,20 m²
LOCAL 06 13,03 m²
LOCAL 05 42,01 m²
A.012 123,94 m²
A.013 68,11 m²
A.014 39,13 m²
A. MUJERES 13,37 m²
A. HOMBRES 13,64 m²
OF. LIMPIEZA 7,24 m²
VESTIBULO H 2,43 m²
VESTIBULO M 2,43 m²
A. MINUS. M. 4,42 m²
A. MINUS. H. 4,42 m²
PASILLO PRINCIPAL_02 75,53 m²
LOCAL 04 42,01 m²
LOCAL 03 42,01 m²
B.003 44,55 m²
LOCAL_02 67,01 m²
B.002 70,93 m²
Cuarto residuos
ASCENSORES
ASCENSOR
ESCALERA
ASCENSOR
ASCENSOR
ESCALERA 3
LOCAL_01 39,70 m²
B.001 397,92 m²

LEYENDA:

- CUADRO ELÉCTRICO
- BIE
- LUZ EMERGENCIA
- PULSADOR ALARMA
- C.D.I. CENTRAL DE INCENDIOS
- CARRO EXTINTOR DE POLVO SECO
- EXTINTOR DE POLVO SECO
- EXTINTOR DE DIÓXIDO DE CARBONO
- SIRENA DE ALARMA
- RETENEDOR DE PUERTA / VENTANA

PROYECTO:
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
EDIFICIO CENTRO DE EMPRESAS PTS
AVENIDA DEL CONOCIMIENTO 41, 18016 GRANADA

OCA GLOBAL

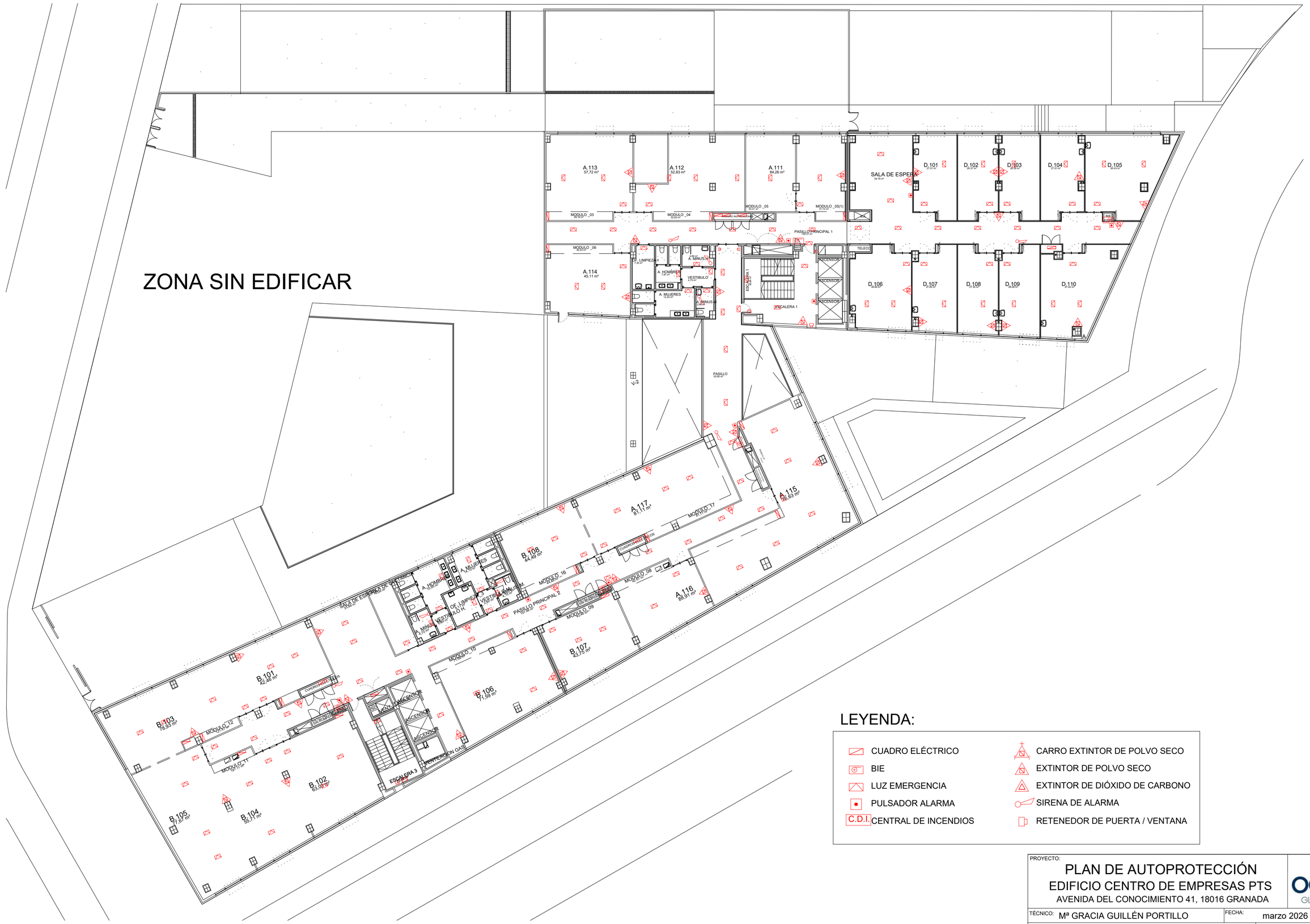
TÉCNICO: Mª GRACIA GUILLÉN PORTILLO
FECHA: marzo 2026

DENOMINACIÓN:
ELEMENTOS PCI
PLANTA BAJA

FORMATO: A2
ESCALAS: 1:250

PLANO Nº: 4.2

ZONA SIN EDIFICAR



LEYENDA:

- CUADRO ELÉCTRICO
- BIE
- LUZ EMERGENCIA
- PULSADOR ALARMA
- C.D.I. CENTRAL DE INCENDIOS
- CARRO EXTINTOR DE POLVO SECO
- EXTINTOR DE POLVO SECO
- EXTINTOR DE DIÓXIDO DE CARBONO
- SIRENA DE ALARMA
- RETENEDOR DE PUERTA / VENTANA

PROYECTO:
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
EDIFICIO CENTRO DE EMPRESAS PTS
AVENIDA DEL CONOCIMIENTO 41, 18016 GRANADA

OCA GLOBAL

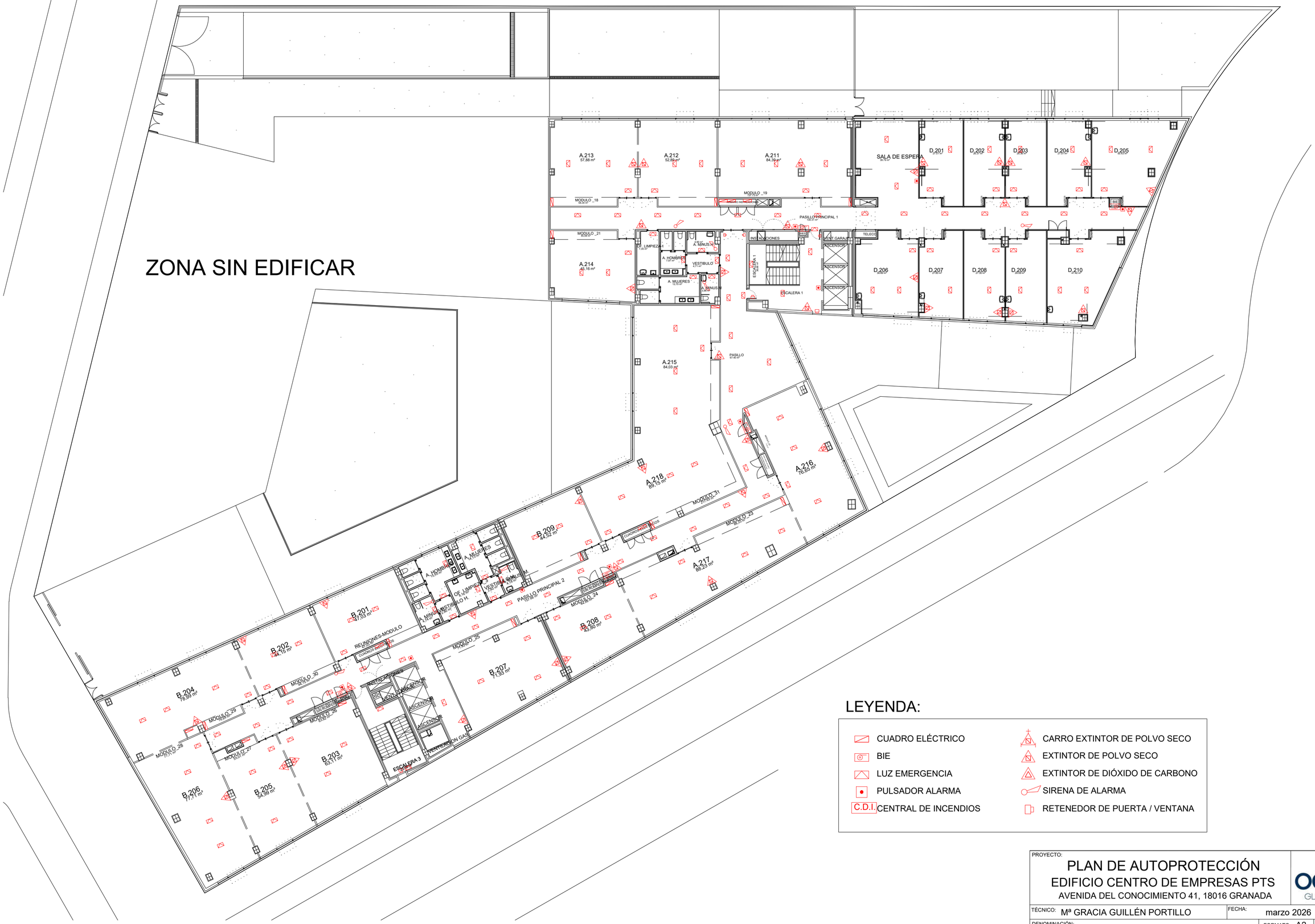
TÉCNICO: Mª GRACIA GUILLÉN PORTILLO
FECHA: marzo 2026

DENOMINACIÓN:
ELEMENTOS PCI
PLANTA PRIMERA

FORMATO: A2
ESCALAS: 1:250

PLANO Nº: 4.3

ZONA SIN EDIFICAR



LEYENDA:

- CUADRO ELÉCTRICO
- BIE
- LUZ EMERGENCIA
- PULSADOR ALARMA
- C.D.I. CENTRAL DE INCENDIOS
- CARRO EXTINTOR DE POLVO SECO
- EXTINTOR DE POLVO SECO
- EXTINTOR DE DIÓXIDO DE CARBONO
- SIRENA DE ALARMA
- RETENEDOR DE PUERTA / VENTANA

PROYECTO:

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
EDIFICIO CENTRO DE EMPRESAS PTS
AVENIDA DEL CONOCIMIENTO 41, 18016 GRANADA

TÉCNICO: Mª GRACIA GUILLÉN PORTILLO

FECHA: marzo 2026

DENOMINACIÓN:

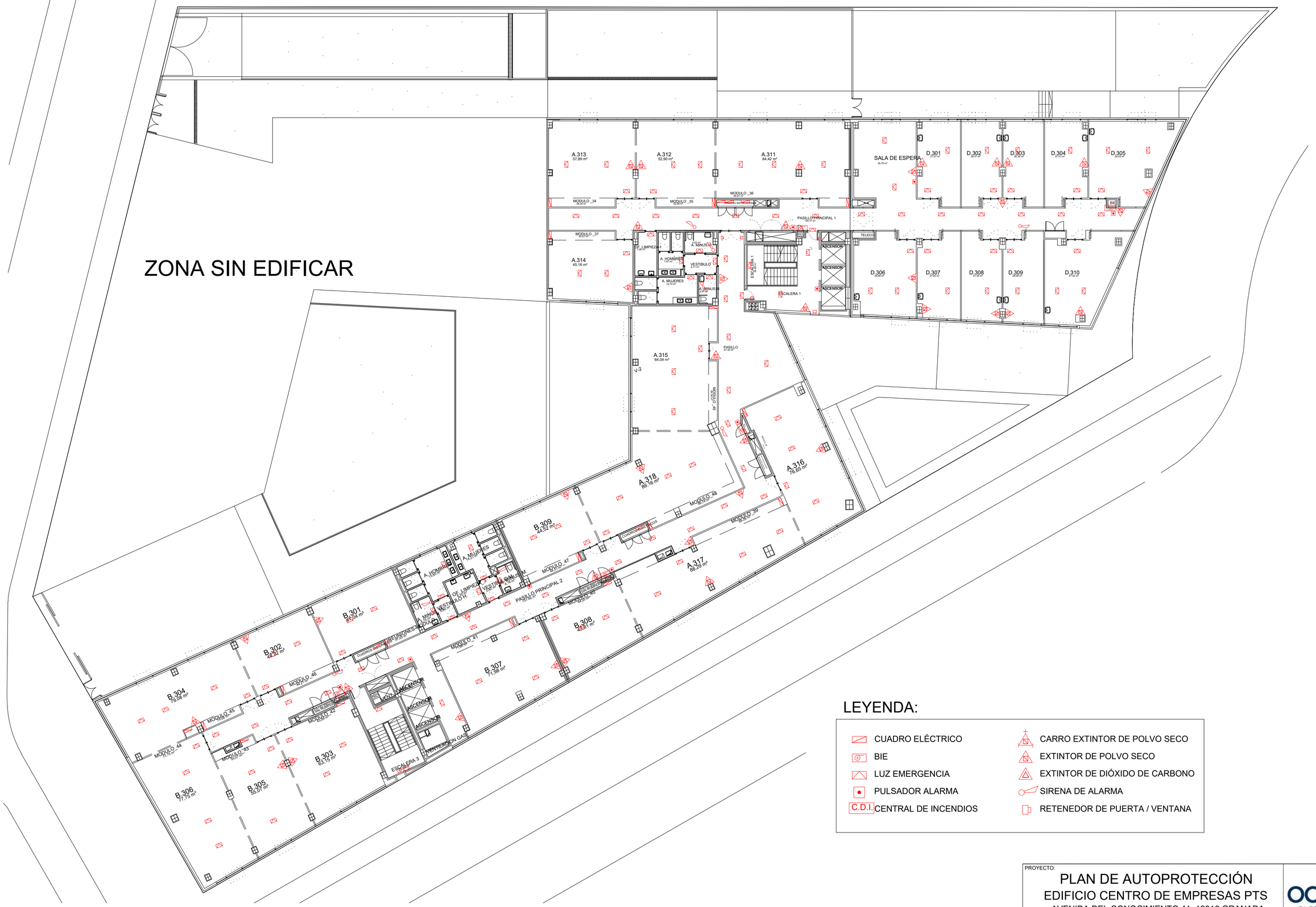
ELEMENTOS PCI
PLANTA SEGUNDA

FORMATO: A2

ESCALAS: 1:250

PLANO Nº: 4.4

ZONA SIN EDIFICAR



LEYENDA:

- CUADRO ELÉCTRICO
- BIE
- LUZ EMERGENCIA
- PULSADOR ALARMA
- C.D.I. CENTRAL DE INCENDIOS
- CARRO EXTINTOR DE POLVO SECO
- EXTINTOR DE POLVO SECO
- EXTINTOR DE DIÓXIDO DE CARBONO
- SIRENA DE ALARMA
- RETENEDOR DE PUERTA / VENTANA

PROYECTO:
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
EDIFICIO CENTRO DE EMPRESAS PTS
AVENIDA DEL CONOCIMIENTO 41, 18016 GRANADA

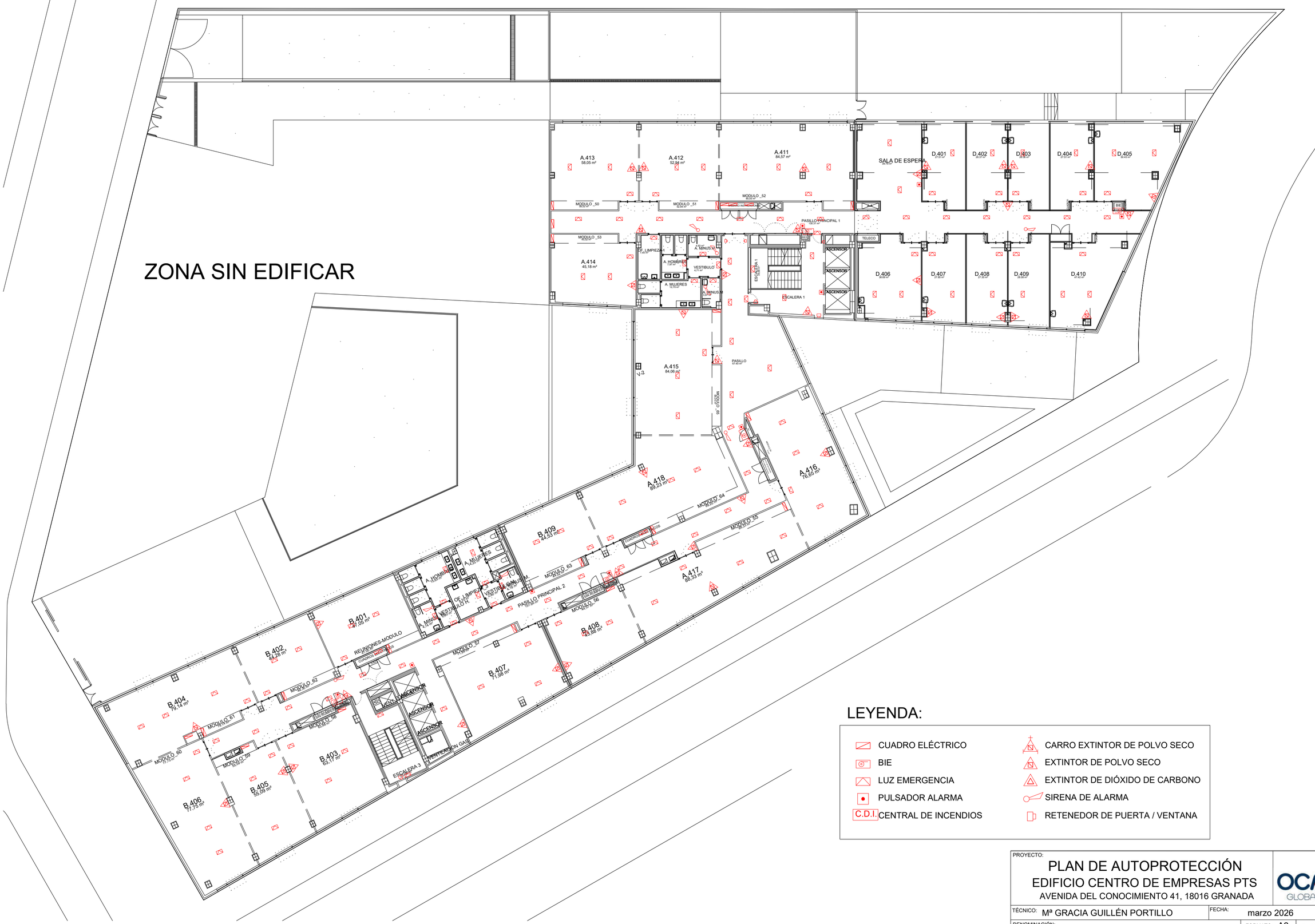
OCA GLOBAL

TÉCNICO: Mª GRACIA GUILLÉN PORTILLO
FECHA: marzo 2026

DENOMINACIÓN:
ELEMENTOS PCI
PLANTA TERCERA

FORMATO: A2
ESCALAS: 1:250
PLANO Nº: 4.5

ZONA SIN EDIFICAR



LEYENDA:

- CUADRO ELÉCTRICO
- BIE
- LUZ EMERGENCIA
- PULSADOR ALARMA
- C.D.I. CENTRAL DE INCENDIOS
- CARRO EXTINTOR DE POLVO SECO
- EXTINTOR DE POLVO SECO
- EXTINTOR DE DIÓXIDO DE CARBONO
- SIRENA DE ALARMA
- RETENEDOR DE PUERTA / VENTANA

PROYECTO:

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
EDIFICIO CENTRO DE EMPRESAS PTS
AVENIDA DEL CONOCIMIENTO 41, 18016 GRANADA

OCA GLOBAL

TÉCNICO: Mª GRACIA GUILLÉN PORTILLO

FECHA: marzo 2026

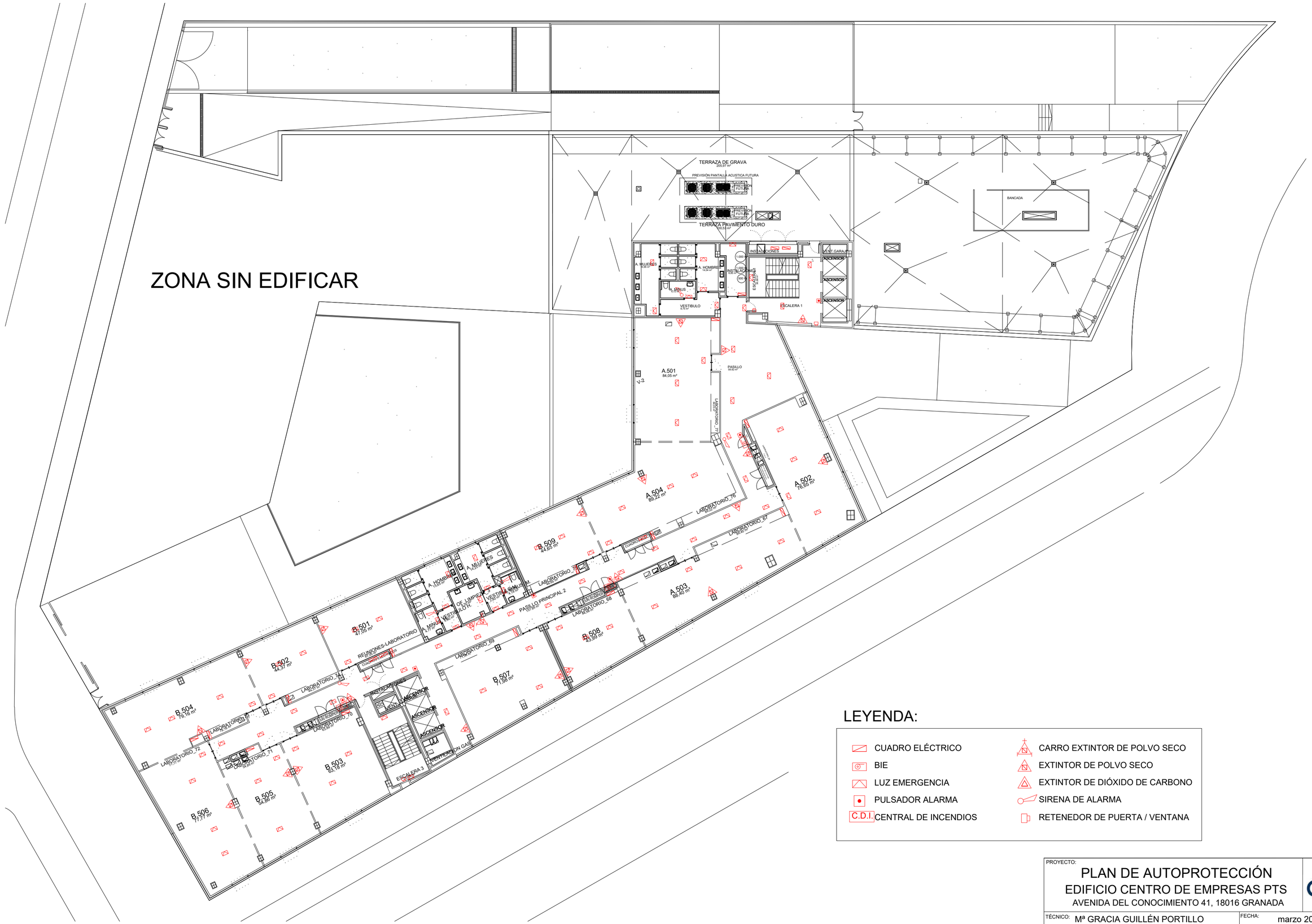
DENOMINACIÓN:

ELEMENTOS PCI
PLANTA CUARTA

FORMATO: A2

ESCALAS: 1:250

PLANO Nº: 4.6



LEYENDA:

CUADRO ELÉCTRICO	CARRO EXTINTOR DE POLVO SECO
BIE	EXTINTOR DE POLVO SECO
LUZ EMERGENCIA	EXTINTOR DE DIÓXIDO DE CARBONO
PULSADOR ALARMA	SIRENA DE ALARMA
C.D.I. CENTRAL DE INCENDIOS	RETENEDOR DE PUERTA / VENTANA

PROYECTO:

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
EDIFICIO CENTRO DE EMPRESAS PTS
AVENIDA DEL CONOCIMIENTO 41, 18016 GRANADA

OCA GLOBAL

TÉCNICO: Mª GRACIA GUILLÉN PORTILLO

FECHA: marzo 2026

DENOMINACIÓN:

ELEMENTOS PCI
PLANTA QUINTA

FORMATO: A2

ESCALAS: 1:250

PLANO Nº: 4.7

ZONA SIN EDIFICAR

A. MUJERES
A. HOMBRES
OFICIO LIMPIEZA
A. MINUS.M
VESTIBULO
ESCALERA 1
ASCENSOR
ASCENSOR
ASCENSOR
PASILLO
LABORATORIO_87
LABORATORIO_86
LABORATORIO_85
A. HOMBRES
A. MUJERES
OF. LIMPIEZA
VESTIBULO H.
A. MINUS.H
A. MINUS.M
VESTIBULO M.
PASILLO PRINCIPAL 2
LABORATORIO_84
LABORATORIO_80
REUNIONES-LABORATORIO
LABORATORIO_81
LABORATORIO_83
LABORATORIO_82
LABORATORIO_84
ASCENSOR
ASCENSOR
ASCENSOR
ESCALERA 3
PATIO INTERIOR

LEYENDA:

- CUADRO ELÉCTRICO
- BIE
- LUZ EMERGENCIA
- PULSADOR ALARMA
- C.D.I. CENTRAL DE INCENDIOS
- CARRO EXTINTOR DE POLVO SECO
- EXTINTOR DE POLVO SECO
- EXTINTOR DE DIÓXIDO DE CARBONO
- SIRENA DE ALARMA
- RETENEDOR DE PUERTA / VENTANA

PROYECTO:
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
EDIFICIO CENTRO DE EMPRESAS PTS
AVENIDA DEL CONOCIMIENTO 41, 18016 GRANADA

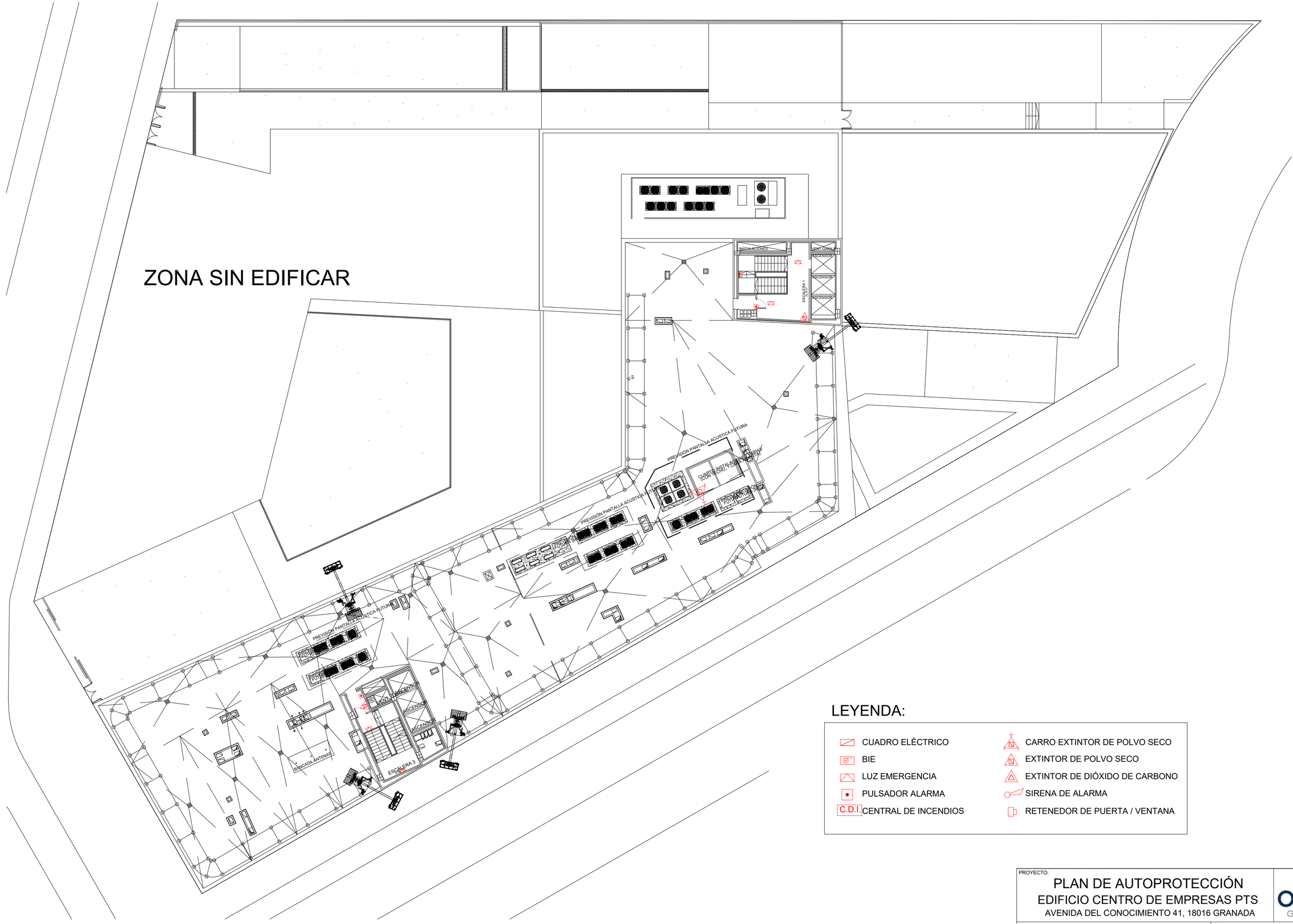
OCA GLOBAL

TÉCNICO: Mª GRACIA GUILLÉN PORTILLO
FECHA: marzo 2026

DENOMINACIÓN:
ELEMENTOS PCI
PLANTA SEXTA

FORMATO: A2
ESCALAS: 1:250
PLANO Nº: 4.8

ZONA SIN EDIFICAR



LEYENDA:

CUADRO ELÉCTRICO	CARRO EXTINTOR DE POLVO SECO
BIE	EXTINTOR DE POLVO SECO
LUZ EMERGENCIA	EXTINTOR DE DIÓXIDO DE CARBONO
PULSADOR ALARMA	SIRENA DE ALARMA
C.D.I. CENTRAL DE INCENDIOS	RETENEDOR DE PUERTA / VENTANA

PROYECTO:

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
EDIFICIO CENTRO DE EMPRESAS PTS
AVENIDA DEL CONOCIMIENTO 41, 18016 GRANADA

OCA GLOBAL

TÉCNICO: Mª GRACIA GUILLÉN PORTILLO

FECHA: marzo 2026

DENOMINACIÓN:

ELEMENTOS PCI
PLANTA SÉPTIMA

FORMATO: A2

ESCALAS: 1:250

PLANO Nº: 4.9